PROYECTO EDUCATIVO

CEIP “MANUEL ANDÚJAR”
LA CAROLINA

El Proyecto Educativo de Centro en Educación Primaria e Infantil

Bloque 1:

1. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.
2. Líneas generales de actuación pedagógica.
3. Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.

Bloque 2

4. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.
5. Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
6. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.
7. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
8. Los procedimientos de evaluación interna.

Bloque 3

9. La forma de atención a la diversidad del alumnado.
10. La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.
11. El plan de orientación y acción tutorial (POAT).
12. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
13. El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, a que se refiere el artículo
14. El plan de formación del profesorado.
15. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del Centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
16. Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el Centro.
17. Plan de actuación del EOE.
18. Plan de Lectura y Bibliotecas.
19. Memoria de Autoevaluación. Protocolo de elaboración.
20. Planificación de actividades extraescolares y complementarias.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

INTRODUCCIÓN

El **CEIP MANUEL ANDÚJAR** asume los Fines y Principios establecidos en el artículo 1 y 2 de la LOE, así como los Principios generales y objetivos establecidos en los artículos 12 y 13, referidos a la Educación Infantil y los artículos 16 y 17, que hacen referencia a la Educación Primaria. Asimismo intentará actuar de acuerdo con los Principios que la Ley de Educación de Andalucía recoge:

- **Formación integral.**
- **Equidad.**
- **Respeto en el trato al alumnado.**
- **Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**
- **La Convivencia como meta y condición.**
- **Respeto a la diversidad.**
- **Potenciación de la autonomía, participación, responsabilidad.**

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 1

1. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

La detección de necesidades es el punto de arranque para el plan de mejora de los rendimientos y exige una evaluación interna por lo que se proponen las siguientes estrategias que deben contribuir a seleccionar, aquellos objetivos de mejora más acordes con la realidad y necesidades del Centro:

- Análisis de los resultados de las evaluaciones
- Identificación de los puntos fuertes y de los aspectos a mejorar.
- Buscar la implicación del profesorado y familias.

Así pues, el Centro ha decidido seleccionar los siguientes objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar:

1. **Conseguir el dominio de las habilidades instrumentales básicas de nuestro alumnado**.
   a) Que los alumnos/as adquieran unos mínimos que les permitan conocer e interpretar su entorno.
   b) Consideramos y partimos de que el lenguaje es el eje fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de cuatro pilares básicos (leer-escribir, hablar-escuchar).
2. **Mejorar la comprensión lectora** de libros de texto u otros materiales utilizados por el profesorado para el aprendizaje de todas las áreas del currículo.
3. Mejorar y fomentar en el alumnado, a través de **hábito lector**, el conocimiento, gusto por la lectura y acercamiento a la composición escrita desde Educación Infantil hasta el final de Primaria, a través de pictogramas, cuentos, ...Se incidirá en **una hora de lectura diaria**.
4. **Utilizar metodologías, procedimientos y técnicas en común**, realizando **evaluaciones periódicas** del trabajo del alumnado y del profesorado, entendido como un proceso en equipo.
5. Resolver distintas situaciones cotidianas mediante la **manipulación, experimentación, observación.**

6. **Mejorar la competencia en resolución de problemas** en lo que concierne a la identificación de las situaciones problema, la aplicación de conocimientos, el uso de estrategias, la argumentación y la justificación.
7. **Mejorar la competencia lingüística de inglés desde la Educación Infantil**.
8. **Mejorar nuestro proyecto de atención a la diversidad y su aplicación** para ampliarla a todos los alumnos/as (especialmente a los ACNE y altas capacidades),
9. **Respetar** el ritmo de aprendizaje, **capacidades cualidades y circunstancias personales** de todo el alumnado, adecuando nuestra acción a tal fin (adaptaciones curriculares, refuerzo educativo, apoyo educativo y plan individualizado de intervención).
10. Mejorar nuestra acción docente para **adaptarla a los requisitos metodológicos adecuados** que favorezcan la consecución de las CCBB.
11. **Mejorar la alfabetización digital**.
12. Mejorar la **educación en valores** que capacitan para la vida en sociedad.
13. Desarrollar valores individuales y actitudes positivas hacia el aprendizaje.
14. **Mejorar la convivencia y el clima escolar**.
15. **Fomentar y estimular el acercamiento y relación familia-escuela**.

El carácter plurianual del Proyecto nos permite que los objetivos se aborden con diferente temporalidad de curso.

Los objetivos que se consideren para un curso escolar, deben definirse con una mayor concreción, apuntando a la mejora real y facilitando su seguimiento y evaluación.

2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

- La atención a la diversidad con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.
- El profesorado debe implicarse de forma integral, siguiendo una línea común de actuación en cuanto a atención a la diversidad y mantenimiento de un clima de convivencia adecuado.
- Proporcionaremos un clima de confianza, respeto y colaboración con las familias, fomentando la participación en actividades del Centro.
- Se considerará básico el desarrollo en los alumnos y alumnas de hábitos y estrategias para fomentar el valor del esfuerzo personal.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El uso sistemático del Refuerzo Educativo como pieza clave para apoyar el aprendizaje y trabajo colaborativo entre el profesorado.
- Uno de los objetivos del Centro es la mejora de la autoevaluación docente, entendida como el grado en que el profesor cree que posee capacidad para influir en el rendimiento de los alumnos/as.
- El objetivo de la Escuela no debe ser ya la transmisión de informaciones y conocimientos, sino la de provocar el desarrollo de competencias básicas.
- La actividad escolar necesita implicar activamente al alumnado, por lo que para que tenga sentido ha de vincularse a los problemas cotidianos que afectan la vida del alumnado y plantearse de modo atractivo, como desafío intelectual.
- Utilización del libro de texto como una herramienta más y no única de trabajo.
- Maximizar el aprovechamiento del tiempo en el aula, controlando entradas, salidas y cambios de clase.
- El aprendizaje relevante de las competencias básicas requiere estimular la metacognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender. El profesorado debe preparar las bases para que el

alumnado aprenda por sí mismo y sea independiente, ayudando a que establezca metas y objetivos personales.

- El aprendizaje cooperativo entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden no sólo para favorecer la motivación y evitar el sentimiento de soledad en el aprendizaje, sino también para estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.
- La evaluación debe tener carácter formativo, diagnóstico y cualitativo, como ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y mejora.
- La actualización y formación docente debe instalarse en la vida del Centro como un acompañante necesario y permanente, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tienen atribuciones docentes.
- La metodología debe ser variada y diversa, combinando y alternando distintos tipos de estrategias, actividades, etc.
- Trabajaremos la coordinación interciclos adoptando acuerdos pedagógicos y metodológicos que garanticen la continuidad de los aprendizajes.
- Realizar una autoevaluación coherente y realista que potencie eficazmente la toma de decisiones para la mejora de los resultados.
- Hacer de la evaluación una práctica común en el quehacer educativo, y un instrumento útil para dirigir los planes de mejora en el Centro.
- **El tratamiento de la lectura se hará de forma sistemática. Se intentará que en cada área se empiece por una lectura y se establecerán rutinas. Se trabajará al menos una hora diaria de lectura.**

3. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las Programaciones Didácticas y del Plan de Acción Tutorial.

En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente el **ETCP debe acordar** las directrices para coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores/as y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos. Dichas directrices serán las siguientes:

- La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que el profesorado imparte en un mismo nivel, asegurando que su práctica educativa se sustente en unos principios educativos comunes dentro del área o materia.
- Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos y etapas, desde el segundo ciclo de infantil hasta el tercer ciclo de primaria.
- Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.
- Medidas de atención a la diversidad: programaciones para los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje o altas capacidades.
- Las actividades complementarias y extraescolares que se proponen realizar desde los E. de Ciclo.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado: inicial, continua y final (fechas y finalidad).
- Modelo real de evaluación.
- El procedimiento para realizar su seguimiento.
  - Momentos y tiempos.
  - Instrumentos y procedimiento: fichas de seguimiento de observación continuada y pruebas de cada unidad didáctica.

- Criterios de calificación que se vayan a aplicar, con indicación de los criterios de evaluación que se considerarán mínimos para obtener la calificación positiva.
- Las programaciones serán entregadas al/la Jefe/a de Estudios.

Programaciones de aula. La estructura básica de la programación será la siguiente:

- Introducción
- Planificación general del curso y de las unidades didácticas por trimestres (temporalización).
- Distribución de objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación y de calificación para cada ciclo y/o curso, por unidades didácticas, incluyendo los relacionados con los temas transversales.
- Contribución de las áreas a la adquisición de las Competencias Básicas.
- Incluir medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas y niveles educativos, teniendo en cuenta que hay que trabajar una hora de lectura diaria..
- **En la elaboración de las Programaciones Didácticas se prestará especial atención a los Contenidos Básicos incluyéndolos en cada Unidad** y se considerarán mínimos para obtener la calificación positiva. Además se reflejará el tratamiento de la lectura.
- Metodología.
    - Principios generales: Estilo de enseñanza-aprendizaje, Clima de aula, etc.
    - Agrupamientos.
    - Espacios: aula, salidas, laboratorios, S.U.M., otros...
    - Utilización de las TIC.
    - Organización temporal (de mayor a menor): curso, trimestre, horario asignado al área, y tiempo asignado a las diferentes unidades didácticas.
    - Tipología de actividades y a ser posible con ejemplificaciones.
- Valores y temas transversales a desarrollar.
- Actividades complementarias y extraescolares que se propongan desde los equipos de ciclo.
- Medidas de atención a la diversidad.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.

- Tratamiento de la lectura.

En la revisión o elaboración de las programaciones didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención al alumnado que presente dificultades de aprendizaje o que tenga evaluación negativa en áreas del curso anterior. Se tendrá en cuenta también los resultados obtenidos en las pruebas escala y de evaluación de diagnóstico. Se prestará también una atención especial al alumnado que presente altas capacidades.

Para las programaciones didácticas se puede seguir un modelo elaborado por el Centro. Ver ANEXO: PLANTILLA DEL CENTRO PARA LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

BLOQUE 2

4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS

EDUCACIÓN INFANTIL

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

INTRODUCCIÓN

Definición de currículo y principios para su determinación *Decreto 428/2008*

Sin perjuicio de lo establecido en el **RD 1.630/2006**, el currículo de la educación infantil en Andalucía es la expresión objetivada de las finalidades y de los contenidos de la educación que los niños y las niñas de esta etapa deben y tienen derecho a adquirir y que se plasmará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores.

- El currículo de la educación infantil se orientará a que los niños y niñas desarrollen el máximo de sus capacidades, procurando que adquieran aprendizajes que les permitan interpretar gradualmente el mundo que los rodea y actuar en él.
- El currículo de la educación infantil facilitará la atención a la diversidad como pauta ordinaria de acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación y atenderá a las necesidades específicas de apoyo educativo para los niños y niñas que lo requieran.
- El currículo será único para toda la etapa de educación infantil y garantizará la continuidad educativa entre los dos ciclos que la constituyen.
- Los contenidos propios de la cultura andaluza, con su patrimonio natural y cultural, serán incorporados por los Centros de educación infantil, a través de su proyecto educativo y en su propuesta pedagógica.
- Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada una de las áreas son los establecidos en el Anexo del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil, y en el Anexo de la presente Orden, en el que se establecen las enseñanzas propias de la Comunidad Autónoma para el segundo ciclo

Principios para el desarrollo del currículo Orden *5 Agosto 2.008*

Con objeto de que estas enseñanzas cobren sentido para los niños y niñas, conecten con sus intereses y motivaciones y generen en ellos aprendizajes que les permitan comprender gradualmente el mundo e intervenir en él, en el desarrollo del currículo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) Dado el carácter procesual de esta etapa educativa, el currículo permitirá diferentes niveles de concreción, contextualizándose y acomodándose a las necesidades educativas de cada realidad.

b) Las áreas del currículo se organizarán desde un enfoque globalizador y deben entenderse de manera interdependiente y planificarse, consecuentemente, de forma integrada y contextualizada, acomodando su desarrollo a las características, intereses y necesidades de los niños y niñas. Deben ser, pues, consideradas como contextos significativos de aprendizaje, tanto de hechos y nociones como de actitudes, valores, normas, procedimientos, habilidades y destrezas, contribuyendo así al desarrollo de los niños y las niñas, que irán consiguiendo cada vez mayores competencias.

c) Dado el carácter educativo de esta etapa, la vida cotidiana será considerada como la realidad a través de la que se aprende y sobre la que se aprende, tanto si los aprendizajes
versan sobre sí mismo, como si se refieren al conocimiento del medio físico, natural, cultural y social.

d) Se potenciará el uso de las distintas fuentes de información y formación presentes en el medio, y que son propias de la sociedad del conocimiento, especialmente los recursos culturales, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

e) Las diferentes áreas del currículo integrarán de forma transversal el desarrollo de valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la cultura de paz, los hábitos de consumo y vida saludable y la utilización del tiempo de ocio.

f) Con objeto favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

g) El desarrollo del currículo se realizará desde una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

h) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas: música, literatura, pintura..., tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, de modo transversal, del desarrollo del currículo.

i) La caracterización que se haga de los elementos curriculares y la forma en que cada equipo educativo los concrete y contextualice, junto a la concepción que hoy se tiene sobre la primera infancia y sobre su potencial formativo, conformará un determinado estilo educativo y una metodología de trabajo orientada hacia la optimización del desarrollo integral de las

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

I - Objetivos de la Etapa

A. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

B. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

C. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

D. Desarrollar sus capacidades afectivas.

E. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

F. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

G. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

II - Áreas de Conocimiento de la Etapa.

Art. 6 del R/D 1630/2006.

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Artículo 6. ***Enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.***

1. Las áreas del segundo ciclo de la Educación infantil son las siguientes:
   - Conocimiento de sí mismo y autonomía personal
   - Conocimiento del entorno
   - Lenguajes: Comunicación y representación

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de actuación, como espacios de aprendizajes de todo orden: De actitudes, procedimientos y conceptos, que contribuirán al desarrollo de niñas y niños y propiciarán su aproximación a la interpretación del mundo, otorgándole significado y facilitando su participación activa en él.

OBJETIVOS PARA CADA UNA DE LAS AREAS TODA LA ETAPA

CONOCIMIENTO DE SI MISMO/A Y AUTONOMÍA PERSONAL

1. Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo/a a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.

2. Conocer y representar su cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones, descubriendo las posibilidades de acción y de expresión, y coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.

3. Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, también, los de los otros.

4. Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa, y desarrollando estrategias para establecer sus necesidades básicas.

5. Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando comportamientos de sumisión o dominio.

6. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

1. Observar y explorar de forma activa su entorno, generando interpretaciones sobre algunas situaciones y hechos significativos, y mostrando interés por su conocimiento.

2. Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.

3. Conocer distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

4. Iniciarse en las habilidades matemáticas, manipulando funcionalmente elementos y colecciones, identificando sus atributos y cualidades, y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.

5. Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y algunas de sus reacciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

1. Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.

2. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.

3. Comprender las intenciones y mensajes de otros niños, niñas y adultos, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.

4. Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.

5. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y de la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumentos de comunicación, información y disfrute.

6. Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.

7. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades dentro del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

AREA. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

B.1 EL CUERPO Y LA PROPIA IMAGEN

Conceptos

- Imagen global del cuerpo humano.
- El esquema corporal.
- Segmentos y elementos constitutivos del cuerpo.
- Necesidades básicas del cuerpo.
- Características diferenciales del propio cuerpo respecto al de los demás.
- Los sentidos: su uso y función.
- Sentimientos y emociones propios y de los demás y su expresión corporal.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.

Procedimientos

- Exploración de las características globales y segmentarias del propio cuerpo.
- Identificación y aceptación progresiva de las características propias.
- Percepción de los cambios físicos propios y de los demás, relacionándolos con el paso del tiempo.
- Identificación, manifestación, regulación y control de las necesidades corporales básicas en situaciones habituales y ocasionales.
- Utilización de los sentidos como medio de exploración del cuerpo y de la realidad exterior.
- Identificación y percepción de las sensaciones que se obtienen del propio cuerpo.
- Regulación y control progresivo de sentimientos y emociones.
- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo/a, de las posibilidades y limitaciones propias.
- Valoración positiva y respeto por las diferencias.

Actitudes

- Valoración positiva de sí mismo/a aceptando las propias posibilidades y limitaciones.
- Actitud de aceptación de las características y diferencias entre las personas evitando comportamientos discriminatorios.
- Actitud positiva ante las manifestaciones de afecto de los demás.
- Confianza en la propia capacidad para realizar actividades.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

B.2 JUEGO Y MOVIMIENTO.

Conceptos

- Posibilidades y limitaciones motrices del cuerpo y de sus segmentos.
- Movimientos combinados.
- Habilidades motrices de carácter fino.
- Posturas y contrastes posturales.
- Control postural.
- Posturas adecuadas.
- Juego simbólico y juego reglado.
- Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos.

Procedimientos

- Descubrimiento y desarrollo de las posibilidades motrices de su cuerpo en situaciones y actividades cotidianas.
- Exploración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás.
- Progresivo control del tono, del equilibrio y de la respiración.
- Situación y desplazamientos en el espacio real.
- Adaptación tónico-postural a las diversas acciones, juegos y situaciones.
- Esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico.
- Comprensión y aceptación de las reglas de los juegos.
- Reproducción de posturas con el cuerpo.
- Coordinación y control del movimiento del cuerpo y de sus partes y adquisición de habilidades motrices nuevas.
- Utilización correcta de pequeños aparatos y objetos: punzones, tijeras, lápices...
- Coordinación y control de habilidades manipulativas de carácter fino

Actitudes

- Confianza en sus posibilidades motrices.
- Gusto por el juego.
- Satisfacción por el creciente dominio corporal.
- Aceptación de las reglas que rigen los juegos.
- Interés e iniciativa por la adquisición de nuevas habilidades.
- Actitud de ayuda y colaboración con los otros niños y niñas.
- Gusto por la actividad física y la precisión de movimientos

B.3 La actividad y la vida cotidiana.

Conceptos

- Las distintas actividades cotidianas: de juego, domésticas, de cumplimiento de rutinas, de colaboración y sus requerimientos.
- Normas de relación y convivencia en los diferentes contextos.
- Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.
- Habilidades para la interacción y la colaboración.

Procedimientos

- Planificación de acciones secuenciadas para resolver situaciones lúdicas o cotidianas.
- Adecuación del comportamiento a las distintas situaciones de la actividad cotidiana.

- Conciencia de la propia competencia en la resolución de las diferentes tareas de la vida cotidiana.
- Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las actividades de la vida cotidiana.
- Coordinación y colaboración con los otros, ofreciendo y solicitando ayuda de ellos en los diversos momentos de actividad.
- Percepción de las pautas de comportamiento y de las normas básicas de los diversos contextos con los que se relaciona.
- Colaboración en el establecimiento de algunas normas en el ámbito familiar y escolar.
- Participación en la resolución de los conflictos que se presentan en el ámbito escolar, utilizando el diálogo como forma de resolverlos.

Actitudes

- Iniciativa y autonomía en las distintas actividades cotidianas.
- Satisfacción por la realización de tareas.
- Gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo/a y por los demás.
- Valoración y aceptación de las normas establecidas en los diferentes contextos.
- Actitud de compartir, escuchar, esperar, atender...
- Actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.
- Actitud de colaboración y solidaridad descentrándose del propio punto de vista, teniendo en cuenta el de los demás.

B.4. El cuidado personal y la salud.

Conceptos

- Hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso.
- Acciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás.
- La enfermedad: prevención.
- Seguridad personal.
- Cuidado y orden en el entorno próximo.

Procedimientos

- Limpieza de las distintas partes del cuerpo, utilizando adecuadamente los espacios y materiales.
- Aplicación de los hábitos de higiene corporal.
- Colaboración en el mantenimiento del orden y de la limpieza del entorno donde se desenvuelven las actividades cotidianas.
- Colaboración en las actividades relacionadas con la alimentación o el descanso.
- Petición y aceptación de ayuda en las situaciones que lo requieran.
- Utilización adecuada de los útiles necesarios para comer.

- Aceptación de las normas establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.
- Adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales.
- Cuidado y precaución ante objetos y situaciones que pueden resultar peligrosos.
- Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.

Actitudes

- Gusto y disfrute con el aspecto personal pulcro y cuidado.
- Aceptación de las normas relacionadas con los hábitos de higiene, alimentación, descanso y desplazamientos.
- Gusto por desarrollar actividades en ambientes limpios y ordenados.
- Actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y accidentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar, nombrar y diferenciar las distintas partes de su cuerpo, las de los otros y representarlas en un dibujo.
2. Reconocer las funciones y posibilidades de acción que tienen las distintas partes del cuerpo.
3. Realizar las actividades con un buen tono muscular, equilibrio, coordinación y control corporal adaptándolo a las características de los objetos y a la acción.
4. Lograr una cierta orientación espacial, entendiendo algunos conceptos básicos.
5. Identificar ciertas secuencias temporales de una acción.
6. Reconocer los sentidos e identificar las distintas sensaciones y percepciones que puede experimentar con ellos.
7. Describir sus características personales atendiendo a los rasgos físicos.
8. Respetar y aceptar las características de los demás sin discriminación.
9. Confiar en sus posibilidades para realizar las tareas encomendadas, aceptar las pequeñas frustraciones y mostrar interés y confianza por superarse.
10. Mostrar actitudes de ayuda y colaboración.
11. Mostrar destrezas en las actividades de movimiento.
12. Participar con gusto en los distintos tipos de juegos y regular su comportamiento y emoción a la acción.
13. Aceptar y respetar las reglas del juego establecidas para cada situación.
14. Mostrar actitudes de colaboración y ayuda en diversos juegos.
15. Actuar con autonomía en distintas actividades de la vida cotidiana.
16. Colaborar en el orden, limpieza y cuidado del aula y del Centro.
17. Reconocer las situaciones de peligro y actuar adecuadamente ante ellas.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

ÁREA. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

B.1 MEDIO FÍSICO: ELEMENTOS, RELACIONES Y MEDIDAS.

Conceptos

- Objetos presentes en el entorno natural y social: piedra, productos, algunas herramientas...
- Objetos de uso cotidiano relacionados con el aseo, el vestido y la alimentación. Su uso adecuado y convencional.
- Atributos sensoriales de los objetos: color, tamaño, sabor, sonido, plasticidad y dureza.
- Objetos tecnológicos habituales que se utilizan en las actividades cotidianas: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuegos...
- Algunos objetos poco frecuentes.
- Propiedades de los objetos: color, forma y tamaño.
- Relaciones entre objetos y colecciones.
- Cuantificadores: todo-nada, mucho-poco, más que-menos que, ninguno-varios, lleno-vacío e igual que.
- La serie numérica: los 9 primeros números.
- El número cardinal y el ordinal.
- Nociones básicas de medida: grande-mediano-pequeño, largo-corto, alto-bajo y pesado-ligero.
- Unidades de medidas naturales y arbitrarias: mano, pie, paso, tablillas y algunos objetos.
- Medidas temporales: mucho rato-poco rato, ahora, luego, antes, después, rápido-lento, día y semana.
- Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo.
- Nociones básicas de orientación y situación en el espacio: arriba-abajo, encima-debajo, dentro-fuera, delante-detrás, cerca-lejos, cerrado-abierto, junto-separado e izquierda-derecha.

Procedimientos

- Exploración de objetos: percepción, manipulación y experimentación.
- Identificación de las sensaciones que produce la actividad con objetos.
- Producción de cambios y transformaciones sobre los objetos, observando los resultados.
- Clasificación y agrupación de objetos según sus características, usos y funciones.
- Discriminación de formas, tamaños, cantidades, situaciones espaciales, colores..., mediante la realización de juegos interactivos en el ordenador.
- Utilización correcta de algunos objetos en relación con el uso que tienen.
- Exploración de las cualidades sensoriales de los objetos.
- Comparación y agrupación de objetos, atendiendo a atributos diversos.
- Aproximación a la cuantificación de colecciones.
- Ordenación de objetos atendiendo al grado de posesión de una determinada cualidad.

- Uso contextualizado de los primeros números ordinales.
- Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.
- Verbalización del criterio de pertenencia o no pertenencia a una colección.
- Utilización adecuada de los cuantificadores.
- Utilización de la serie numérica para contar elementos.
- Representación gráfica de los cardinales.
- Enumeración verbal de los ordinales.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana que impliquen añadir, quitar y repartir.
- Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno.
- Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.
- Estimación intuitiva de la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana en relación con la medida de tiempo.
- Situación y localización de sí mismo/a y de los objetos en el espacio con arreglo a las nociones básicas.
- Realización de desplazamientos orientados.
- Uso adecuado de las nociones espaciales.

Actitudes

- Interés por la exploración y experimentación con los objetos.
- Actitud de compartir juguetes y objetos de su entorno familiar y escolar.
- Respeto y cuidado por los objetos de uso individual y colectivo.
- Curiosidad por conocer algunos objetos tecnológicos habituales en las actividades cotidianas.
- Actitud de cuidado hacia algunos objetos que pueden resultar peligrosos.
- Gusto por la exploración y comparación de objetos.
- Apreciación de la utilidad de los números para resolver los problemas de la vida cotidiana.
- Curiosidad por descubrir la medida de los objetos.
- Actitud de interés y observación ante la organización del espacio.
- Disfrute con la actividad matemática.

B.2 ACERCAMIENTO A LA NATURALEZA

Conceptos

- Características generales de los seres vivos.
- Distintos tipos de seres vivos: semejanzas y diferencias.
- Animales y plantas del entorno.
- Cambios que se producen en los animales y plantas en el curso de su desarrollo.

- Animales y plantas en distintos medios.
- Utilidad e interdependencia entre animales, plantas y personas.
- Fenómenos atmosféricos del medio natural: lluvia, viento, día, noche...
- Papel del hombre como conservador y repoblador del medio natural y su acción, en ocasiones, depredadora de dicho medio.
- Productos elaborados por el hombre a partir de materias primas procedentes de animales y plantas.

Procedimientos

- Observación directa y sistemática de los elementos del entorno natural.
- Observación de las características y costumbres de algunos animales y plantas de su entorno.
- Observación y seguimiento del ciclo vital de alguna planta y de algún animal, estableciendo relaciones con el paso del tiempo.
- Cuidado de animales y plantas en el aula.
- Clasificación de animales según sus características: pico, plumas, pelo...
- Clasificación de animales: domésticos/salvajes.
- Clasificación de animales según el medio en el que viven.
- Comparación de las características que presentan los seres vivos.
- Observación de los cambios producidos en el desarrollo de las plantas: crecimiento...
- Formulación de conjeturas sobre las causas y consecuencias de algunos fenómenos atmosféricos.
- Identificación de las relaciones entre animales y plantas y los productos que nos proporcionan.
- Observación de la relación de utilidad entre los animales, las plantas y las personas.
- Observación de las modificaciones que se producen en el medio natural con el paso del tiempo, el clima y la intervención humana.
- Contribución a la conservación y mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados.

Actitudes

- Interés por conocer las características y funciones de los seres vivos.
- Valoración de la importancia de las plantas y de los animales para la vida de las personas.
- Respeto y cuidado por los elementos del entorno natural.
- Curiosidad y respeto hacia los animales y las plantas de su entorno.
- Interés y gusto por las relaciones con los elementos del medio natural: animales y plantas.
- Valoración de los ambientes limpios, no degradados ni contaminados.
- Gusto y disfrute por las actividades realizadas en contacto con la naturaleza.
- Valoración de la importancia de la naturaleza para la salud y el bienestar.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

B.3 CULTURA Y VIDA EN SOCIEDAD.

Conceptos

- La escuela: cómo es, sus dependencias, uso y funciones.
- Miembros personales: sus funciones y ocupaciones.
- La clase: distribución y empleo de sus espacios, objetos y mobiliario.
- La casa: distintos tipos de viviendas.
- Nuestra casa: cómo es, dónde está.
- Objetos, dependencias, mobiliario: su uso y función.
- Tareas cotidianas del hogar.
- La familia: sus miembros, relaciones de parentesco, funciones y ocupaciones.
- Distintos tipos de estructura familiar.
- Lugar que ocupa en su familia.
- Entorno del niño y de la niña: la calle, el barrio.
- Elementos que forman el entorno urbano y sus características.
- Diferentes entornos: paisaje rural y paisaje urbano.
- Elementos naturales del entorno urbano y elementos construidos por el hombre.
- La actividad humana en el medio: funciones, tareas y oficios más habituales.
- Servicios relacionados con el consumo: productos y establecimientos.
- Distintos medios de transporte.
- Normas elementales de seguridad vial.
- Algunos medios de comunicación: televisión, radio, prensa y teléfono.
- Lugares para divertirse y aprender: teatro, circo... Sus posibilidades.
- Tradiciones, folclore y costumbres de su localidad.
- Formas sociales del tiempo: días de la semana, días laborales y festivos, ayer, hoy, mañana, las estaciones...

Procedimientos

- Actuación autónoma y adaptada a los diferentes grupos.
- Toma de conciencia de la necesidad de la existencia de los diferentes grupos sociales y valoración de su importancia para la vida.
- Valoración de las relaciones afectivas que se establecen en los distintos grupos.
- Uso contextualizado de las normas elementales de convivencia.
- Participación autónoma y responsable en las diferentes tareas de la vida cotidiana tanto familiar como escolar.
- Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo.
- Observación de los entornos rural y urbano, de sus elementos, sus funciones y su utilidad.

- Descubrimiento de los cambios producidos en el entorno por la actuación humana.
- Cuidado del entorno y colaboración en su mantenimiento y conservación.
- Reconocimiento de las profesiones más habituales y próximas al niño y a la niña y su relación con los distintos servicios públicos.
- Observación de los diferentes establecimientos de consumo.
- Conocimiento de los distintos tipos de transporte y sus características.
- Conocimiento y respeto de las normas elementales de seguridad vial.
- Atención a los conocimientos que nos transmiten los medios de comunicación.
- Percepción de las formas sociales del tiempo.
- Acercamiento a las costumbres y folclore característicos de su localidad.
- Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Actitudes

- Aceptación de la propia situación familiar.
- Interés por participar en la vida familiar y escolar.
- Interés y disposición favorable para establecer relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.
- Valoración y aceptación de las normas que rigen los grupos familiar y escolar.
- Respeto por la diversidad de sexos, roles, profesiones, edades...
- Respeto y cuidado por los espacios en que se desenvuelven y por los objetos presentes en ellos.
- Interés por conocer las características del propio entorno.
- Valoración y respeto hacia todos los trabajos desempeñados por las personas.
- Valoración de los distintos servicios que nos ofrece la sociedad.
- Interés por conocer los distintos medios de transporte y de comunicación.
- Aceptación de las normas elementales de seguridad vial.
- Deseos de participar en actividades sociales y culturales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Manipular de forma adecuada objetos del entorno y reconocer sus propiedades y funciones.
2. Agrupar y clasificar objetos atendiendo a alguna de sus características.
3. Ordenar los objetos de una colección y expresar su lugar en la serie.
4. Utilizar la serie numérica para cuantificar objetos y realizar las grafías correspondientes.
5. Comparar cantidades y utilizar correctamente los términos más o mayor, menos o menor, e igual.
6. Resolver sencillas operaciones que impliquen juntar, quitar, expresar diferencia y repartir.
7. Ubicar objetos en el espacio según el criterio dado e identificar su posición respecto a otro.
8. Reconocer algunas formas y cuerpos geométricos en los elementos del entorno.
9. Utilizar unidades naturales de medida para expresar magnitudes de longitud, capacidad y peso.
10. Situar temporalmente las actividades diarias y algunos acontecimientos anuales.

11. Identificar algunas monedas de nuestro actual sistema monetario.
12. Interesarse por las características, hábitat, cuidado y ciclo vital de algunos animales y plantas.
13. Reconocer algunos elementos del paisaje e identificar los cambios que se producen en el entorno próximo en función del tiempo y de las estaciones.
14. Actuar con respeto y colaborar en el mantenimiento de espacios limpios y cuidados.
15. Identificar las relaciones de parentesco más próximas de los miembros de una familia.
16. Reconocer los diferentes oficios y servicios más significativos de la localidad.
17. Reconocer los diferentes medios de transporte y las normas más elementales de educación vial.
18. Identificar algunas costumbres y señas de identidad cultural que definen nuestra Comunidad.
19. Interesarse por otras formas de vida social del entorno, respetando y valorando la diversidad.
20. Identificar rasgos propios (personajes, lugares, manifestaciones culturales ...) de los países donde se habla la lengua extranjera.
21. Actuar de acuerdo con las normas socialmente establecidas.
22. Analizar y resolver situaciones conflictivas con actitudes tolerantes y conciliadoras.

AREA. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

B.1 LENGUAJE VERBAL: EXPRESIÓN ORAL Y LENGUA ESCRITA.

Conceptos

- El lenguaje oral como medio de comunicación e información.
- Vocabulario rico y acorde con los distintos contextos y las diferentes situaciones de comunicación.
- Normas que rigen el intercambio lingüístico.
- Aquellas palabras y expresiones de una lengua extranjera que, estando relacionadas con los contenidos de las unidades didácticas, se puedan introducir.
- La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.
- Formas escritas y formas de expresión gráfica.
- Instrumentos de la lengua escrita: libros, revistas, etiquetas, carteles...
- Textos de tradición oral: cuentos, canciones, poesías, adivinanzas y trabalenguas.
- Textos literarios contemporáneos.
- Juegos lingüísticos.

Procedimientos

- Valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos y para expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.
- Producción de mensajes orales referidos a necesidades, emociones, deseos, intenciones, propuestas y opiniones.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Comprensión de las intenciones comunicativas de los demás en las diferentes situaciones de intercambio oral.
- Uso progresivo, acorde a la edad, de léxico variado y con creciente precisión.
- Pronunciación adecuada de los sonidos de la lengua.
- Construcción y utilización oral de distintos tipos de frases, empleando las variedades morfológicas de género, número, persona, tiempo...
- Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación, en los diálogos colectivos, libres o dirigidos, respetando las normas que rigen los intercambios lingüísticos.
- Utilización adecuada de las normas socialmente establecidas para solicitar, despedirse y saludar.
- Relatos de hechos, situaciones, vivencias y cuentos bien ordenados temporalmente.
- Utilización de señales extralingüísticas (entonación, gesticulación...) para reforzar el significado de los mensajes transmitidos.
- Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se hable de temas conocidos y predecibles.
- Descubrimiento del lenguaje escrito como medio de comunicación, información y disfrute.
- Producción e interpretación de códigos de simbolización gráfica.
- Diferenciación entre formas escritas y otras formas de expresión gráfica.
- Comprensión y producción de imágenes de forma secuenciada.
- Iniciación al conocimiento del código escrito a través de palabras y frases significativas.
- Lectura y escritura de palabras y frases sencillas con todas las sílabas directas e inversas con "l, n, s, r"
- Utilización de esquemas gráficos para la transmisión de mensajes sencillos.
- Destreza en la utilización de las habilidades grafomotrices.
- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica.
- Percepción de semejanzas y diferencias sencillas en palabras escritas.
- Identificación de algunas palabras y frases escritas muy significativas y usuales para el niño y para la niña.
- Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales.
- Comprensión y reproducción oral de algunos textos de la tradición cultural contados o leídos por los adultos.
- Recitado de algunos textos poéticos disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima y la belleza de las palabras producen.
- Participación en juegos lingüísticos.
- Dramatización de textos literarios.
- Utilización de la biblioteca del aula con respeto y cuidado, valorándola como recurso informativo, de entretenimiento y de disfrute.

Actitudes

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Reconocimiento y valoración del lenguaje oral como medio de transmisión de sentimientos, ideas, intereses y deseos de conocer los de los demás.
- Interés e iniciativa por participar en las situaciones de intercambio oral.
- Respeto y aceptación de las normas sociales que regulan el intercambio oral.
- Actitud de escucha hacia los demás en sus interpretaciones orales.
- Interés por el enriquecimiento y mejora de sus producciones lingüísticas.
- Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación.
- Actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Valoración e interés por el lenguaje escrito como medio de información, diversión y comunicación.
- Gusto por oír y hojear cuentos y narraciones.
- Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones leídas por otras personas.
- Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita: linealidad, orientación y organización del espacio.
- Gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.
- Interés y respeto hacia las manifestaciones orales de su tradición cultural.
- Actitud de orden y cuidado en el rincón de la biblioteca.
- Interés por compartir las sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.
- Gusto por las dramatizaciones literarias.
- Interés por la lectura.

B.2 LENGUAJE AUDIOVISUAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Conceptos

- Juegos y actividades interactivas.
- Algunos instrumentos tecnológicos: ordenador, reproductores de imagen y sonido...
- El lenguaje audiovisual.

Procedimientos

- Iniciación en el uso de algunos instrumentos tecnológicos.
- Acercamiento a diferentes producciones audiovisuales: películas, dibujos animados, videojuegos...
- Valoración crítica del contenido de algunas producciones audiovisuales.
- Discriminación progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.
- Uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y de la comunicación.

- Refuerzo de diferentes contenidos trabajados en clase mediante la realización de juegos interactivos en el ordenador.

Actitudes

- Curiosidad por los instrumentos tecnológicos.
- Disfrute con los juegos interactivos.
- Actitud de cuidado con los instrumentos tecnológicos.

B.3 LENGUAJE ARTÍSTICO.

Conceptos

- La expresión plástica como medio de comunicación y representación.
- Materiales específicos e inespecíficos para la expresión plástica.
- Técnicas básicas de la expresión plástica: dibujo, pintura, modelado, collage...
- Útiles e instrumentos de la expresión plástica.
- Gama de colores primarios, su mezcla y los contrastes claro-oscuro.
- Diversidad de obras plásticas que se producen y encuentran en el entorno: pintura, escultura, dibujos...
- Ruido, silencio y música.
- Propiedades sonoras del propio cuerpo y de los objetos.
- Cualidades del sonido: intensidad, duración, tono y ritmo.
- Instrumentos musicales.
- Canciones, danzas y bailes.

Actitudes

- Interés por la producción artística.
- Gusto y disfrute por las propias elaboraciones plásticas y con las de los demás.
- Actitud de respeto hacia todas las producciones plásticas.
- Cuidado y uso adecuado de los diversos materiales y útiles.
- Interés por conocer las técnicas plásticas.
- Gusto y placer con la música, el canto y el baile.
- Actitud de atención en las audiciones musicales.
- Valoración de las canciones y danzas propias del folclore de la comunidad a la que se pertenece.
- Respeto por las producciones musicales de los demás.

B.4 LENGUAJE CORPORAL.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Conceptos

- Posibilidades expresivas del cuerpo para expresar y comunicar sentimientos y emociones.
- Control del cuerpo: actividad, movimiento, respiración, equilibrio y relajación.

Procedimientos

- Experimentación de las posibilidades expresivas del propio cuerpo a través de gestos y movimientos.
- Expresión de sentimientos y emociones con el propio cuerpo.
- Interpretación de los mensajes transmitidos por los otros a través del cuerpo.
- Automatización y realización de nociones de direccionalidad con el propio cuerpo.
- Desplazamiento por el espacio adecuando el propio movimiento al espacio y al movimiento de los otros.
- Mantenimiento del equilibrio en diversas situaciones de actividad.
- Automatización de las técnicas de relajación global y segmentaria.
- Control de la respiración en las diferentes actividades tanto de movimiento como de relajación.
- Imitación y representación espontánea de personas, situaciones e historias sencillas, reales o imaginarias en juegos simbólicos, individuales y compartidos.
- Participación en actividades de dramatización, danzas, juegos simbólicos y otros juegos de expresión corporal.

Actitudes

- Interés e iniciativa por participar en las representaciones.
- Deseos de comunicarse y expresarse mediante el lenguaje corporal.
- Atención y disfrute en las representaciones dramáticas.
- Espontaneidad en las dramatizaciones, danzas, bailes...
- Esfuerzo por transmitir sentimientos y emociones a través de la expresión corporal.
- Gusto por la labor personal y original en las actividades de expresión corporal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comunicar por medio de la lengua oral sentimientos, vivencias, necesidades e intereses.

2. Escuchar con atención y respeto las opiniones de los demás.

3. Participar en una conversación adecuadamente, con claridad y corrección, y valorar que sus opiniones son respetadas.

4. Hablar con pronunciación correcta, precisión en la estructura gramatical y riqueza progresiva de vocabulario.

5. Relatar o explicar situaciones, hechos reales, razonamientos, tareas realizadas e instrucciones de forma clara y coherente.

6. Realizar producciones orales en la lengua extranjera, integradas en la comunicación propia de la dinámica del aula, tanto en contexto cara a cara como en contexto virtual.

7. Reconocer el contenido esencial de textos orales breves en la lengua extranjera, que versen sobre temas próximos a sus vivencias, y se apoyen con gestos o una secuencia de imágenes.

8. Comprender las intenciones comunicativas de sus iguales y de los adultos en las distintas situaciones.

9. Seguir instrucciones dadas en la lengua extranjera, contextualizadas dentro de las rutinas de aula, mediante respuestas verbales y no verbales.

10. Explicar y escuchar planes, propuestas de trabajo, proyectos, etc. y participar en ellos con interés.

11. Utilizar las formas convencionales del lenguaje para saludar, pedir disculpas, dar las gracias, etc., y regular su propia conducta.

12. Usar los gestos, las pausas y el tono adecuados en sus mensajes.

13. Utilizar el vocabulario adecuado socialmente, rechazando términos ofensivos y sexistas, y disfrutar con el uso de palabras amables.

14. Discriminar auditiva y visualmente palabras, sílabas y fonemas.

15. Interpretar y etiquetar imágenes, carteles, fotografías, pictogramas y cuentos.

16. Identificar las letras en nombres y palabras conocidas y usuales. Leer y escribir nombres, palabras y frases sencillas y significativas.

17. Mostrar interés por jugar con las letras y escribir palabras utilizando mayúsculas y minúsculas.

18. Escribir aplicando los códigos convenidos en el aula, con orden y cuidado.

19. Leer con sentido y comprender que los textos escritos sirven para comunicarse y disfrutar.

20. Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo.

21. Identificar palabras escritas en la lengua extranjera, presentes en el entorno del alumno/a y que han sido previamente trabajadas en el aula.

22. Participar en la creación de sencillas historias y poesías, rimas, y otros juegos lingüísticos.

23. Manipular las herramientas tecnológicas que tiene el Centro de forma apropiada y emplear materiales (audiovisuales, multimedia...) adecuados a su edad.

24. Comunicar sentimientos y emociones espontáneamente por medio de la expresión artística.

25. Utilizar diversas técnicas plásticas con imaginación. Conocer y utilizar en la expresión plástica útiles convencionales y no convencionales. Explicar verbalmente sus producciones.

26. Identificar los colores primarios y sus mezclas.

27. Dibujar escenas con significado y describir el contenido.

28. Tener interés y respeto por sus elaboraciones plásticas, por las de los demás, y por las obras de autores de prestigio.

29. Conocer las propiedades sonoras del propio cuerpo, de los objetos y de los instrumentos musicales. Reconocer e imitar sonidos del entorno.

30. Reproducir canciones y ritmos aprendidos.

31. Reconocer algunos instrumentos musicales por su sonido y reproducir ritmos con ellos.

32. Reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación, característicos de la lengua extranjera, en canciones o rimas.

33. Desplazarse por el espacio con distintos movimientos ajustados a las acciones que realiza.

34. Evocar y representar personajes y situaciones reales e imaginarias.

35. Realizar sin inhibición representaciones dramáticas, danzas, bailes y desplazamientos rítmicos y ajustar sus acciones a las de los demás en actividades de grupo.

36. Mostrar curiosidad por las manifestaciones artísticas y culturales de su entorno.

37. Reconocer los progresos realizados en la lengua extranjera y plantearse nuevos retos.

38. Mostrar respeto y disposición positiva hacia la lengua extranjera, como medio de comunicación y vehículo de acercamiento a otras culturas, desde el contraste y valoración de la cultura propia.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

3 Años

AREA. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

OBJETIVOS

1. Conocer progresivamente su cuerpo, identificando sus características fundamentales y algunos de los elementos que lo forman.

2. Iniciarse en la identificación de los propios sentimientos, emociones y necesidades siendo capaz de expresarlos y comunicarlos a los demás.

3. Conocer a otras personas de diversas razas que poseen diferentes rasgos físicos y que tienen distintas formas de vida y costumbres.

4. Explorar las posibilidades y limitaciones de su propio cuerpo, desarrollando una imagen ajustada y positiva de sí mismo/a.

5. Desarrollar un control y una coordinación progresiva de su cuerpo, aplicándolo en las diversas situaciones de la actividad cotidiana.

6. Adquirir hábitos relacionados con la higiene y la alimentación, siendo gradualmente autónomo en los ambientes donde desarrolla su actividad.

7. Identificar las sensaciones y percepciones del propio cuerpo de forma que le permitan controlar sus necesidades básicas, utilizando los sentidos como medio para explorar.

8. Progresar cada vez más en la coordinación óculo-manual necesaria para las actividades motrices de carácter fino.

9. Adquirir progresivamente hábitos relacionados con el cuidado de la salud y la seguridad personal, identificando y evitando situaciones peligrosas.

10. Desarrollar actitudes y hábitos de colaboración y de ayuda evitando comportamientos de sumisión o dominio, adecuando su comportamiento a las necesidades y demandas de los otros.

11. Adquirir progresivamente hábitos de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.

CONTENIDOS

CONCEPTOS

- Algunos elementos del cuerpo.
- Características diferenciales del cuerpo.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Movimientos y posturas del cuerpo.
- Referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.
- Necesidades básicas.
- Cuidado del cuerpo y seguridad personal.
- Hábitos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.
- Los sentidos: sensaciones y percepciones.
- Sensaciones del cuerpo: frío-calor. Sentimientos y emociones.
- Actividades cotidianas: de juego, de obligaciones y de rutinas.
- Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.
- Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos.
- Limpieza y orden del entorno.

PROCEDIMIENTOS

- Identificación de algunos elementos del cuerpo en sí mismo/a y en su compañero o compañera.
- Reconocimiento y aceptación de su propia imagen.
- Distinción de algunas semejanzas y diferencias entre su cuerpo y el de los demás.
- Aceptación de las características e identidad de los demás.
- Control progresivo y manifestación de los propios sentimientos y emociones.
- Reproducción de diferentes posturas con el cuerpo.
- Exploración y experimentación de las posibilidades y limitaciones de su cuerpo en diferentes actividades.
- Progresivo control del tono, del equilibrio y de la respiración.
- Coordinación y control progresivo de movimientos en actividades manipulativas de carácter fino.
- Comprensión y aceptación de las reglas para jugar.
- Identificación y control progresivo de sus necesidades básicas.
- Discriminación de situaciones que puedan acarrearle peligro adoptando comportamientos de seguridad.
- Utilización de los sentidos para descubrir cualidades de los objetos.
- Iniciación en la percepción temporal de las rutinas cotidianas.
- Colaboración y contribución al mantenimiento de la limpieza y orden en los entornos habituales.

ACTITUDES

- Aceptación de las propias características corporales.
- Respeto por las diferencias entre las personas
- Satisfacción por el creciente dominio corporal.

- Confianza el las capacidades propias para satisfacer las necesidades básicas.
- Gusto por el juego.
- Interés por mejorar la precisión de sus movimientos.
- Aceptación de la propia identidad y de sus posibilidades y limitaciones.
- Gusto y disfrute con la práctica de hábitos de higiene.
- Actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.
- Actitud de atención en situaciones que puedan resultar peligrosas.
- Gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo/a.
- Satisfacción por la realización de tareas de la vida cotidiana.
- Valoración de la limpieza y del orden del entorno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Expresa emociones, las nombra y las regula progresivamente.
2. Nombra y señala partes del cuerpo e identifica características propias.
3. Muestra una buena autoestima.
4. Señala los sentidos y sabe sus funciones.
5. Manifiesta progresivo control de su cuerpo global y vectorialmente.
6. Participa activamente y disfruta en los juegos.
7. Muestra hábitos y actitudes de: Autonomía, atención, iniciativa y constancia.
8. Muestra habilidades de interacción, colaboración y afecto hacia las personas.
9. Muestra cierta autonomía en los hábitos elementales de cuidado personal: Higiene, alimentación, vestido y descanso.

AREA. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

OBJETIVOS

1. Identificar, diferenciar y manipular los objetos de uso en las diferentes estaciones.
2. Empezar a conocer los cardinales 1, 2 y 3, relacionando la cantidad con su grafía.
3. Iniciarse en el conocimiento lógico-matemático a través de la manipulación y observación de los objetos, descubriendo algunas de sus propiedades.
4. Identificar y reconocer la forma circular, cuadrada y triangular.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

5. Adquirir nociones cuantitativas básicas.

6. Adquirir nociones básicas de orientación espacial.

7. Establecer relaciones y comparaciones entre colecciones de objetos atendiendo a distintas nociones cuantitativas.

8. Iniciarlos en la formación de series sencillas.

9. Descubrir, a través de la observación y de la experimentación, los atributos físicos de los objetos, aprendiendo a cuidarlos y a usarlos correcta y adecuadamente.

10. Identificar algunos objetos y recursos tecnológicos habituales utilizados en las actividades cotidianas: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuegos...

11. Utilizar la serie numérica para contar objetos.

12. Observar el entorno natural y descubrir los cambios climatológicos y atmosféricos, naturales-vegetales, en la alimentación y el vestido, y en el medio social que se producen con el paso del tiempo.

13. Interpretar situaciones y hechos significativos de su entorno mostrando interés por su conocimiento.

14. Conocer y aceptar a su familia, descubriendo las relaciones de parentesco que en ella se establecen y sintiéndose un miembro de la misma.

15. Conocer las características de su casa y de la escuela: espacios y objetos presentes en ellas, siendo capaz de orientarse y desenvolverse de forma progresivamente autónoma.

16. Asimilar las normas que rigen los grupos en los que se desenvuelve, siendo capaz de adecuar el comportamiento de forma gradual a las necesidades y demandas de los demás y de valorar los beneficios que aporta la vida en sociedad.

17. Conocer distintos grupos sociales cercanos a su experiencia generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.

18. Conocer y valorar algunas profesiones cercanas a ellos: policía, bombero/a, jardinero/a...

19. Observar animales y plantas próximos a él, descubriendo algunas características y cambios que se producen en sus ciclos vitales. Valorar los beneficios que nos aportan y desarrollar actitudes de respeto y cuidado hacia estos seres vivos.

20. Conocer algunos medios de transporte, siendo capaces de relacionarlos con el medio por el que se desplazan.

21. Iniciarse en el conocimiento de algunas normas de seguridad vial.

CONTENIDOS

CONCEPTOS

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Cardinales 1, 2 y 3; su direccionalidad y representación gráfica.
- Propiedades de los objetos: el tamaño (grande-pequeño), la medida (largo-corto, alto-bajo) , la forma y los colores (rojo, amarillo, azul y verde).
- Formas planas: el círculo, el cuadrado y el triángulo.
- Cuantificadores básicos: más que-menos que, muchos-pocos, muchos-uno y lleno-vacío.
- Nociones básicas de orientación espacial: dentro-fuera, arriba-abajo, delante-detrás, un lado-otro lado y abierto-cerrado.
- Nociones básicas de orientación temporal: día-noche.
- Relaciones entre objetos y colecciones: correspondencias y series.
- Algunos fenómenos atmosféricos.
- La familia: miembros y funciones.
- La casa y la escuela: espacios, características y objetos presentes.
- Normas elementales de relación y convivencia.
- Propiedades de los objetos: color rojo, azul y amarillo.
- Diferentes tipos de objetos: los relacionados con la alimentación y el vestido, los juguetes...
- Algunos objetos y recursos tecnológicos: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuegos...
- La calle.
- Algunas profesiones: médico/a, policía, bombero/a, jardinero/a, agricultor/a, panadero/a...
- Algunas normas elementales de seguridad vial.
- Algunos medios de transporte: coche, autobús, bicicleta, avión, tren, barco.
- Algunas características morfológicas y funcionales de los animales.
- Algunos alimentos de origen animal y vegetal.
- Paisajes naturales: mar y campo.
- Algunos medios de comunicación e información.
- Celebraciones y fiestas del año: Halloween, Navidad, Carnaval y Día de Andalucía.

PROCEDIMIENTOS

- Asociación de los cardinales 1, 2 y 3 con las cantidades correspondientes y su grafía.
- Observación de las cualidades de los objetos.
- Agrupación y comparación de objetos según su tamaño, forma y medida.
- Identificación y distinción de las siguientes formas planas: el cuadrado, el círculo y el triángulo.
- Discriminación de formas, tamaños, cantidades, situaciones espaciales, colores..., mediante la realización de juegos interactivos en el ordenador.
- Uso adecuado de algunos cuantificadores.

- Adquisición de nociones básicas de orientación espacial y temporal.
- Observación de los cambios naturales que se producen en el entorno con el paso del tiempo e identificación de algunos fenómenos atmosféricos.
- Reconocimiento de los miembros de su familia e identificación de relaciones de parentesco.
- Orientación de forma progresivamente autónoma en casa y en la escuela.
- Descripción sencilla de su casa y de su clase.
- Iniciación en la discriminación de comportamientos adecuados e inadecuados en los distintos ámbitos en los que se desenvuelve.
- Identificación de profesiones cercanas al niño y a la niña.
- Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche...).
- Identificación de seres vivos y materia inerte como el sol, la luna, las estrellas, los animales, las plantas, las nubes... Valoración de su importancia para la vida.
- Reconocimiento de semejanzas y diferencias entre algunos animales y observación de estos seres vivos en sus entornos naturales.
- Observación de las transformaciones del entorno natural y animal.
- Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento.
- Disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma.
- Identificación de diversos medios de transporte y su relación con el medio por el que se desplazan.
- Descubrimiento de algunos de los servicios de su entorno más cercano.
- Conocimiento de algunos lugares de ocio y consumo.
- Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno.
- Utilización adecuada del entorno y colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y no contaminados.

ACTITUDES

- Interés por conocer los números y la utilidad que tienen.
- Interés por conocer algunas propiedades de los objetos.
- Deseos de conocer algunos objetos y recursos tecnológicos habituales en las actividades cotidianas.
- Esfuerzo por realizar diferentes clasificaciones.
- Asimilación de las normas que rigen los diversos grupos sociales en los que se desenvuelve.
- Interés por establecer relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y con niñas de otras culturas.
- Deseos de conocer el ambiente familiar y el escolar.
- Valoración del trabajo y de las profesiones de los adultos de su entorno próximo.

- Interés por conocer las características de los seres vivos: animales y plantas.
- Rechazo de actitudes negativas hacia los animales y las plantas.
- Actitud de colaboración en el mantenimiento del orden y limpieza del entorno.
- Cuidado del agua como bien escaso.
- Rechazo a juegos y juguetes que inciten a la violencia.
- Entusiasmo con el conocimiento de las características de los distintos medios de transporte.
- Interés por participar en actividades sociales y culturales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica cualidades y propiedades de objetos habituales y los utiliza correctamente.

2. Conoce y nombra formas planas: circular, cuadrada y triangular.

3. Identifica propiedades de objetos: «grande-pequeño», «alto-bajo», «largo-corto», «lleno-vacío», «abierto-cerrado».

4. Agrupa, clasifica, ordena y seria elementos y colecciones.

5. Discrimina los conceptos cuantitativos: «muchos-pocos», «mayor-menor»,

«dónde hay más-dónde hay menos», «uno-ninguno».

6. Se sitúa: «dentro-fuera», «arriba-abajo», «cerca-lejos», «a un lado-al otro lado».

7. Cuantifica colecciones mediante el uso de la serie numérica.

8. Reconoce, nombra y escribe las grafías de los números: 1, 2 y 3.

9. Observa, se interesa y respeta la Naturaleza.

10. Identifica y nombra alguno de sus componentes: Agua, tierra, Sol, lluvia.

11. Nombra características y funciones de algunos animales y plantas.

12. Nombra las estaciones y algunas de sus características.

13. Identifica algunos grupos sociales y su organización: La familia, el colegio, la calle.

14. Conoce y nombra ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad.

15. Respeta las normas básicas de convivencia.

16. Disfruta en la participación activa de actividades sociales y culturales.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

AREA. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

OBJETIVOS

1. Emplear el lenguaje oral como medio de comunicación con los demás, pronunciando, articulando y expresándose de forma cada vez más clara, respetando las normas para comprender y ser comprendidos.

2. Expresar emociones, necesidades, deseos, intereses, sentimientos... mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes.

3. Mostrar una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.

4. Aumentar progresivamente el vocabulario.

5. Acercarse con interés a la literatura infantil comprendiendo, reproduciendo y recreando textos.

6. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y de la escritura valorándolas como instrumentos de comunicación, información y disfrute.

7. Utilizar las normas elementales de cortesía para saludar y despedirse.

8. Leer e interpretar imágenes, descubriendo sus cualidades y posibilidades.

9. Iniciarse en la comprensión de cuentos siguiendo la secuencia temporal.

10. Relacionar el lenguaje oral con la representación gráfica por medio de imágenes y pictogramas.

11. Utilizar algunas técnicas y recursos de la expresión plástica, corporal, musical y dramática para ampliar sus posibilidades comunicativas y desarrollar la creatividad.

12. Descubrir progresivamente las posibilidades expresivas de su cuerpo para manifestar sentimientos y emociones.

13. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades relacionadas con las rutinas cotidianas dentro del aula.

14. Comprender los mensajes audiovisuales emitidos por algunos instrumentos tecnológicos (ordenador, televisión, DVD, reproductores musicales, videojuegos...), entendiendo la importancia y la necesidad de utilizarlos moderadamente.

15. Conocer el ruido que producen algunos objetos al manipularlos, diferenciando entre ruido y música.

16. Discriminar algunos sonidos del entorno próximo e imitar el sonido de algunos animales.

17. Conocer algunas canciones infantiles y participar en representaciones musicales.

18. Conocer y manipular algunos instrumentos musicales.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

19. Emplear y conocer adecuadamente los útiles de la actividad plástica.

20. Utilizar las posibilidades expresivas del cuerpo e iniciarlos en el control del movimiento y de la relajación

21. Conocer la gama de colores primarios y aprender a utilizarlos en sus elaboraciones plásticas.

22. Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes.

23. Progresar en el desarrollo de actividades de estimulación oral previas a la correcta articulación de los fonemas.

24. Desarrollar la conciencia lexical de acuerdo al Programa de Estimulación Lingüística.

CONTENIDOS

CONCEPTOS

- Lenguaje oral y necesidades de comunicación.
- Vocabulario adaptado a cada unidad.
- Textos de tradición cultural: cuentos, poemas, adivinanzas, canciones y retahílas.
- Instrumentos de la lengua escrita: ilustraciones, carteles, imágenes, fotografías...
- Normas que rigen el intercambio lingüístico.
- Normas socialmente establecidas para solicitar algo, para saludar, para despedirse y para dar las gracias.
- Técnicas, materiales e instrumentos útiles y necesarios para la expresión plástica: huellas, garabateo, picado y punteo.
- Trazo vertical, horizontal y curvo.
- Los sonidos del cuerpo y del entorno.
- Canciones infantiles.
- Instrumentos musicales.
- Las posibilidades expresivas del cuerpo.
- Sentimientos y emociones y su expresión corporal.
- Control del cuerpo: movimiento, relajación y equilibrio.
- Vocabulario y expresiones de lengua inglesa relacionadas con las Unidades Didácticas.
- Descripciones.

PROCEDIMIENTOS

- Producción de mensajes sencillos dirigidos a sus compañeros y compañeras, a su profesor o profesora y demás adultos de su entorno próximo que se refieran a sus necesidades, emociones, sentimientos y deseos.
- Valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.
- Articulación y pronunciación, de forma progresivamente correcta, de las palabras del vocabulario.
- Ampliación del vocabulario.
- Posibilidad de utilización de algunas palabras básicas aprendidas en lengua extranjera en las actividades que se realizan en el aula.
- Construcción oral de frases con una articulación correcta.
- Atención, comprensión e interpretación de cuentos y otros textos leídos por el adulto.
- Iniciación en el recitado de poesías, descubriendo el ritmo, la rima y el mensaje que transmiten.
- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado.
- Valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute.
- Observación, interpretación y descripción de imágenes gráficas.
- Uso correcto de formas socialmente establecidas para saludar y despedirse, para pedir algo, dar las gracias...
- Utilización progresiva de las normas que rigen el intercambio lingüístico.
- Participación en diálogos y en diferentes situaciones comunicativas en las que intervengan varias personas.
- Mejora progresiva del trazo mediante la aplicación de habilidades motrices.
- Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos.
- Acercamiento a diferentes producciones audiovisuales (películas, dibujos animados, videojuegos...) así como a su correcta interpretación.
- Empleo adecuado de los utensilios y materiales útiles para la expresión plástica.
- Experimentación con las diferentes técnicas de la expresión plástica.
- Identificación de sonidos del propio cuerpo, de algunos animales y del entorno próximo.
- Interpretación de canciones sencillas ajustándose a la melodía.
- Expresión de diferentes sentimientos y emociones.
- Experimentación de gestos y de movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.
- Progresiva coordinación de movimientos en los desplazamientos.
- Iniciación al control del cuerpo y de la respiración en actividades de movimiento y de relajación.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

ACTITUDES

- Deseos de comprender los mensajes que le comunican los otros.
- Interés por expresarse y comunicarse con ayuda de recursos extralingüísticos.
- Disfrute con la comunicación de sus necesidades, deseos, sentimientos y emociones.
- Actitud de atención y escucha en las narraciones de cuentos.
- Gusto por aprender palabras nuevas.
- Curiosidad por los medios audiovisuales y tecnológicos.
- Esfuerzo en la producción de palabras y textos sencillos.
- Interés por mejorar progresivamente el trazo.
- Respeto por las producciones orales de sus compañeros y compañeras.
- Curiosidad por la interpretación y descripción de imágenes.
- Deseos de participar en situaciones de diálogo y escucha.
- Actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Gusto y disfrute con las actividades plásticas, valorando y respetando las producciones propias y las de los demás.
- Respeto por las elaboraciones plásticas de sus compañeros y compañeras.
- Deseos de participar en cantos y bailes.
- Interés por adquirir nuevas destrezas.
- Esfuerzo por mejorar la precisión de sus desplazamientos por el espacio
- Deleite con las posibilidades expresivas del cuerpo y con sus posibilidades comunicativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprende mensajes orales diversos.
2. Se expresa con claridad y coherencia.
3. Participa en situaciones comunicativas con interés, respetando el turno.
4. Escucha con atención cuentos y comenta hechos significativos.
5. Lee e interpreta imágenes, pictogramas y alguna palabra escrita.
6. Realiza grafos con precisión cada vez más correcta.
7. Conoce algunas tecnologías de la información y comunicación y hace un uso moderado.
8. Observa e identifica colores: Rojo, amarillo, verde, blanco, negro, rosa.
9. Es creativo y disfruta con el uso de materiales y técnicas para la expresión plástica.
10. Observa, muestra interés y le gustan las obras de arte.
11. Discrimina sonidos habituales y de algunos instrumentos musicales.

12. Le gusta participar en el canto colectivo y se mueve al ritmo de la música.
13. Escucha atentamente audiciones.
14. Es expresivo con su juego y participa en las dramatizaciones.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

4 Años

AREA. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

OBJETIVOS

1. Conocer y explorar su cuerpo, identificando algunos de elementos, adquiriendo progresivamente una imagen ajustada de sí mismo.

2. Identificar las características y limitaciones personales, aceptándolas, respetándolas y adoptando actitudes no discriminatorias.

3. Conocer a otras personas pertenecientes a otras razas que poseen diferentes rasgos físicos y que tienen distintas formas de vida y costumbres.

4. Descubrir las posibilidades motrices y posturales de su cuerpo, utilizándolas coordinadamente.

5. Identificar las sensaciones y percepciones del propio cuerpo, utilizando los sentidos como medio para explorar.

6. Afianzar la coordinación óculo-manual necesaria para las habilidades motrices de carácter fino.

7. Desarrollar progresivamente la lateralidad de su propio cuerpo.

8. Continuar la adquisición de hábitos relacionados con la higiene, la alimentación, la seguridad y el cuidado, tanto personal como del ambiente escolar.

9. Adquirir progresivamente hábitos de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.

10. Identificar y localizar los sentidos, utilizándolos para percibir las distintas sensaciones corporales y descubrir las cualidades de los objetos.

11. Identificar los sentimientos, emociones, deseos y necesidades propias y los de los demás, desarrollando una actitud comunicativa.

12. Adquirir nociones básicas de orientación temporal, siendo capaz de aplicar estas nociones en sus vivencias habituales.

13. Ser capaz de planificar y secuenciar la propia acción para resolver problemas de la vida cotidiana, desarrollando actitudes de colaboración y ayuda con niños, niñas y adultos.

CONTENIDOS

CONCEPTOS

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- El cuerpo: algunos segmentos y elementos.
- Características diferenciales del cuerpo.
- El lado derecho del cuerpo.
- Sentimientos y emociones propios y de los demás.
- Los sentidos y su función en la percepción: El oído, el olfato, el gusto, la vista y el tacto.
- Actividades de la vida cotidiana: de juego, domésticas, cumplimiento de rutinas y órdenes.
- Movimientos y posturas del cuerpo y sus segmentos.
- Hábitos de higiene y alimentación y su relación con la salud.
- Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.

PROCEDIMIENTOS

- Exploración e identificación del propio cuerpo y de los segmentos corporales, estableciendo semejanzas y diferencias con los demás.
- Aceptación de las características e identidad de los demás.
- Descubrimiento y afianzamiento de la propia lateralidad, libre desarrollo de la misma.
- Experimentación de la noción derecha de su cuerpo.
- Utilización de los sentidos en la percepción de la realidad exterior y en la exploración de objetos.
- Identificación de las necesidades y sensaciones del propio cuerpo.
- Identificación y expresión de sentimientos, necesidades, deseos propios y de los demás.
- Adecuación del comportamiento a distintas situaciones de actividad, tanto en casa como en la escuela.
- Desarrollo de hábitos elementales de organización, atención, constancia, iniciativa y esfuerzo en las distintas actividades.
- Colaboración en el mantenimiento del orden y limpieza en casa y en clase.
- Reproducción de diferentes posturas con el cuerpo y adaptación del tono a las diversas situaciones y actividades.
- Control del movimiento en actividades motrices y manipulativas.
- Progresiva adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales.
- Desarrollo de hábitos relacionados con la alimentación, la higiene y el cuidado de la salud, empleo autónomo de los útiles necesarios en cada caso.

ACTITUDES

- Deseos de conocer su cuerpo y los elementos que lo forman.
- Actitud no discriminatoria ante las peculiaridades personales de sus compañeros y compañeras.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

- Respeto por las diferencias entre las personas
- Valoración de todo lo que puede percibir a través de los sentidos.
- Disfrute con el descubrimiento de las posibilidades motrices y posturales de su cuerpo.
- Confianza en las capacidades propias para satisfacer las necesidades básicas.
- Gusto por el juego.
- Interés por adquirir hábitos nuevos de alimentación, higiene y seguridad personal.
- Placer por ser progresivamente autónomo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Muestra una imagen positiva de sí mismo.
2. Manifiesta e identifica sentimientos.
3. Nombra e identifica partes del cuerpo, propias y ajenas.
4. Conoce la función de los sentidos.
5. Identifica características personales: sexo, color del pelo, etc.
6. Adquiere hábitos relacionados con la salud: Alimentación, higiene, descanso.
7. Identifica «derecha».
8. Manifiesta autocontrol.
9. Resuelve laberintos y puzles.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

AREA. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

OBJETIVOS

1. Adquirir nociones básicas de orientación temporal, siendo capaz de aplicar estas nociones en sus vivencias habituales.

2. Observar, explorar y manipular objetos y colecciones de objetos, descubriendo sus propiedades mediante la experimentación activa, utilizando las posibilidades de las formas de representación matemática.

3. Comparar colecciones de objetos estableciendo relaciones cuantitativas e iniciarse en la realización de series sencillas, identificando la ley establecida para hacerlo.

4. Avanzar en el conocimiento de la serie numérica, reconociendo y controlando la direccionalidad de la grafía de los cinco primeros números, siendo capaz de nombrar esta serie en orden creciente y decreciente.

5. Identificar y reconocer algunas formas geométricas planas.

6. Avanzar en el conocimiento de nuevas nociones cuantitativas.

7. Adquirir nuevas nociones de orientación espacial, aplicando estas nociones y las ya aprendidas en su propio cuerpo y en los objetos.

8. Observar y explorar el entorno natural, descubriendo los cambios (vegetales, climáticos, vestido...) que se producen en él con la llegada de las diferentes estaciones.

9. Valorar, respetar y cuidar el medio natural, participando activamente en la medida de sus posibilidades.

10. Ser progresivamente autónomo en el ámbito escolar, estableciendo relaciones afectivas con sus compañeros y compañeras y con el profesor o profesora, asimilando y respetando las normas de comportamiento y organización de su clase.

11. Aceptar su propia situación familiar, desarrollando actitudes de afecto y cariño hacia los miembros de su familia, conociendo y valorando sus normas de convivencia.

12. Contribuir, en la medida de sus posibilidades, en el mantenimiento del orden y limpieza de su casa.

13. Conocer las características de su vivienda, observando los objetos presentes en ellas y aprendiendo a utilizarlos adecuadamente.

14. Conocer las características físicas, los ciclos vitales y la alimentación de algunos animales cercanos a ellos, diferenciando entre animales domésticos y salvajes, valorando la importancia que tienen para la vida y para la conservación del medio.

15. Avanzar en el conocimiento de nuevas profesiones, valorando la importancia que tiene el trabajo de las personas para el desarrollo y organización del medio social.

16. Conocer y valorar la importancia que tienen para las personas los alimentos de origen vegetal y animal.

17. Descubrir la relación existente entre algunos medios de transporte y las características del medio físico por el que se desplazan.

18. Iniciarse en el conocimiento de algunos medios de comunicación e información.

19. Identificar algunos objetos y recursos tecnológicos habituales utilizados en las actividades cotidianas: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuegos..., iniciándose en su uso.

20. Interesarse por conocer diferentes culturas, comportamientos, costumbres, tradiciones, formas de vida... Recurrir a los medios de comunicación e información, conociendo las ventajas que le ofrecen las nuevas tecnologías, para este acercamiento.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

CONTENIDOS

CONCEPTOS

- Nociones básicas de orientación temporal: día y noche.
- Propiedades de los objetos: color, la forma, la textura, la dureza y la temperatura.
- Los colores primarios.
- Los colores secundarios: verde, naranja, rosa, marrón, morado, gris, blanco y negro.
- Nociones básicas de medida. Tamaño: grande-mediano-pequeño, largo-corto, alto-bajo, grueso-delgado. Peso: pesado-ligero.
- Nociones de orientación espacial: dentro-fuera, arriba-abajo, delante-detrás, cerca-lejos, abierto-cerrado, derecha, alrededor, sobre-bajo, entre.
- Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo.
- Cuantificadores básicos: muchos-pocos, más que-menos que, lleno/vacío, mitad, uno, varios, ninguno, tantos como.
- Serie numérica: cardinales 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Estaciones del año: plantas, frutas, fenómenos atmosféricos y objetos de uso específico relacionados con el clima.
- Algunas características físicas y funcionales de los animales domésticos y salvajes así como su relación de utilidad con el hombre.
- La vida de las plantas.
- Otros elementos del medio natural: tierra, agua, aire y astros del cielo.
- La clase: dependencias, objetos y elementos personales.
- La familia: miembros, parentesco, funciones, ocupaciones y diferentes estructuras.
- Tipos de estructura familiar.
- La vivienda: dependencias, características y objetos. Tipos.
- Algunas normas de comportamiento en casa y en clase.
- Alimentos de origen animal y vegetal.
- La calle. Elementos del paisaje urbano: plazas, edificios, jardines, calzadas, aceras, semáforos...
- Algunas normas de seguridad vial.
- Profesiones: policía de tráfico, profesor/a, cartero/a, vendedor/a, panadero/a, veterinario/a, agricultor/a, jardinero/a, albañil, mecánico/a, bombero/a, médico/a, y pintor artista.
- Algunos objetos y recursos tecnológicos: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuegos...
- Algunos medios de comunicación e información.
- Medios de transporte y sus medios físicos por donde se desplazan.
- Fiestas y celebraciones del año: Halloween, Navidad, Carnaval y Día de Andalucía.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

PROCEDIMIENTOS

- Observación, comparación y agrupación de objetos por su forma, color o tamaño.
- Comparación de colecciones de objetos según diferentes criterios cuantitativos.
- Resolución de problemas sencillos de la vida cotidiana que impliquen contar y repartir elementos.
- Situación y colocación de sí mismo y los objetos según diversas nociones espaciales.
- Uso adecuado de los cuantificadores aprendidos.
- Identificación de algunas figuras planas.
- Uso de la serie numérica para contar elementos.
- Control de la direccionalidad de las grafías de los cinco primeros cardinales.
- Construcción de la serie numérica por adición de la unidad.
- Descubrimiento de los colores secundarios a partir de los primarios.
- Observación de los cambios que se producen en el medio y en la forma de organización de la vida de las personas en relación al clima.
- Formulación de conjeturas sobre las causas y consecuencias de algunos fenómenos atmosféricos.
- Identificación de algunas plantas del entorno y su utilidad.
- Identificación y diferenciación de los animales según el medio en el que se desarrollan.
- Identificación de los cuidados que necesitan las plantas.
- Discriminación y rechazo de aquellos juegos y juguetes que impliquen lucha, violencia y peligro.
- Observación, exploración y manipulación de objetos relacionados con las diferentes profesiones.
- Conocimiento de la organización de la clase y orientación autónoma en ella.
- Descripción de su familia e identificación del parentesco entre sus miembros.
- Observación dirigida de diferentes tipos de viviendas.
- Conocimiento y cumplimiento de las normas elementales de educación vial.
- Identificación y reconocimiento de la utilidad de los servicios que nos proporciona su entorno más cercano.
- Percepción de las formas sociales del tiempo.
- Observación de los elementos del paisaje urbano, de sus funciones y de su utilidad.

ACTITUDES

- Interés hacia la actividad matemática.
- Deseos de conocer las propiedades de los objetos por medio de la observación y la manipulación.
- Valoración de la importancia de las formas de representación matemática en la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Interés por discriminar las formas de las figuras planas.
- Esfuerzo por asociar correctamente la grafía de los cinco primeros números con sus cantidades.

- Gusto por contar objetos.
- Interés por conocer y aplicar los distintos cuantificadores.
- Interés por conocer los colores.
- Deseos de conocer los cambios que se producen en el medio que están relacionados con el clima.
- Interés por desenvolverse de forma progresivamente autónoma en casa y en clase.
- Interés por establecer relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y con niñas de otras culturas.
- Cuidado y respeto a los animales y plantas.
- Deseos de mantener un medio ambiente limpio, cuidado y protegido.
- Cuidado del agua como bien escaso.
- Interés por comprender los beneficios que nos proporcionan los animales y las plantas
- Rechazo por los juegos y juguetes violentos y por los que puedan acarrear algún peligro.
- Actitud de colaboración, ayuda y tolerancia con sus compañeros y compañeras de clase.
- Deleite al sentirse un miembro de su familia.
- Valoración de las distintas profesiones y su necesidad.
- Valoración de la importancia de los medios de comunicación e información.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce propiedades de objetos: alto-bajo, grande-mediano-pequeño, largo-corto.
2. Diferencia los conceptos: ancho-estrecho, mojado-seco, abierto-cerrado.
3. Identifica cuantificadores: muchos-pocos, lleno-vacío, hay igual-hay más-hay menos.
4. Discrimina situaciones espaciales: dentro-fuera, arriba-abajo, delante-detrás, encima-debajo, cerca-lejos.
5. Reconoce formas planas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo.
6. Realiza seriaciones, clasificaciones y correspondencias.
7. Resuelve secuencias temporales.
8. Observa y explora elementos del entorno y reconoce sus propiedades y funciones.
9. Interpreta el tiempo atmosférico.
10. Adquiere y desarrolla hábitos de amistad y ayuda.
11. Nombra dependencias de la casa y de la escuela.
12. Nombra a los miembros de la familia.
13. Conoce el código del semáforo.
14. Muestra un comportamiento adecuado en los medios de transporte.
15. Nombra vehículos y sabe el medio por el que se desplazan.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

16. Dice características de las estaciones: otoño, invierno, primavera, verano.

17. Conoce el nombre de algunas flores.

18. Nombra animales que viven en distintos medios.

19. Nombra alimentos de origen animal.

20. Conoce y valora el trabajo de las personas: maestro, veterinario, malabarista, tendero, albañil, cartero ...

AREA. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

OBJETIVOS

1. Expresar mediante el lenguaje oral y otros lenguajes deseos, sentimientos, emociones, necesidades e ideas y comprender los mensajes que le comunican los demás.

2. Mostrar una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.

3. Expresarse oralmente de forma progresivamente más clara, respetando las normas.

4. Mostrar interés por el lenguaje escrito, valorándolo como instrumento de comunicación, información y disfrute.

5. Acercarse con interés a la literatura infantil comprendiendo, reproduciendo y recreando textos.

6. Iniciarse en el conocimiento y uso de algunas palabras básicas en lengua extranjera relacionadas con las rutinas de la vida cotidiana y con las actividades que se realizan dentro del aula.

7. Mejorar su expresión oral aumentando progresivamente su vocabulario y construyendo frases con una estructuración gradualmente correcta.

8. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y de la escritura valorándolas como instrumentos de comunicación, información y disfrute.

9. Utilizar los instrumentos de la lengua escrita para iniciarse en la lectura aprendiendo las vocales a, e, i, o, u.

10. Favorecer la habilidad lectora, reconociendo progresivamente las letras como componentes de las palabras más significativas de su entorno.

11. Comprender los mensajes audiovisuales emitidos por algunos instrumentos tecnológicos (ordenador, televisión, DVD, reproductores musicales, videojuegos...), entendiendo la importancia y la necesidad de utilizarlos moderadamente.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

12. Utilizar las técnicas y recursos básicos de las formas de representación y expresión plástica, musical y corporal para aumentar sus posibilidades comunicativas y desarrollar la creatividad.

13. Iniciarse en nuevas técnicas de la expresión plástica, como la mezcla de colores, recordando los colores aprendidos en el nivel anterior, obteniendo a partir de ellos la gama de colores secundarios.

14. Cuidar y utilizar correctamente los útiles y materiales de la expresión plástica.

15. Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes.

16. Avanzar en el conocimiento de las posibilidades comunicativas y expresivas que la música les ofrece, aprendiendo a discriminar determinados sonidos y conociendo nuevos instrumentos musicales.

17. Comprender que por medio del cuerpo puede expresar sus emociones, necesidades, sentimientos y deseos, realizando diversos desplazamientos por el espacio experimentando sus posibilidades expresivas.

18. Mejorar el control de la respiración en las actividades de movimiento y relajación.

19. Participar y entusiasmarse con las audiciones de canciones y con las dramatizaciones que realizan en clase, siendo progresivamente creativos y mostrando iniciativa.

20. Progresar en el desarrollo de actividades de estimulación oral previas a la correcta articulación de los fonemas y sinfones.

21. Desarrollar la conciencia lexical de acuerdo al Programa de Estimulación Lingüística.

CONTENIDOS

CONCEPTOS

- Cuentos de las unidades.
- Vocabulario relacionado con las distintas unidades.
- El lenguaje oral como medio de comunicación y expresión con los demás.
- Vocales: a, e, i, o,u.
- Familia de palabras.
- Lectura de pictogramas.
- Descripciones.
- Algunas normas que rigen el intercambio lingüístico.
- Algunas normas socialmente establecidas para solicitar y para saludar y despedirse.
- La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.
- Instrumentos y elementos de la lengua escrita: imágenes, etiquetas, fotografías, símbolos, carteles, anuncios...
- Primeros usos del número, del género y del verbo.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Vocabulario y expresiones de la lengua inglesa en relación con los contenidos de las unidades.
- Trazos rectos y sus combinaciones.
- Trazos curvos y sus combinaciones.
- Trazos espirales y bucles.
- Técnicas de la expresión plástica: dibujo y mezcla de colores.
- Los materiales de la expresión plástica: ceras, plastilina...
- Ritmo y música.
- Ruido y silencio.
- Los sonidos del cuerpo y del entorno.
- Cualidades del sonido: duración.
- Canciones y danzas sencillas.
- Posibilidades expresivas del cuerpo.
- La expresión corporal de sentimientos y emociones.
- Desplazamientos por el espacio.
- Relajación global y segmentaria.
- Instrumentos musicales.

PROCEDIMIENTOS

- Audición, comprensión e interpretación de los cuentos y narraciones leídos por el profesor o profesora.
- Iniciación en el recitado de poesías, descubriendo el ritmo, la rima y el mensaje que transmiten.
- Comprensión de las intenciones comunicativas de los demás en diferentes situaciones y actividades.
- Producción de mensajes sencillos con una pronunciación y estructuración progresivamente más clara.
- Relato de situaciones cotidianas procurando seguir un orden temporal.
- Posibilidad de utilización de algunas palabras básicas aprendidas en lengua extranjera en las actividades que se realizan en el aula
- Uso correcto de las formas socialmente establecidas para solicitar, saludar y despedirse.
- Elaboración de frases afirmativas, negativas e interrogativas.
- Iniciación al dictado.
- Iniciación a la lectura.
- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado.
- Valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute.
- Iniciación al uso del género, del número y del verbo.
- Observación, secuenciación y ordenación de imágenes.
- Desarrollo de las habilidades grafomotrices en el lenguaje escrito: direccionalidad.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales.
- Reproducción de textos sencillos.
- Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos.
- Acercamiento a diferentes producciones audiovisuales (películas, dibujos animados, videojuegos...).
- Exploración de las técnicas, materiales y útiles de la expresión plástica.
- Diferenciación, percepción y utilización de los diferentes colores en sus elaboraciones plásticas.
- Identificación del contraste ruido-silencio.
- Interpretación y dramatización gestual de canciones.
- Discriminación de diferentes sonidos.
- Reconocimiento e identificación de algunos instrumentos musicales.
- Constancia de las posibilidades expresivas del cuerpo a través del gesto y del movimiento.
- Iniciación al control del cuerpo en la relajación.

ACTITUDES

- Disfrute en las audiciones e interpretaciones de cuentos, poesías, canciones...
- Esfuerzo por comprender los mensajes que le comunican los otros.
- Deseos de expresarse de forma cada vez más fluida.
- Valoración de las normas que rigen el intercambio lingüístico.
- Actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Interés por interpretar los diversos instrumentos y elementos de la lengua escrita.
- Curiosidad por los medios audiovisuales y tecnológicos.
- Esfuerzo por utilizar los materiales de la expresión plástica correctamente.
- Valoración de la importancia de la creatividad.
- Valoración y respeto por las producciones musicales de sus compañeros y compañeras.
- Gusto por conocer las posibilidades expresivas de su cuerpo.

Actitud colaborativa en los ejercicios de relajación realizados en clase

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprende los mensajes que se le comunican.

2. Se expresa con frases correctas.

3. Relata detalles de los cuentos.

4. Recita e interpreta poemas, retahílas, adivinanzas.

5. Lee e interpreta imágenes y pictogramas.
6. Interpreta códigos.
7. Conoce y valora los medios audiovisuales y tecnológicos.
8. Identifica los colores: Rojo, azul, amarillo – Verde, rosa, morado, marrón – Naranja, blanco, negro
9. Muestra sensibilidad estética y actitudes positivas hacia las producciones plásticas.
10. Utiliza técnicas de expresión plástica: Rasgado, recortado, picado, pintura, colage, dibujo.
11. Valora las producciones plásticas propias y ajenas.
12. Explora y utiliza las propiedades sonoras del cuerpo.
13. Discrimina sonidos habituales.
14. Disfruta escuchando audiciones musicales.
15. Nombra instrumentos musicales.
16. Canta canciones y lleva el ritmo de la música.
17. Identifica parámetros del sonido: Intensidad, fuerte, suave.
18. Percibe el timbre de algunos instrumentos.
19. Participa y disfruta en las dramatizaciones.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

5 Años

AREA. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

OBJETIVOS

1. Conocer su cuerpo identificando sus elementos, siendo capaz de valorar sus capacidades y aceptar sus limitaciones, adquiriendo así una imagen ajustada de sí mismo/a.

2. Identificar semejanzas y diferencias entre las características de su propio cuerpo y el de los demás, aceptándolas, valorándolas y evitando actitudes discriminatorias.

3. Conocer e identificar la existencia de otras personas pertenecientes a otras razas que poseen diferentes rasgos físicos y que tienen distintas formas de vida y costumbres.

4. Desarrollar progresivamente la lateralidad de su propio cuerpo identificando derecha e izquierda.

5. Conocer y utilizar coordinadamente sus posibilidades motrices y posturales, adaptándolas a las diversas actividades cotidianas, lúdicas y de expresión.

6. Continuar la adquisición de hábitos relacionados con la higiene, la alimentación, el cuidado de la salud y la seguridad, evitando situaciones peligrosas.

7. Afianzar la coordinación óculo-manual necesaria para realizar actividades motrices de carácter fino, mejorando la precisión de sus movimientos.

8. Conocer los sentidos corporales, su localización y su función en la percepción siendo capaz de identificar las diversas sensaciones corporales.

9. Identificar los sentimientos, emociones, deseos y necesidades propias y los de los demás, desarrollando una actitud comunicativa.

10. Ser capaz de planificar y secuenciar la propia acción para resolver problemas de la vida cotidiana, desarrollando actitudes de colaboración y ayuda con niños, niñas y adultos, y adecuando su comportamiento a las necesidades y demandas de los otros.

11. Controlar la situación espacial de sí mismo/a y de los objetos respecto a diferentes nociones espaciales.

12. Adquirir nociones de orientación temporal mediante la identificación de vivencias personales de la actividad cotidiana.

13. Participar y contribuir en el mantenimiento del orden y la limpieza de su clase y de su casa, colaborando y buscando ayuda si fuese necesario.

CONTENIDOS

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

CONCEPTOS

- Segmentos y elementos del cuerpo.
- Características diferenciales.
- Articulaciones del cuerpo.
- Partes internas del cuerpo.
- Lado izquierdo y lado derecho del cuerpo.
- Sentidos de la vista, del gusto, del olfato, del oído y del tacto. Funciones.
- Sentimientos y emociones propios y de los demás.
- Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.
- Nociones de direccionalidad con respecto al cuerpo.
- Las distintas actividades cotidianas: de juego, tareas, rutinas... Órdenes.
- Limpieza y orden en la clase y en el colegio.
- Movimientos y posturas del cuerpo y su relación con los segmentos corporales.
- Motricidad fina: Picado, recortado, grafomotricidad.
- Movimientos combinados y movimientos bilaterales asimétricos y alternos.
- Nociones básicas de orientación espacial: derecha-izquierda.
- Nociones básicas de orientación temporal: por la mañana-por la noche, ayer, hoy, mañana, antes, después.
- Hábitos que favorecen la salud y el bienestar personal: higiene, alimentación y deporte.

PROCEDIMIENTOS

- Identificación global y segmentaria de las características y cualidades del propio cuerpo, así como las semejanzas y diferencias con los otros.
- Aceptación de las características e identidad de los demás.
- Identificación y control de las necesidades básicas.
- Utilización de los sentidos para percibir propiedades y sensaciones que producen los objetos.
- Identificación, expresión y manifestación de sentimientos, necesidades, deseos propios y de los demás.
- Adecuación del comportamiento a las diversas situaciones de la actividad cotidiana, las necesidades y demandas de los demás.
- Desarrollo de hábitos elementales de organización, atención, constancia, iniciativa y esfuerzo en las distintas actividades.
- Contribución a la limpieza de su casa y de su clase.
- Reproducción de posturas con el cuerpo.

- Control y precisión en el uso de utensilios y objetos.
- Exploración de las posibilidades y limitaciones posturales y motrices del propio cuerpo.
- Experimentación de la noción derecha e izquierda en relación al propio cuerpo.
- Coordinación y control corporal en las actividades lúdicas que impliquen movimiento global o segmentario y adquisición de habilidades motrices nuevas.
- Descripción de la situación espacial de los objetos y del propio cuerpo respecto a diferentes nociones.
- Percepción temporal de las rutinas cotidianas.
- Orientación espacial y temporal en los lugares conocidos.
- Adquisición y desarrollo de hábitos de higiene, alimentación y seguridad personal.
- Utilización correcta de los útiles relacionados con la alimentación y la higiene.
- Progresiva adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales y peligrosas.

ACTITUDES

- Interés por el conocimiento de sus características personales y de los segmentos corporales.
- Actitud no discriminatoria ante sus compañeros y compañeras.
- Aceptar, comprender, tolerar y respetar a las personas pertenecientes a diferentes razas y formas de vida.
- Ser conscientes de lo que les aportan los diferentes sentidos.
- Interés por conocer los sentimientos y emociones de los demás.
- Gusto por mantener su clase y su casa limpias y cuidadas.
- Esfuerzo por realizar movimientos más complicados con su cuerpo.
- Gusto por el juego.
- Placer al manejar instrumentos que requieran mayor precisión.
- Alegría por el progreso en su autonomía personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Regula y controla los propios sentimientos y las emociones.
2. Tiene una imagen ajusta y positiva de sí mismo.
3. Identifica, nombra y diferencia las distintas partes del cuerpo.
4. Señala el lado derecho y el izquierdo en sí mismo y en el otro.
5. Nombra los sentidos y sabe sus funciones.
6. Muestra una lateralizad dominante.

7. Realiza la representación gráfica del propio cuerpo con rasgos distintivos.

8. Muestra destrezas motoras y habilidades manipulativas.

9. Actúa con autonomía en las distintas actividades.

10. Muestra hábitos y actitudes de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.

11. Ayuda y colabora, evitando posturas de sumisión o de dominio.

12. Muestra un aspecto cuidado y saludable.

AREA. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

OBJETIVOS

1. Adquirir progresivamente un conocimiento lógico-matemático, describiendo objetos y situaciones, sus propiedades y las relaciones que entre ellos se establecen a través de la experimentación activa.

2. Identificar y reconocer los cardinales desde el 0 hasta el 9, controlando la direccionalidad de su grafía y asociando el número con la cantidad.

3. Situarse espacialmente respecto a nociones básicas, identificando estas nociones en sí mismo y en los objetos.

4. Utilizar adecuadamente cuantificadores y nociones básicas de medida.

5. Reconocer algunas formas geométricas (planas y espaciales) diferenciando unas de otras.

6. Aplicar modificaciones cuantitativas en colecciones de elementos, prestando atención al proceso y a los resultados obtenidos.

7. Agrupar objetos por sus cualidades y propiedades y determinar su aspecto cuantitativo aplicando el cardinal correspondiente.

8. Utilizar las formas de representación matemática para resolver problemas de la vida cotidiana.

9. Observar los cambios que se producen en el medio natural con la llegada de las diferentes estaciones, constatando la influencia del tiempo atmosférico en la forma de organizarse la vida de las personas, y observando y manipulando los diverso objetos relacionados con el vestido propios de cada estación.

10. Valorar, respetar y cuidar el medio natural, participando activamente en la medida de sus posibilidades.

11. Orientarse autónomamente en le ámbito escolar y conocer la organización del colegio, estableciendo relaciones más amplias con las personas que en él están, respetando y valorando el trabajo que realizan y las normas de comportamiento y organización de su clase.

12. Aceptar la propia situación familiar, desarrollando actitudes de afecto y respeto hacia los miembros de su familia, valorando y asimilando sus normas de convivencia.

13. Conocer las características de su vivienda, sus espacios y funciones.

14. Conocer y valorar las profesiones relacionadas con el colegio, con la construcción, con el ocio y con el cuidado del medio natural.

15. Conocer las relaciones de interdependencia, equilibrio y utilidad que existen entre los seres vivos, valorando la importancia que tienen para la vida y la conservación del medio.

16. Identificar las características morfológicas y funcionales de algunos animales cercanos a su medio y de otros medios lejanos, estableciendo relaciones entre las características del entorno físico y las diferentes formas de vida.

17. Iniciarse en el uso de algunos instrumentos tecnológicos: ordenador, televisión, DVD, reproductores musicales, videojuegos...

18. Observar y explorar su entorno inmediato: la calle, el barrio y los elementos presentes en él, mostrando interés y curiosidad hacia los acontecimientos relevantes del mismo preguntando y opinando sobre ellos a fin de desarrollar su espontaneidad y originalidad.

19. Conocer algunas de las formas más habituales de la organización humana: los medios de transportes y los medios de comunicación e información, valorándolos positivamente.

20. Fomentar en los niños y niñas la actitud de compartir sus juguetes y juegos, y la aceptación de las normas implícitas, desarrollando hábitos de convivencia y amistad, y rechazo por los juegos violentos.

21. Acercarse a diferentes culturas, valorando y apreciando la pluralidad cultural, conociendo diferentes formas de vida, distintas costumbres, tradiciones, fiestas, lenguas....

CONTENIDOS

CONCEPTOS

- Nociones básicas de medida: tamaño: largo-corto, grande-mediano-pequeño, ancho-estrecho, grueso-delgado, peso: pesado-ligero.
- Cuantificadores básicos: lleno-vacío, más que-menos que, tantos como, uno-varios, entero-mitad y ninguno-varios.
- Los cuerpos en el espacio: alrededor, entre, delante-detrás, abierto-cerrado, izquierda-derecha, cerca-lejos, junto-separado...
- Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, rombo y óvalo.
- Cuerpos geométricos: la esfera y el cubo.
- Nociones básicas de orientación temporal.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- La serie numérica: los cardinales hasta el 9.
- Relaciones entre colecciones de objetos: correspondencias y series.
- Las estaciones del año: Fenómenos atmosféricos, plantas características, frutos, vestidos..., relacionados con el clima.
- Animales de diferentes hábitats y de diversos medios. Características morfológicas y funcionales.
- Desarrollo de la vida de las plantas.
- El papel de las personas en la conservación del medio.
- La contaminación.
- Propiedades de los objetos: recto-curvo-lineal, ligero-pesado, suave-áspero, simetría, blando-duro, liso-rugoso, frío-caliente, dulce-salado, rápido-lento...
- La clase y el colegio: espacios, objetos y normas de comportamiento.
- Familia: miembros, parentesco, situación familiar y normas de convivencia.
- La casa: características internas y externas, espacios, objetos. Tipos de vivienda.
- Elementos del entorno y del paisaje urbano. Normas de seguridad vial.
- Profesiones: relacionadas con el colegio (profesor/a, Director/a, limpiador/a, jardinero/a), con el entorno (cartero/a, guardia, vendedor/a, basurero/a), con los medios de transportes (piloto, conductor/a azafata, capitán/a de barco), con la diversión y el ocio, y con los medios de comunicación (actor/actriz, presentador/a).
- Medios de transportes públicos y privados.
- Algunos medios de comunicación e información.
- Algunos instrumentos tecnológicos: ordenador, televisión, DVD, reproductores musicales, videojuegos...
- Fiestas y celebraciones del año.

PROCEDIMIENTOS

- Ordenación, comparación y clasificación de objetos atendiendo a sus características y propiedades.
- Identificación de algunas formas planas y cuerpos geométricos.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana que impliquen repartir.
- Utilización del cardinal para determinar cantidades.
- Expresión de la situación espacial de los objetos y de sí mismo/a.
- Establecimiento de relaciones entre colecciones.
- Composición y descomposición de números.
- Ordenación de objetos según diversas leyes de seriación.
- Uso adecuado de los cuantificadores.
- Observación, manipulación y comparación de figuras.
- Identificación de los números controlando la direccionalidad de su grafía.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Construcción de la serie numérica por adición de la unidad.
- Identificación del cardinal anterior a cada uno de los ya conocidos.
- Iniciación a la suma y resta.
- Identificación del cuidado que necesitan animales y plantas.
- Reconocimiento de las características de algunos animales y del medio en el que viven.
- Contribución al mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados. Discriminación de comportamientos adecuados e inadecuados en los diferentes contextos.
- Reconocimiento de sí mismo como miembro de su familia. Identificación del lugar que ocupa en ella y descripción de datos relacionados con su propia familia.
- Identificación de sensaciones asociadas a las cualidades de algunos objetos.
- Discriminación y rechazo de juegos y juguetes que impliquen violencia o peligro.
- Orientación autónoma en clase y en los espacios del colegio, asociándolos con la actividad que desarrolla en ellos.
- Participación en la elaboración de las normas y pautas de comportamiento en clase y en casa.
- Conocimiento y valoración de las diferentes profesiones.
- Observación del entorno urbano descubriendo sus elementos y características.
- Observación de diversos servicios en su entorno más cercano.
- Discriminación de comportamientos adecuados e inadecuados en la utilización de los medios de transportes.
- Atención a los acontecimientos tratados en los medios de comunicación.

ACTITUDES

- Interés por comparar y contar objetos.
- Interés por descubrir las propiedades de los objetos.
- Valoración de la importancia de los números.
- Interés por la actividad matemática.
- Interés por conocer la organización espacial y temporal.
- Interés por descubrir la medida de los objetos.
- Esfuerzo e interés por resolver situaciones mediante las operaciones y los números.
- Interés por apreciar los cambios que se producen en el medio relacionados con el clima.
- Placer por conocer animales de entornos lejanos y otros hábitats.
- Deseos de contribuir a la conservación del medio ambiente.
- Gusto por desenvolverse con autonomía en su casa y en el colegio.
- Actitud de colaboración y ayuda con sus compañeros/as y con los adultos.
- Deseos de conocer diferentes tipos de vivienda.

- Asimilación de las normas de seguridad vial.
- Valoración y respeto a las diferentes profesiones.
- Disfrute con el conocimiento de los medios de comunicación e información.
- Comportamiento adecuado en los diferentes medios de transporte.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Nombra propiedades de objetos: «Rugoso-liso», «suave-áspero», «estirado-encogido».
2. Identifica y nombra algunas figuras y cuerpos geométricos: Círculo, cuadrado, rombo.
3. Compara cantidades: «Igual», «más qué», «menos qué», «tantos como», «más largo que».
4. Conoce y utiliza las nociones topológicas: «Encima-debajo», «arriba-abajo».
5. Sitúa temporalmente actividades: «Antes-después», mañana, tarde, noche, días de la semana.
6. Aplica los cuantificadores: Muchos, pocos, ninguno, mitad, lleno, vacío, uno, varios.
7. Identifica la cantidad y grafía de los 10 primeros números y realiza sus grafías.
8. Conoce y utiliza los números ordinales: 1. °, 2. °, 3. °, 4. °, 5°.
9. Resuelve sencillos problemas de sumas y restas.
10. Nombra las estaciones del año y algunas características.
11. Nombra algunos componentes del medio natural y los respeta.
12. Nombra animales en los tres medios y algunas de sus características.
13. Nombra a miembros de la escuela y de la propia familia.
14. Conoce su casa, dependencias y funciones.
15. Nombra elementos de la calle y sus funciones.
16. Nombra medios de transporte y respeta las «normas de seguridad en ellos».
17. Reconoce distintos oficios y servicios más significativos.
18. Identifica otras culturas presentes en el medio y establece relaciones de afecto y respeto.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

AREA. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

OBJETIVOS

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

1. Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más correcta, adaptándose a las distintas situaciones de comunicación y respetando las normas que rigen el intercambio lingüístico.

2. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes.

3. Progresar en la expresión oral introduciendo en sus producciones variaciones morfológicas, utilizando las palabras del vocabulario y construyendo frases con una estructuración correcta.

4. Progresar en el lenguaje oral produciendo sonidos, sílabas y palabras con soltura, para así poder acometer el lenguaje escrito con éxito.

5. Valorar el lenguaje escrito como medio de información y comunicación, descubriendo e identificando sus instrumentos y elementos básicos.

6. Leer, interpretar, ordenar y producir imágenes siguiendo una secuencia temporal, entrenándose así para la lectura, con una actitud de interés y disfrute.

7. Acercarse con interés a la literatura infantil comprendiendo, reproduciendo y recreando textos sencillos.

8. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y de la escritura valorándolas como instrumentos de comunicación, información y disfrute.

9. Leer, comprender y producir palabras y frases utilizando todas las sílabas directas y las inversas con l, s, n y r.

10. Utilizar la biblioteca con respeto y cuidado, valorándola como recurso informativo de entretenimiento y disfrute.

11. Comprender las intenciones y mensajes de otros niños, niñas y adultos, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.

12. Utilizar las posibilidades de la expresión plástica, musical y corporal para representar objetos, situaciones, ideas, ampliando sus posibilidades comunicativas y desarrollando la creatividad.

13. Comprender los mensajes audiovisuales emitidos por algunos instrumentos tecnológicos (ordenador, televisión, DVD, reproductores musicales, videojuegos...), entendiendo la importancia y la necesidad de utilizarlos moderadamente.

14. Manifestar interés hacia las audiciones de sonidos producidos por objetos, instrumentos, la voz, el cuerpo o el entorno, identificando algunas cualidades.

15. Mejorar en el control de la respiración en las actividades de movimiento y relajación.

16. Representar objetos, situaciones y personas a través de las distintas técnicas de la expresión plástica.

17. Respetar las creaciones artísticas de sus compañeros y compañeras y del medio cultural al que pertenecen.

18. Identificar los colores primarios y la gama de colores secundarios.

19. Progresar en el desarrollo de actividades de estimulación oral previas a una correcta articulación de fonemas y sinfones.

20. Desarrollar la conciencia lexical de acuerdo al Programa de Estimulación Lingüística.

CONTENIDOS

CONCEPTOS

- Vocabulario relativo a las unidades.
- Todas las sílabas directas y las inversas con l, s, n , r.
- El lenguaje oral como medio de comunicación y expresión.
- Situaciones de comunicación oral.
- Textos de tradición oral: cuentos, poesías, refranes, canciones, adivinanzas, trabalenguas...
- Normas que rigen el intercambio lingüístico.
- Formas socialmente establecidas para solicitar, agradecer y despedirse.
- El lenguaje escrito como medio de comunicación.
- Instrumentos que vehiculan la lengua escrita: imágenes, etiquetas, carteles, libros, revistas...
- El género y el número.
- Vocabulario en inglés relacionado con la unidad.
- Materiales y técnicas de la expresión plástica.
- Control del cuerpo, actividad, movimiento, respiración, relajación y equilibrio.
- Posibilidades expresivas del cuerpo.
- Los sonidos del cuerpo y del entorno.
- Colores primarios y gama de colores secundarios.
- Contrastes claro-oscuro en los diferentes colores.
- El sonido de los instrumentos musicales.
- Cualidades del sonido.
- Canciones infantiles.

PROCEDIMIENTOS

- Acercamiento a los textos de su tradición cultural, comprendiéndolos y reproduciéndolos.
- Recitado de poesías, descubriendo el ritmo, la rima y el mensaje que transmiten.
- Participación en conversaciones colectivas respetando las normas que rigen el intercambio lingüístico.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Utilización ajustada de la información que proporcionan los diferentes soportes de la lengua escrita: libros, revistas, carteles...
- Posibilidad de utilización de algunas palabras básicas aprendidas en lengua extranjera en las actividades que se realizan en el aula.
- Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles.
- Uso adecuado de las formas socialmente establecidas para solicitar, saludar y despedirse.
- Atención, asimilación y reproducción de textos leídos por le profesor/a.
- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado.
- Valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute.
- Construcción de frases orales afirmativas, negativas, interrogativas y exclamativas con las palabras del vocabulario, respetando la concordancia de género y número.
- Control de la direccionalidad en las actividades gráficas.
- Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos.
- Acercamiento a diferentes producciones audiovisuales (películas, dibujos animados, videojuegos...).
- Producción de obras plásticas, musicales y dramáticas que desarrollen la creatividad.
- Utilización de los diversos materiales y técnicas de la expresión plástica para realizar obras que desarrollen su creatividad.
- Uso de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestar sentimientos y emociones.
- Reconocimiento de los colores necesarios para obtener otro color.
- Interpretación de canciones siguiendo el ritmo y la melodía.
- Control de la respiración en actividades de movimiento y relajación.
- Identificación de sonidos producidos por el cuerpo y por el entorno.
- Interpretación de mensajes corporales expresados por otros.

ACTITUDES

- Gusto con la audición de cuentos y poemas.
- Deseos de mejorar su expresión oral.
- Esfuerzo por aumentar progresivamente su vocabulario y producir frases correctamente estructuradas.
- Actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Gusto y disfrute con las actividades plásticas.
- Placer con las actividades musicales.
- Interés por conocer los útiles y técnicas de la expresión plástica.
- Deleite con el descubrimiento de las posibilidades expresivas del cuerpo.
- Actitud de escucha en las interpretaciones musicales y dramáticas.

- Interés por conocer y manejar instrumentos musicales.
- Respeto hacia las obras plásticas de los demás.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participa en situaciones comunicativas con atención, escucha y respetando el turno.
2. Habla con pronunciación correcta, estructura bien la frase y el discurso es coherente.
3. Comprende el contenido esencial de textos orales: Cuentos, relatos ...
4. Lee y escribe nombres, palabras y frases sencillas.
5. Se interesa y participa en las situaciones de lectura y escritura.
6. Hace un uso moderado de las tecnologías de la información y comunicación.
7. Conoce los colores primarios, sus mezclas y tonalidades «claro-oscuro».
8. Dibuja escenas con significado y describe el contenido.
9. Muestra curiosidad por las obras de arte e identifica algunas de ellas.
10. Reproduce canciones y lleva el ritmo de la música.
11. Evoca y representa personajes y situaciones reales e imaginarias.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

IV- Métodos pedagógicos

1. Los Centros educativos elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa atendiendo a la diversidad de los niños y niñas. Para su elaboración se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, se atenderá al desarrollo de la autonomía de los niños y niñas y se fomentará el trabajo en equipo. Las propuestas pedagógicas y actividades educativas en los Centros de educación infantil han de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Consecuentemente, los maestros y maestras y demás profesionales de la educación infantil deben atender a dichas características, partir de los conocimientos previos, necesidades y motivaciones de cada niño o niña, propiciar la participación activa de éstos, fomentar sus aportaciones, estimular el desarrollo de sus potencialidades y facilitar su interacción con personas adultas, con los iguales y con el medio.

2. Para contribuir a la construcción de aprendizajes significativos y relevantes, el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de los recursos didácticos y materiales, así como las distintas posibilidades de agrupamientos, actividades y propuestas pedagógicas, permitirán y potenciarán la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias.

3. Las actividades de juego, para las que se reservarán tiempos y se organizarán espacios, tendrán especial importancia, asegurando la continuidad de la vida cotidiana de niñas y niños.

4. Para conseguir que los niños y niñas aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos culturales el maestro o maestra o el profesional de la educación infantil contextualizará la acción educativa, apreciando los procesos y no sólo los resultados, diversificará las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitará el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos.

5. Los Centros de educación infantil deben entenderse como un lugar de vida y de relaciones compartidas a los que asisten niñas y niños en cuyas capacidades confían los profesionales de la educación. Por ello, debe crearse un ambiente de confianza, en el que se sientan capaces y seguros, con la finalidad de generar confianza en sí mismos para afrontar los retos que les plantea el conocimiento progresivo de su medio y para adquirir los instrumentos que les permiten acceder a él.

6. El equipo educativo planificará las relaciones con las familias de los niños y niñas propiciando la comunicación y participación de las madres y padres en la vida de la escuela, a fin de que éstos coparticipen en los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas.

7. Se asegurará el trabajo en equipo de los profesionales, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo educativo que atienda a cada alumno o alumna.

8. En el segundo ciclo de educación infantil, se propiciará el acercamiento de los niños y niñas a la lengua escrita como instrumento para expresar, comprender e interpretar la realidad a través de situaciones funcionales de lectura y escritura. Asimismo, la resolución de problemas cotidianos será la fuente para generar habilidades y conocimientos lógicos y matemáticos. Se fomentará, igualmente, la expresión visual y musical. En el último año, especialmente, se contemplará la iniciación de las niñas y los niños en una lengua extranjera y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

Ref. Doc.: Proyecto Educativo

Cód. Centro: 23001263

EDUCACIÓN PRIMARIA

INTRODUCCIÓN

A) Parte troncal común a toda la etapa:

A. Definición de Currículum según el Art. 5 del R.D. 1513/2006.

Artículo 5. Currículo.

1. Se entiende por currículo de la Educación primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.

2. El presente Real Decreto fija los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria a los que se refiere el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. Las administraciones educativas establecerán el currículo de la Educación primaria, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas en este Real Decreto que requerirán el 65 % de los horarios escolares o el 55 % en las comunidades autónomas que tengan lengua cooficial.

4. Los Centros docentes desarrollarán y completarán el currículo de la Educación primaria establecido por las administraciones educativas, concreción que formará parte del proyecto educativo al que hace referencia el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

B) Principios que orientan el currículo: Art. 5 Decreto 230/2007.

Definición y principios para su determinación.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de3 de mayo, el currículo de la educación primaria en Andalucía es la expresión objetivada de las finalidades y de los contenidos de la educación que el alumnado de esta etapa debe y tiene derecho a adquirir y que se plasmará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores.

2. Los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación del currículo de esta etapa educativa, de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto y con lo dispuesto en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria, serán regulados por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

3. El currículo de la educación primaria se orientará a:

a) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.

b) Procurar que el alumnado vaya adquiriendo los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive, para actuar en ella y para comprender la evolución de la humanidad a lo largo de su historia.

c) Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos.

d) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.

e) Atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

- Asimismo, el currículo incluirá:

a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.

d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

5. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo permitirá apreciar la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

I - Objetivos de la Etapa

La Educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

o) Desarrollar la confianza en sí mismos, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

p) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.

q) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

r) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de cultura.

II - Competencias básicas

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los Centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

2. Competencia matemática

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

4. Tratamiento de la información y competencia digital

5. Competencia social y ciudadana

6. Competencia cultural y artística

7. Competencia para aprender a aprender

8. Autonomía e iniciativa personal

En ellas se recogen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, el nivel considerado básico que debe alcanzar todo el alumnado. Si bien están referidas al final de la etapa de Educación obligatoria, es preciso que su desarrollo se inicie desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente. Por ello, la Educación primaria tomará como referente las competencias que aquí se establecen y que hacen explícitas las metas que todo el alumnado debe alcanzar. Aunque hay aspectos en la caracterización de las competencias cuya adquisición no es específica de esta etapa, conviene conocerlos para sentar las bases que permitan que ese desarrollo posterior pueda producirse con éxito.

El currículo se estructura en torno a áreas de conocimiento, es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitirán el desarrollo de las competencias en esta etapa. Así pues, en cada área se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición.

1. Competencia en comunicación lingüística

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente –en fondo y forma- las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita- esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

2. Competencia matemática

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información

disponible están incluidas en ella . En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible. Por ello, su desarrollo en la educación obligatoria se alcanzará en la medida en que los conocimientos matemáticos se apliquen de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria, conlleva utilizar espontáneamente -en los ámbitos personal y social- los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Así, forma parte de esta competencia la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.

Asimismo, la competencia de interactuar con el espacio físico lleva implícito ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional. Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Esta competencia, y partiendo del conocimiento del cuerpo humano, de la naturaleza y de la interacción de los hombres y mujeres con ella, permite argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida, y adoptar una disposición a una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable. Asimismo, supone considerar la doble dimensión –individual y colectiva- de la salud, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

Esta competencia hace posible identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones basadas en pruebas, con la finalidad de comprender y tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre los cambios que la actividad humana produce sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas. Supone la aplicación de estos conocimientos y procedimientos para dar respuesta a lo que se percibe como demandas o necesidades de las personas, de las organizaciones y del medio ambiente.

También incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible, teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social). Asimismo, significa reconocer la

naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

En coherencia con las habilidades y destrezas relacionadas hasta aquí, son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

4. Tratamiento de la información y competencia digital

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos

básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de

utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud critica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

5. Competencia social y ciudadana

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos

y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

6. Competencia cultural y artística

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades

de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad -la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean-, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

7. Competencia para aprender a aprender

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redunda en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información -ya sea individualmente o en colaboración- y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Hace necesaria también la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

8. Autonomía e iniciativa personal

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional. Igualmente ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible, con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo:

ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

III - Áreas de Conocimiento de la Etapa.

Art. 4 del R/D 1513/2006.

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

1. De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las áreas de la Educación Primaria que se imparten en todos los ciclos de esta etapa son las siguientes:

- Conocimiento del medio natural, social y cultural
- Educación artística
- Educación física
- Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura
- Lengua extranjera
- Matemáticas

2. En uno de los cursos del tercer ciclo de la etapa, a las áreas incluidas en el apartado anterior se añadirá el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

3. En el tercer ciclo de la etapa, las administraciones educativas podrán añadir una segunda lengua extranjera.

4. Las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos recibirán especial consideración.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

6. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.

7. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

Real Decreto 1513/2.006

Orden 10 de agosto 2.007

OBJETIVOS

La enseñanza del Conocimiento del medio natural, social y cultural en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.

2. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).

3. Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.

4. Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.

5. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.

6. Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.

7. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.

8. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

9. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.

10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

CONTENIDOS PARA TODOS LOS CICLOS

Interacción de los núcleos temáticos del *Real Decreto 1513/2.006 y Orden 10 de agosto 2.007*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía.

BLOQUE 1 – EL ENTORNO Y SU CONSERVACIÓN

- La construcción histórica, social y cultural de Andalucía – Núcleo temático 1
- Paisajes andaluces – Núcleo temático 2
- El patrimonio en Andalucía – Núcleo temático 3
- Progreso, tecnología y modelos de desarrollo – Núcleo temático 6
- El uso responsable de los recursos – Núcleo temático 7
- La incidencia de la actividad humana en el medio Núcleo temático 8

BLOQUE 2 – LA DIVERSIDAD DE LOS SERES VIVOS

- Paisajes andaluces – Núcleo temático 2
- El patrimonio en Andalucía – Núcleo temático 3
- Progreso, tecnología y modelos de desarrollo – Núcleo temático 6

BLOQUE 3 – LA SALUD Y EL DESARROLLO PERSONAL

- Igualdad, convivencia e interculturalidad - Núcleo temático 4
- Salud y bienestar – Núcleo temático 5

BLOQUE 4 – PERSONAS, CULTURAS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- La construcción histórica, social, y cultural de Andalucía - Núcleo temático 1
- Paisajes andaluces – Núcleo temático 2
- El patrimonio en Andalucía – Núcleo temático 3
- Igualdad, convivencia e interculturalidad - Núcleo temático 4
- Salud y bienestar – Núcleo temático 5
- Progreso, tecnología y modelos de desarrollo – Núcleo temático 6
- El uso responsable de los recursos – Núcleo temático 7
- La incidencia de la actividad humana en el medio Núcleo temático 8

BLOQUE 5 – CAMBIOS EN EL TIEMPO

- La construcción histórica, social, y cultural de Andalucía - Núcleo temático 1
- Paisajes andaluces – Núcleo temático 2
- El patrimonio en Andalucía – Núcleo temático 3
- Igualdad, convivencia e interculturalidad - Núcleo temático 4
- Salud y bienestar – Núcleo temático 5
- Progreso, tecnología y modelos de desarrollo – Núcleo temático 6
- El uso responsable de los recursos – Núcleo temático 7
- La incidencia de la actividad humana en el medio Núcleo temático 8

BLOQUE 6 – MATERIA Y ENERGÍA

- Progreso, tecnología y modelos de desarrollo – Núcleo temático 6
- El uso responsable de los recursos – Núcleo temático 7

BLOQUE 7 – OBJETOS, MÁQUINAS Y TECNOLOGÍAS

- Paisajes andaluces – Núcleo temático 2
- Salud y bienestar – Núcleo temático 5
- Progreso, tecnología y modelos de desarrollo – Núcleo temático 6
- El uso responsable de los recursos – Núcleo temático 7
- La incidencia de la actividad humana en el medio Núcleo temático 8

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

CONTENIDOS PRIMER NIVEL

BLOQUE 1- EL ENTORNO Y SU CONSERVACIÓN

- La contaminación y el cuidado de la naturaleza.
- Cuidado de los animales.
- El aire: utilidad.
- El tiempo atmosférico.
- Usos del agua y su aprovechamiento adecuado.
- La contaminación y el cuidado de la naturaleza.
- Alimentos: características básicas.
- El Sol.
- Elementos del paisaje. Paisaje de interior y paisaje de costa.
- Observación de los rasgos físicos principales del entorno.
- Observación de fenómenos atmosféricos del entorno.
- Elaboración de dibujos sobre situaciones conocidas del medio social y natural.
- Adquisición de hábitos de respeto, cuidado y protección hacia el medio y hacia los animales y plantas que viven en él.

BLOQUE 2 – LA DIVERSIDAD DE LOS SERES VIVOS

- Los seres vivos: características.
- Los mamíferos.
- Mamíferos domésticos y salvajes.
- Aves: características.
- Peces: características.
- Las plantas: características y crecimiento.
- Árboles, flores, hortalizas y frutos.
- Observación de animales y plantas.
- Identificación y clasificación de los seres vivos y de sus características principales.
- Interés por descubrir las características de animales y plantas.

BLOQUE 3 – LA SALUD Y EL DESARROLLO PERSONAL

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Partes del cuerpo.
- Posiciones corporales.
- La cara.
- Las articulaciones.
- Los sentidos: órganos y funciones.
- Normas de higiene.
- Aseo personal: utensilios.
- Prendas de vestir: funciones y usos en cada estación.
- La dieta equilibrada.
- Exploración del cuerpo e identificación de sus características, de sus cambios y de sus habilidades.
- Identificación y aplicación de hábitos saludables y de las normas básicas de convivencia.
- Curiosidad por conocer las características del cuerpo y los cambios que experimenta.
- Respeto por las diferencias derivadas de los distintos aspectos de crecimiento y desarrollo corporal.
- Aceptación de las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo desde el punto de vista motórico.
- Aceptación de los distintos niveles de destreza, tanto en sí mismo como en los demás.
- Interés en la adquisición de hábitos saludables y de higiene del propio cuerpo como fuente de bienestar.
- Valoración del trabajo ajeno y del esfuerzo propio como un bien en sí mismo.

BLOQUE 4 – PERSONAS, CULTURAS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

- El colegio: la clase, los compañeros, el material escolar.
- La familia: padres/madres, hijos/as, abuelos/as, hermanos/as y nietos/as.
- Los amigos.
- La casa: estancias.
- La Navidad.
- Tradiciones y costumbres.
- Profesiones.
- Útiles de trabajo.

- Profesiones relacionadas con la construcción.
- La calle: características y mobiliario urbano.
- Educación vial.
- Convivencia en la calle.
- Recogida y elaboración de informaciones sobre aspectos de la vida cotidiana.
- Identificación y clasificación de actividades humanas en el ámbito laboral.
- Adquisición de hábitos de buena educación en actividades en grupo y lúdicas.
- Respeto por las normas de convivencia y por las reglas establecidas en la familia, en la clase, etc.
- Respeto por la diversidad física e intelectual de las personas.

BLOQUE 5 – CAMBIOS EN EL TIEMPO

- El transcurso del tiempo: las horas.

BLOQUE 6 – MATERIA Y ENERGÍA

- Sensibilidad por la observación de los fenómenos del medio físico.

BLOQUE 7 – OBJETOS, MÁQUINAS Y TECNOLOGÍAS

- Las máquinas y el movimiento.
- Medios de transporte: tierra, mar y aire.
- Medios de comunicación: carta, teléfono, periódico, revista, radio y televisión.
- La publicidad.
- Exploración de objetos y situaciones a través de los sentidos.
- Manipulación de herramientas y máquinas sencillas del propio entorno y de uso común.
- Respeto y valoración de los servicios públicos como un bien común.

CONTENIDOS SEGUNDO NIVEL

BLOQUE 1- EL ENTORNO Y SU CONSERVACIÓN

- Exploración de objetos y situaciones a través de los sentidos.
- Observación de los rasgos físicos principales del entorno.
- Exploración guiada del paisaje y de los elementos que lo configuran.
- Observación de fenómenos atmosféricos del entorno.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Elaboración de dibujos sobre situaciones conocidas del medio social y natural.
- Acciones correctas e incorrectas para el cuidado de la naturaleza.
- El agua: lugares donde aparece.
- Ciclo de agua.
- Defensa de la naturaleza.
- Relieve y paisaje.
- Paisaje marino.
- Montaña: partes.
- Usos del agua.
- Observación de los rasgos físicos principales del entorno.
- Exploración guiada del paisaje y de los elementos que lo configuran.
- Observación de fenómenos atmosféricos del entorno.
- Respeto y disfrute del entorno natural de la propia comunidad autónoma.
- Adquisición de hábitos de respeto, cuidado y protección hacia el medio y hacia los animales y plantas que viven en él.

BLOQUE 2 – LA DIVERSIDAD DE LOS SERES VIVOS

- Observación de animales y plantas.
- Identificación y clasificación de los seres vivos y de sus características principales.
- Seres vivos: características.
- Mamíferos: características.
- Mamíferos domésticos y salvajes.
- Aves: características.
- Aves de corral y silvestres.
- Peces: características.
- Peces de río y de mar.
- Reptiles: características.
- Anfibios: características.
- Insectos: características.
- Animales herbívoros.

- Animales carnívoros.
- Animales omnívoros.
- Animales: letargo invernal y cobijo.
- Plantas: características.
- Tipos de plantas.
- Plantas aromáticas.
- Tipos de hojas.
- Árboles de hoja caduca y de hoja perenne.
- Observación de animales y plantas.
- Identificación y clasificación de los seres vivos y de sus características principales.
- Interés por descubrir las características de animales y plantas.

BLOQUE 3 – LA SALUD Y EL DESARROLLO PERSONAL

- Partes del cuerpo: cabeza, tronco y extremidades.
- La cara: partes.
- Las articulaciones.
- Los huesos y los músculos.
- Los sentidos.
- La salud.
- Procesos de elaboración y conservación de los alimentos.
- Alimentos crudos y alimentos cocinados.
- Origen de los alimentos: vegetal y animal.
- Exploración del cuerpo e identificación de sus características, de sus cambios y de sus habilidades.
- Curiosidad por conocer las características del cuerpo y los cambios que experimenta.
- Respeto por las diferencias derivadas de los distintos aspectos de crecimiento y desarrollo corporal.
- Aceptación de las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo desde el punto de vista motórico.
- Aceptación de los distintos niveles de destreza, tanto en sí mismo como en los demás.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Interés en la adquisición de hábitos saludables y de higiene del propio cuerpo como fuente de bienestar.
- Valoración del trabajo ajeno y del esfuerzo propio como un bien en sí mismo.

BLOQUE 4 – PERSONAS, CULTURAS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

- La familia.
- La casa.
- La Navidad.
- Profesiones.
- La localidad: el ayuntamiento y los servicios públicos.
- Educación vial.
- Agricultura ganadería y pesca: útiles y herramientas.
- Profesiones relacionadas con otros sectores.
- Recogida y elaboración de informaciones sobre aspectos de la vida cotidiana.
- Interpretación de códigos no verbales y de signos convencionales sencillos.
- Identificación y clasificación de actividades humanas en el ámbito laboral.
- Adquisición de hábitos de buena educación en actividades en grupo y lúdicas.
- Respeto y valoración de los servicios públicos como un bien común.
- Respeto por el patrimonio cultural de la propia comunidad y del resto del territorio español.
- Identificación y aplicación de hábitos saludables y de las normas básicas de convivencia.
- Respeto por las normas de convivencia y por las reglas establecidas en la familia, en la clase ...
- Respeto por la diversidad física e intelectual de las personas.

BLOQUE 5 – CAMBIOS EN EL TIEMPO

- Cambios en el tiempo.
- El calendario
- Recogida de información y documentación sobre aspectos de la vida cotidiana que experimenten cambios con el paso del tiempo.

BLOQUE 6 – MATERIA Y ENERGÍA

- Estados del agua.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Fenómenos atmosféricos.
- Sensibilidad por la observación de los fenómenos del medio físico.

BLOQUE 7 – OBJETOS, MÁQUINAS Y TECNOLOGÍAS

- Manipulación de herramientas y máquinas sencillas del propio entorno y de uso común.
- Aparatos y máquinas.
- Medios de comunicación.
- La publicidad.
- Medios de transporte.
- Descubrimientos e inventos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su relación con la vida de las personas, tomando conciencia de la necesidad de su uso responsable.

2. Reconocer y clasificar con criterios elementales los animales y plantas más relevantes de su entorno así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.

3. Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

4. Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno.

5. Reconocer algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza.

6. Identificar los medios de transporte más comunes en el entorno y conocer las normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción.

7. Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar o del entorno próximo.

8. Identificar diferencias en las propiedades elementales de los materiales, relacionando algunas de ellas con sus usos, y reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.

9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples y describir su funcionamiento y la forma de utilizarlos con precaución.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

10. Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.

CONTENIDOS TERCER NIVEL

BLOQUE 1- EL ENTORNO Y SU CONSERVACIÓN

- Uso de los planos del barrio o de la localidad.
- Movimientos de la Tierra: rotación y traslación.
- La atmósfera. Actuaciones para evitar su contaminación.
- El ciclo del agua.
- Formas de relieve y accidentes geográficos. Localización de los más relevantes en Andalucía.
- Observación y descripción de distintos tipos de paisaje: interacción de naturaleza y seres humanos.
- Respeto, defensa y mejora del medio ambiente.

BLOQUE 2 – LA DIVERSIDAD DE LOS SERES VIVOS

- Animales vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características básicas, reconocimiento y clasificación.
- Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación.
- La nutrición, relación y reproducción de animales y plantas. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
- Comportamiento activo en la conservación y el cuidado de plantas y animales.

BLOQUE 3 – LA SALUD Y EL DESARROLLO PERSONAL

- Conocimiento de la morfología externa del propio cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida.
- Identificación y adopción de hábitos de higiene, de descanso, y de alimentación sana. Dietas equilibradas. Prevención y detección de riesgos para la salud.
- Planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales o colectivas.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 4 – PERSONAS, CULTURAS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

- Estructuras familiares. Adquisición de responsabilidades en la familia.
- Organización de la comunidad educativa y participación en las actividades del Centro.
- Diferentes formas de relación de los miembros de una comunidad (amistad, vecindad, etc.). Las normas de convivencia y su cumplimiento. Valoración de la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos.
- Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. Descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico: productos naturales y elaborados, y sector servicios; especialmente los de nuestra comunidad.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las normas como peatones y usuarios de transportes y otros servicios.
- Las administraciones como garantes de los servicios públicos: el ayuntamiento y servicios ciudadanos.

BLOQUE 5 – CAMBIOS EN EL TIEMPO

- Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas antiguas en el entorno (tradiciones, edificios, objetos). Cambios en una localidad a lo largo de la historia.
- Utilización de documentos escritos y visuales para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos: fuentes históricas.

BLOQUE 6 – MATERIA Y ENERGÍA

- Ideas básicas de materia y energía. Materiales naturales y materiales artificiales.
- Producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental.

BLOQUE 7 – OBJETOS, MÁQUINAS Y TECNOLOGÍAS

- Identificación de las fuentes de energía con las que funcionen las máquinas.
- Herramientas, instrumentos y máquinas simples y complejas. Las máquinas y utensilios en el hogar. Los electrodomésticos.

CONTENIDOS CUARTO NIVEL

BLOQUE 1- EL ENTORNO Y SU CONSERVACIÓN

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Movimientos de la Tierra: rotación y traslación. Las estaciones del año.
- Orientación en el espacio: los puntos cardinales.
- Formas de relieve y accidentes geográficos. Localización de los más relevantes en Andalucía y España.
- Observación y descripción de distintos tipos de paisaje: interacción de naturaleza y seres humanos.
- Recursos naturales más representativos de Andalucía.
- Respeto, defensa y mejora del medio ambiente.
- Variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento, precipitaciones. Uso de aparatos meteorológicos e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico..
- Identificación y clasificación elemental de rocas.
- Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.

BLOQUE 2 – LA DIVERSIDAD DE LOS SERES VIVOS

- Funciones vitales de las plantas: partes de la planta y las funciones que realiza cada una. Fotosíntesis. Relación. Reproducción. Plantas más representativas de Andalucía.
- Funciones vitales de los animales: nutrición, relación y reproducción. Los animales de nuestra comunidad.

BLOQUE 3 – LA SALUD Y EL DESARROLLO PERSONAL

- Conocimiento de la morfología externa del propio cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida.
- Los sentidos, descripción, de su papel e importancia de su cuidado habitual. La relación con otros seres humanos y con el mundo.

BLOQUE 4 – PERSONAS, CULTURAS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

- Observación, identificación, y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos.
- Identificación de las manifestaciones culturales populares que conviven en el entorno: tradiciones, costumbres, fiestas de la localidad y comunidad autónoma.

- Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. Descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico: productos naturales y elaborados, y sector servicios; especialmente los de nuestra comunidad.
- La localidad: el municipio, la población municipal.
- Las administraciones como garantes de los servicios públicos: el ayuntamiento y servicios ciudadanos.
- La organización territorial del Estado Español. Las Comunidades Autónomas.

BLOQUE 5 – CAMBIOS EN EL TIEMPO

- Utilización de unidades de medida temporal (década, siglo) e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.
- Uso de técnicas de registro y representación gráfica de distintas informaciones.
- Aproximación a sociedades de algunas épocas: edades de la Historia..
- Utilización de documentos escritos y visuales para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos: fuentes históricas.

BLOQUE 6 – MATERIA Y ENERGÍA

- Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen. Fuerzas de atracción o repulsión.
- Energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Observación de la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana.
- Valoración del uso responsable de las fuentes de energía en el planeta. Responsabilidad individual en el ahorro energético.
- Identificación de mezclas: cribado y filtrado.
- Comportamiento de los cuerpos en función de la luz. La reflexión de la luz y la descomposición de la luz blanca.
- Producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental.

BLOQUE 7 – OBJETOS, MÁQUINAS Y TECNOLOGÍAS

- Identificación de las fuentes de energía con las que funcionen las máquinas.
- Las máquinas: concepto de máquina, las máquinas simples y complejas.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y de la función que realizan independientemente de la máquina en que se encuentren.
- Relevancia de algunos de los grandes inventos y valoración de su contribución a la mejora de las condiciones de vida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación...) y las formas de vida y actuaciones de las personas, valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.

2. Identificar y clasificar animales, plantas y rocas, según criterios científicos.

3. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.

4. Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes y analizar el proceso seguido por algún bien o servicio, desde su origen hasta el consumidor.

5. Señalar algunas funciones de las administraciones y de organizaciones diversas y su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.

6. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados, y utilizar planos y mapas con escala gráfica para desplazarse.

7. Explicar con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.

8. Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y máquinas para obtenerla, poner ejemplos de usos prácticos de la energía y valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.

9. Analizar las partes principales de objetos y máquinas, las funciones de cada una de ellas y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

10. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados.

CONTENIDOS QUINTO NIVEL

BLOQUE 1- EL ENTORNO Y SU CONSERVACIÓN

- Utilización e interpretación de planos, fotografías aéreas, croquis y otros medios tecnológicos.
- El Universo. El sistema solar.
- La Tierra: movimiento de rotación y traslación.
- Identificación y clasificación de rocas y minerales.
- El agua en la naturaleza, su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.
- Identificación y localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política de Andalucía y de España.
- Los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.
- Elementos que definen los tipos de paisajes: relieve, ríos, costas, climas ... de Andalucía.

BLOQUE 2 – LA DIVERSIDAD DE LOS SERES VIVOS

- Características generales de las plantas.
- Hierbas, arbustos y árboles.
- Uso de claves y guías de identificación de animales y plantas.
- Estructura básica de la célula.
- Aproximación a otras formas de vida: bacterias, virus, algas y hongos.
- Conocimiento sobre los seres vivos y sus condiciones de vida: vertebrados e invertebrados.
- Funciones de los seres vivos: nutrición, relación y reproducción.
- Ecosistemas.
- Cadenas alimentarias.
- El equilibrio ecológico.

BLOQUE 3 – LA SALUD Y EL DESARROLLO PERSONAL

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- La identidad personal. Conocimiento personal y autoestima. La autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones.
- Actitud crítica ante los factores y prácticas sociales. Comportamiento responsable.

BLOQUE 4 – PERSONAS, CULTURAS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

- La organización política e institucional de Andalucía.
- Los símbolos de Andalucía.
- La Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística en España.
- Aproximación a las instituciones de gobierno autonómicas y estatales: algunas de sus responsabilidades para la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos etc.
- Recogida de información de distintas fuentes para analizar situaciones y problemas.
- La distribución de la población en Andalucía y las formas de doblamiento.
- El papel de las comunicaciones y los transportes en Andalucía.

BLOQUE 5 – CAMBIOS EN EL TIEMPO

- Factores explicativos de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los cambios sociales.
- Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas: Prehistoria, Antigua, Media, Moderna y Contemporánea.
- Utilización de distintas fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. Para elaborar informes y otros trabajos de contenido histórico.
- Conocimiento, valoración y respeto de manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural.

BLOQUE 6 – MATERIA Y ENERGÍA

- Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades: dureza, solubilidad.
- Propiedades generales de la materia: masa y volumen.
- Estados de la materia: sólido, líquido y gaseoso.
- Cambios de estado.
- El calor y sus efectos.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Mezclas homogéneas y heterogéneas.
- Procedimientos de separación de las mezclas.
- Cambios químicos: la oxidación y la combustión.
- Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

BLOQUE 7 – OBJETOS, MÁQUINAS Y TECNOLOGÍAS

- Conocimiento de las aplicaciones de los objetos y las máquinas y de su utilidad para facilitar las actividades humanas.
- Las máquinas: simples y compuestas.
- Palanca, polea y plano inclinado.
- Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.
- Uso progresivamente autónomo de tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.).
- Búsqueda guiada de información en la red.
- Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entretenimiento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

CONTENIDOS SEXTO NIVEL

BLOQUE 1- EL ENTORNO Y SU CONSERVACIÓN

- Utilización e interpretación de planos, fotografías aéreas, croquis y otros medios tecnológicos.
- Elementos que definen los tipos de paisajes: relieve, ríos, costas, climas ... de Andalucía, España y Europa.
- Los climas de España.
- El agua en la naturaleza, su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.
- Identificación y localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política de Andalucía y de España.
- Los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.

BLOQUE 2 – LA DIVERSIDAD DE LOS SERES VIVOS

- Búsqueda de información sobre los seres vivos y sus condiciones de vida.
- Elaboración de trabajos correspondientes sobre la diversidad de los seres vivos.

BLOQUE 3 – LA SALUD Y EL DESARROLLO PERSONAL

- El funcionamiento del cuerpo humano. Aparatos y sistemas.
- El esqueleto.
- La musculatura.
- La relación: órganos de los sentidos.
- Sistema nervioso.
- Prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas.
- Conocimiento de primeros auxilios para saber ayudarse y ayudar a los demás.
- Desarrollo de estilos de vida saludables. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
- Prácticas sociales que favorecen un desarrollo saludable.
- La identidad personal. Conocimiento personal y autoestima. La autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones.

BLOQUE 4 – PERSONAS, CULTURAS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

- La población en España y en la Unión Europea. Reconocimiento de la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en el mundo actual.
- Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística en España.
- Producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. La importancia del sector servicios. Las desigualdades en el consumo.
- Reconocimiento de la influencia de la publicidad sobre el consumo y actitud crítica ante ella.
- Recogida de información de distintas fuentes para analizar situaciones y problemas.
- La organización territorial y política de España y de la Unión Europea.

BLOQUE 5 – CAMBIOS EN EL TIEMPO

- Factores explicativos de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los cambios sociales.

- Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas: Prehistoria, Antigua, Media, Moderna y Contemporánea.
- Utilización de distintas fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. para elaborar informes y otros trabajos de contenido histórico.
- Conocimiento, valoración y respeto de manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural.

BLOQUE 6 – MATERIA Y ENERGÍA

- La energía.
- Fuentes de energía y materias primas.
- Energías renovables y no renovables.
- La luz: propiedades.
- El sonido: propiedades.
- Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

BLOQUE 7 – OBJETOS, MÁQUINAS Y TECNOLOGÍAS

- Circuitos eléctricos sencillos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes.
- El magnetismo.
- Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.
- Uso progresivamente autónomo de tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.).
- Búsqueda guiada de información en la red.
- Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entretenimiento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medioambiente; describir algunos efectos de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla, así como ejemplos de derroche de recursos como el agua con exposición de actitudes conservacionistas.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

2. Caracterizar los principales paisajes españoles y analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman, y poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación.

3. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.

4. Analizar algunos cambios que las comunicaciones y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios, han supuesto para la vida humana y para el entorno, valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por las diferencias en el acceso a bienes y servicios.

5. Conocer los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de las Comunidades Autónomas, del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.

6. Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.

7. Identificar rasgos significativos de los modos de vida de la sociedad española en algunas épocas pasadas -prehistoria, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y siglo XX-, y situar hechos relevantes utilizando líneas del tiempo.

8. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido y saber comunicar los resultados.

9. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.

10. Presentar un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Real Decreto 1513/2.006

OBJETIVOS

La enseñanza de la Educación artística en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.

2. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.

3. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.

5. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

6. Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.

7. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

8. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.

9. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

CONTENIDOS - PRIMER CICLO - Primer y segundo nivel

BLOQUE 1 – OBSERVACIÓN PLÁSTICA

- Observación y exploración sensorial de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico.
- Descripción verbal de sensaciones y observaciones.
- Comentario de obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en exposiciones o museos.
- Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.
- Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en exposiciones.
- Descripción de imágenes presentes en contextos próximos.
- Exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación con el espacio.
- Observación de diferentes maneras de presentar el espacio.

BLOQUE 2. EXPRESIÓN Y CREACIÓN PLÁSTICA

- Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.
- Experimentación de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.
- Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos.
- Elaboración de dibujos, pinturas, collages, volúmenes, etc.
- Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.
- Composiciones plásticas utilizando fotografías.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas
- Disfrute en la manipulación y exploración de materiales.
- Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la composición artística.
- Organización progresiva del proceso de elaboración concretando el tema surgido desde la percepción sensorial, la imaginación, la fantasía o la realidad, previendo los recursos necesarios para la realización, explorando las posibilidades de materiales e instrumentos y mostrando confianza en las posibilidades de creación.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Describir cualidades y características de materiales, objetos e instrumentos presentes en el entorno natural y artificial.
2. Usar términos sencillos para comentar las obras plásticas observadas y escuchadas.
3. Identificar diferentes formas de representación del espacio.
4. Probar en producciones propias, las posibilidades que adoptan las formas, texturas y colores.
5. Realizar composiciones plásticas que representen el mundo imaginario, afectivo y social.

Cód. Centro: 23001263

CONTENIDOS – SEGUNDO CICLO – Tercer y cuarto nivel

PLÁSTICA

BLOQUE 1. OBSERVACIÓN PLÁSTICA

- Observación de los materiales empleados en las obras plásticas.
- Respeto y cuidado del entorno, de las obras que constituyen el patrimonio cultural, de las producciones propias y de las de los demás.
- Interés por buscar información sobre producciones artísticas y por comentarlas.

BLOQUE 2. EXPRESIÓN Y CREACIÓN PLÁSTICA

- Experimentación con líneas diversas y formas en diferentes posiciones.
- Búsqueda de las posibilidades del coloren contrastes, variaciones y combinaciones, apreciando los resultados sobre diferentes soportes.
- Elaboración de imágenes utilizando técnicas y recursos diversos.

- Construcción de estructuras sencillas o creaciones plásticas para la representación teatral.
- Aplicación, en producciones propias, de aspectos observados en obras artísticas.
- Interés por ajustar el proceso de creación, individual o en grupo, a las intenciones previstas, seleccionando apropiadamente los materiales según sus posibilidades plásticas, usando responsablemente instrumentos, materiales y espacios, asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.

EDUCACIÓN MUSICAL

BLOQUE 3. ESCUCHA

- Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.
- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos estilos y culturas y reconocimiento de algunos rasgos característicos.
- Reconocimiento visual y auditivo y clasificación por familias de algunos instrumentos de la orquesta, de la música popular y de la de otras culturas, e identificación de distintas agrupaciones vocales.
- Identificación de frases musicales y de partes que se repiten, contrastan y retornan.
- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
- Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.
- Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición de música.

BLOQUE 4. INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN MUSICAL

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
- Hábitos de cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.
- Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.
- Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.
- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y creación.
- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales dadas.
- Creación de piezas musicales a partir de la combinación de elementos dados.
- Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Describir las características de elementos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan.

2. Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.

3. Utilizar distintos recursos gráficos durante la audición de una pieza musical.

4. Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas.

5. Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas musicales dentro de estructuras musicales sencillas.

6. Interpretar el contenido de imágenes y representaciones del espacio presentes en el entorno.

7. Clasificar texturas, formas y colores atendiendo a criterios de similitud o diferencia.

8. Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados al producto artístico que se pretende.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

CONTENIDOS TERCER CICLO

QUINTO NIVEL

BLOQUE 1 - OBSERVACIÓN PLÁSTICA

- Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de elementos naturales y de las estructuras geométricas.
- Observación de aspectos, cualidades y características notorias y sutiles de elementos naturales y artificiales.
- Exploración de las características, elementos, técnicas y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.
- Valoración y apreciación de la obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.

- Análisis y valoración de la intención comunicativa de las imágenes en los medios y tecnologías de la información y comunicación.

BLOQUE 2 - EXPRESIÓN Y CREACIÓN PLÁSTICA

- Experimentación de formas abiertas y cerradas y de líneas según su forma, dirección y situación espacial.
- Aplicación de colores complementarios, opuestos y tonalidades de forma intencionada.
- Exploración de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz.
- Uso de texturas para caracterizar objetos e imágenes.
- Elaboración de obras utilizando técnicas mixtas.
- Empleo de tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de imágenes, diseño y animación, y para la difusión de los trabajos elaborados.
- Preparación de documentos propios de la comunicación artística como carteles o guías.
- Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en la creación de una obra artística.
- Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realización aplicando estrategias creativas en la composición, asumiendo responsabilidades en el trabajo cooperativo, estableciendo momentos de revisión, respetando las aportaciones de los demás y resolviendo las discrepancias con argumentos.

BLOQUE 3 - ESCUCHA

- Audición activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas.
- Reconocimiento auditivo de los instrumentos expuestos, integrándolos en sus familias instrumentales respectivas.
- Curiosidad e interés frente a la diferenciación sonora de las familias instrumentales.
- Comprensión y reconocimiento del compás ternario.
- Sigue las normas para una correcta audición musical.
- Discriminación al menos de dos instrumentos en una obra musical.
- Actitud de respeto atenta y silenciosa ante una audición musical.

BLOQUE 4 - INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN MUSICAL

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos.
- Emisión de la voz y técnica vocal: respiración, articulación emisión y vocalización correcta.
- Entonación de la escala ascendente y descendente de DoM.
- Interpretación de danzas y coreografías en grupo.
- Creación de sencillas coreografías.
- Acercamiento a las danzas tradicionales de la comunidad autónoma.
- Reconocimiento y ubicación de todas las notas en el pentagrama.
- Interpretación de sencillas canciones con la flauta con las notas trabajadas.
- Improvisación de ritmos con instrumentos de percusión corporal.
- Conocimiento del compás binario, terciario y cuaternario.
- Conocimiento de datos básicos sobre dos grandes compositores clásicos.

SEXTO NIVEL

BLOQUE 3 – ESCUCHA

- Comentario de músicas de distintos estilos y culturas.
- Audición activa de sencillas piezas instrumentales.
- Discriminación de tres instrumentos en una obra musical.
- Valoración del silencio como elemento imprescindible en la música.
- Discriminación del tema principal en una audición.
- Comprensión y reconocimiento del compás binario, ternario y cuaternario.
- Actitud de respeto atento y silencioso ante una audición musical.
- Diferenciación sonora de las familias instrumentales.

BLOQUE 4 - INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN MUSICAL

- Ejecución de las recomendaciones básicas para obtener un buen sonido en la flauta dulce.
- Improvisación e interpretación con instrumentos de percusión escolar.
- Reconocimiento de la grafía de todas las figuras musicales hasta la semicorchea y silencio.
- Interpretación de danzas y coreografías en grupo.
- Capacidad y habilidad motriz básica para la práctica instrumental.
- Interpretación con la flauta dulce de sencillas melodías (hasta RE agudo).

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Familiarización con las alteraciones musicales: sostenido, bemol, becuadro.
- Lectura de diversos esquemas rítmicos y melódicos.
- Participación en las actividades de grupo de forma activa y respetuosa.
- Conocimiento de los principales períodos musicales en la historia de la música.
- Conocimiento, al menos, de tres compositores importantes de música clásica.
- Creación de coreografías de forma grupal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.

2. Formular opiniones acerca de las manifestaciones artísticas a las que se accede demostrando el conocimiento que se tiene de las mismas y una inclinación personal para satisfacer el disfrute y llenar el tiempo de ocio.

3. Reconocer músicas del medio social y cultural propio y de otras épocas y culturas.

4. Ajustar la propia acción a la de los otros miembros del grupo en la interpretación de piezas musicales a dos o más partes y de danzas.

5. Registrar la música creada utilizando distintos tipos de grafías.

6. Realizar representaciones plásticas de forma cooperativa que impliquen organización espacial, uso de materiales diversos y aplicación de diferentes técnicas.

7. Comprobar las posibilidades de materiales, texturas, formas y colores aplicados sobre diferentes soportes.

8. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los recursos que el lenguaje plástico y visual proporciona.

9. Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones plásticas y musicales sencillas.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Ref. Doc.: Proyecto Educativo

Cód. Centro: 23001263

EDUCACIÓN FÍSICA

Real Decreto 1513/2.006

OBJETIVOS

La enseñanza de la Educación Física en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1 Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.

2. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.

3. Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.

4. Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.

5. Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea.

6. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

7. Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.

8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.

CONTENIDOS

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

PRIMER CICLO

Primer y segundo nivel

BLOQUE 1- EL CUERPO HUMANO: IMAGEN Y PERCEPCIÓN

- Posibilidades sensoriales. Exploración y discriminación de las sensaciones.
- Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.
- Experimentación de posturas corporales diferentes.
- Afirmación de la lateralidad.
- Experimentación de situaciones de equilibrio y desequilibrio.
- Nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales. Percepción espacio-temporal.
- Aceptación de la propia realidad corporal.

BLOQUE 2- HABILIDADES MOTRICES

- Formas y posibilidades del movimiento. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas.
- Resolución de problemas motores sencillos.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.

BLOQUE 3- ACTIVIDAES FÍSICAS ARTÍSTICO-EXPRESIVAS

- Descubrimiento y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento.
- Sincronización del movimiento con pulsaciones y estructuras rítmicas sencillas.
- Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con desinhibición.
- Imitación de personajes, objetos y situaciones.
- Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo.
- Posibilidades expresivas con objetos y materiales.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Reconocimiento y respeto por las diferencias en el modo de expresarse.

BLOQUE 4- ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

- Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.
- Relación de la actividad física con el bienestar
- Movilidad corporal orientada a la salud.
- Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física.
- El juego como actividad común a todas las culturas. Realización de juegos libres y organizados.

BLOQUE 5- JUEGOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- El juego como actividad común a todas las culturas. Realización de juegos libres y organizados.
- Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego. Aceptación de distintos roles en el juego.
- Reconocimiento y valoración hacia las personas que participan en el juego.
- Compresión y cumplimiento de las normas de juego.
- Confianza en las propias posibilidades y esfuerzo personal en los juegos.
- Valoración del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reaccionar corporalmente ante estímulos visuales, auditivos y táctiles, dando respuestas motrices que se adapten a las características de dichos estímulos.

2. Desplazarse y saltar de forma diversa, variando puntos de apoyo, amplitudes y frecuencias, con coordinación y buena orientación en el espacio.

3. Realizar lanzamientos y recepciones y otras habilidades que impliquen manejo de objetos, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.

4. Equilibrar el cuerpo adoptando diferentes posturas, con control de la tensión, la relajación y la respiración.

5. Participar y disfrutar en juegos ajustando su actuación, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como a aspectos de relación con los compañeros y compañeras.

6. Reproducir corporalmente o con instrumentos una estructura rítmica.

7. Simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición y soltura en la actividad.

8. Mostrar interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene y a la conciencia del riesgo en la actividad física.

SEGUNDO CICLO

Tercer y cuarto nivel

BLOQUE 1- EL CUERPO HUMANO: IMAGEN Y PERCEPCIÓN

- Posibilidades perceptivas. Exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.
- Descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Conciencia y control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.
- Representación del propio cuerpo y del de los demás.
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices.
- Consolidación de la lateralidad y su proyección en el espacio.
- Equilibrio estático y dinámico.
- Organización espacio-temporal.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y de la de las demás personas.

BLOQUE 2- HABILIDADES MOTRICES

- Formas y posibilidades del movimiento. Ajuste y consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas.
- Utilización eficaz de las habilidades básicas en medios y situaciones estables y conocidas.
- Control motor y dominio corporal.
- Mejora de las cualidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la ejecución motriz.
- Interés por mejorar la competencia motriz.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

BLOQUE 3- ACTIVIDAES FÍSICAS ARTÍSTICO-EXPRESIVAS

- El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de bailes y coreografías simples.
- Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.
- Utilización de los objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.
- Disfrute mediante la expresión y comunicación a través del propio cuerpo.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración de las diferencias en el modo de expresarse.

BLOQUE 4- ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física y consolidación de hábitos de higiene corporal.
- Relación de la actividad física con la salud y el bienestar. Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud. Mejora de forma genérica de la condición física orientada a la salud.
- Actitud favorable hacia la actividad física con relación a la salud.
- Seguridad en la propia práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación.
- Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.

BLOQUE 5- JUEGOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- El juego y el deporte como elementos de la realidad social.
- Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades deportivas.
- Descubrimiento de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- Respeto hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.
- Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas de juego y actitud responsable con relación a las estrategias establecidas.
- Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio y del esfuerzo en los juegos y actividades deportivas.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Desplazarse y saltar, combinado ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada, ajustando los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de la actividad.

2. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos, adecuando los movimientos a las trayectorias.

3. Girar sobre el eje longitudinal y transversal, diversificando las posiciones segmentarias y mejorando las respuestas motrices en las prácticas corporales que lo requieran.

4. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo.

5. Participar del juego y las actividades deportivas con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia las demás personas.

6. Proponer estructuras rítmicas sencillas y reproducirlas corporalmente o con instrumentos.

7. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.

8. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.

TERCER CICLO

Quinto y sexto nivel

BLOQUE 1- EL CUERPO HUMANO: IMAGEN Y PERCEPCIÓN

- Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.
- Aplicación del control tónico y de la respiración al control motor.
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma económica y equilibrada.
- Utilización adecuada de la discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva.
- Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
- Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas.
- Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas.

- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente.

BLOQUE 2- HABILIDADES MOTRICES

- Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de práctica de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad.
- Dominio motor y corporal desde un planteamiento previo a la acción.
- Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices.
- Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando las diferencias en el nivel de habilidad.

BLOQUE 3- ACTIVIDAES FÍSICAS ARTÍSTICO-EXPRESIVAS

- El cuerpo y el movimiento. Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.
- Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Elaboración de bailes y coreografías simples.
- Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- Representaciones e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda de objetos y materiales.
- Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo.
- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal.

BLOQUE 4- ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.
- Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables.
- Mejora de la condición física orientada a la salud.
- Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación.

- Medidas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.
- Valoración de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.

BLOQUE 5- JUEGOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales.
- Tipos de juegos y actividades deportivas. Realización de juegos y de actividades deportivas de diversas modalidades y dificultad creciente.
- Uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.
- Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.
- Aprecio del juego y las actividades deportivas como medio de disfrute, de relación y de empleo satisfactorio del tiempo de ocio.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Adaptar los desplazamientos y saltos a diferentes tipos de entornos que puedan ser desconocidos y presenten cierto grado de incertidumbre.

2. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos en los juegos y actividades motrices que lo requieran, con ajuste correcto a la situación en el terreno de juego, a las distancias y a las trayectorias.

3. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo, ya sea como atacante o como defensor.

4. Identificar, como valores fundamentales de los juegos y la práctica de actividades deportivas, el esfuerzo personal y las relaciones que se establecen con el grupo y actuar de acuerdo con ellos.

5. Opinar coherente y críticamente con relación a las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de la actividad física y el deporte.

6. Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condición física, ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.

7. Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.

8. Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud y actuar de acuerdo con ellas.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Real Decreto 1513/2.006
Orden 10 de agosto 2.007

OBJETIVOS

La enseñanza de la Lengua castellana y Literatura en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.

2. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.

3. Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

4. Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.

5. Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.

6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.

7. Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.

8. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.

9. Valorar la realidad plurilingüe de España como muestra de riqueza cultural.

10. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

CONTENIDOS

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Primer y segundo nivel

BLOQUE 1 - ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o narraciones de hechos vitales y sentimientos), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado).
- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio y la televisión para obtener información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender, tanto los producidos con finalidad didáctica como los cotidianos (breves exposiciones ante la clase, conversaciones sobre contenidos de aprendizaje y explicaciones sobre la organización del trabajo).
- Comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).

BLOQUE 2 – LEER Y ESCRIBIR

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de informaciones concretas en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas y avisos.
- Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos procedentes de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia.
- Comprensión de informaciones en textos para aprender muy vinculados a la experiencia, tanto en los producidos con finalidad didáctica como en los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).
- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (identificación, clasificación, comparación).
- Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.

Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de situaciones cotidianas próximos a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas o avisos, utilizando las características usuales de esos géneros.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Composición de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias...) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil, en soportes habituales en el ámbito escolar.
- Composición de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, listados utilizados como resumen o esquema, descripciones, explicaciones elementales...)
- Adquisición de las convenciones del código escrito.
- Utilización de elementos gráficos y paratextuales sencillos para facilitar la compresión (ilustraciones y tipografía).
- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.
- Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos y para aprender, e interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y por la norma ortográfica.

BLOQUE 3 - EDUCACIÓN LITERARIA

- Escucha de textos literarios y lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a los intereses infantiles para llegar progresivamente a la autonomía lectora.
- Valoración de la autonomía lectora, interés por la elección de temas y textos, por la comunicación de las preferencias personales, y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.
- Uso de los recursos de la biblioteca de aula y de Centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...), utilizando modelos.
- Dramatización de situaciones y de textos literarios.

BLOQUE 4 - CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

- Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.
- Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.

- Identificación de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos paratextuales y textuales.
- Observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita.
- Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.
- Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.
- Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas.
- Sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos.
- Inicio a la reflexión en actividades de identificación y uso de los siguientes términos en la producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.

2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos, vivencias o ideas.

3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.

4. Localizar información concreta y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

5. Relacionar poniendo ejemplos concretos, la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil, con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

6. Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

8. Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

9. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

CONTENIDOS

Tercer nivel

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 1 – ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR

- La necesidad de la expresión oral en el medio habitual del alumnado en las diferentes situaciones de comunicación.
- Características de las situaciones e intenciones comunicativas. Distintos tipos de textos orales, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (las exposiciones de clase).
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

ANDALUCIA

- Saber escuchar con respeto la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Reconocer y saber escuchar la diversidad de hablas andaluzas en los medios de comunicación (radio y televisión).
- Reconocer, al escuchar, la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore...).
- Saber expresar oralmente contenidos de la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore...).

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 2 - LEER Y ESCRIBIR

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.
- Comprensión de información relevante en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica (libros de texto, manuales escolares, incluídas webs infantiles...) como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).
- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos

- La necesidad de la expresión escrita en el medio habitual del alumnado en las diferentes situaciones de comunicación.
- Características de las situaciones e intenciones comunicativas.
- Expresión escrita de relatos, descripciones de personas, animales y de lugares, frases de anuncios publicitarios, resúmenes, cartas, cómic etc,
- El lenguaje escrito como fuente de información, diversión, placer, entretenimiento, enriquecimiento y perfeccionamiento de la propia lengua, y como expresión de los valores sociales y culturales.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

ANDALUCÍA

- Lectura y comprensión de textos cercanos a la experiencia vital, local y regional, de niños y niñas.
- Conocimiento y lectura de textos periodísticos relativos a nuestra Comunidad Autónoma (sociedad, cultura, ciencia...).
- Composición de textos con intención literaria o lúdica, a partir de modelos de autores y autoras andaluces o de temática andaluza conocidos.

BLOQUE 3 – EDUCACIÓN LITERARIA

- Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses.

- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.
- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.
- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal.
- Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca del Centro y participación en actividades literarias.

ANDALUCÍA

- Conocimiento de la literatura escrita de temática andaluza, de autores y autoras andaluces y no andaluces, como forma de comprensión de la realidad histórica y cultural de nuestra Comunidad Autónoma: narrativa (tradición oral, relato breve, lugares y personajes andaluces...), poesía (tradición oral, refranes, adivinanzas, poesía culta infantil...), teatro (leer y dramatizar teatro breve...), cine (ver y analizar filmografía andaluza) y otros géneros adecuados a la edad, nivel e intereses del alumnado.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 4 – CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

- Vocabulario: El abecedario, palabras derivadas, palabras compuestas, familias de palabras. Campo semántico. Prefijos. Frases hechas. Diminutivos. Aumentativos. Sinonimia, antonimia, polisemia. Palabras que expresan cantidad y comparación.
- Gramática: Letras y sílabas. La oración: sujeto y predicado. El nombre, el adjetivo, género y número, el artículo, determinantes, pronombres, verbos (pasado, presente y futuro) y clases de oraciones. La comunicación.
- Ortografía: Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos: el punto. El guion. La coma. Signos de interrogación y de exclamación. Sílabas tónicas y átonas. Mayúsculas. Las letras c, qu; m, antes de p y b; c y z; r, rr; la g; la diéresis; palabras con bl y br; palabras terminadas en -illo, -illa, y en -d o en -z. Verbos terminados en -bir, -ger, -gir, -aba, -abas... Verbos con h.
- Reconociendo de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 1 – ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR

- La necesidad de la expresión oral en el medio habitual del alumnado en las diferentes situaciones de comunicación.
- Características de las situaciones e intenciones comunicativas. Distintos tipos de textos orales, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (las exposiciones de clase).
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

ANDALUCIA

- Saber escuchar con respeto la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Reconocer y saber escuchar la diversidad de hablas andaluzas en los medios de comunicación (radio y televisión).
- Reconocer, al escuchar, la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore...).
- Saber expresar oralmente contenidos de la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore...).

BLOQUE 2 – LEER Y ESCRIBIR

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.
- Comprensión de información relevante en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica (libros de texto, manuales escolares, incluidas webs infantiles...) como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).
- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.

- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos

- Distintas situaciones de la comunicación escrita en el medio habitual del alumnado.
- Características de las situaciones e intenciones comunicativas.
- Expresión escrita de distintos tipos de textos: cómic, descripción de objetos, esquemas y notas, reglamentos y reglas, recetas, esquemas narrativos, descripción de imágenes, resúmenes y cartas.
- El lenguaje escrito como fuente de información, diversión, placer, entretenimiento, enriquecimiento y perfeccionamiento de la propia lengua, y como expresión de los valores sociales y culturales.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

ANDALUCÍA

- Lectura y comprensión de textos cercanos a la experiencia vital, local y regional, de niños y niñas.
- Conocimiento y lectura de textos periodísticos relativos a nuestra Comunidad Autónoma (sociedad, cultura, ciencia...).
- Composición de textos con intención literaria o lúdica, a partir de modelos de autores y autoras andaluces o de temática andaluza conocidos.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 3 – EDUCACIÓN LITERARIA

- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.
- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.
- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal.
- Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca del Centro y participación en actividades literarias.

ANDALUCÍA

- Conocimiento de la literatura escrita de temática andaluza, de autores y autoras andaluces y no andaluces, como forma de comprensión de la realidad histórica y cultural de nuestra Comunidad

Autónoma: narrativa (tradición oral, relato breve, lugares y personajes andaluces...), poesía (tradición oral, refranes, adivinanzas, poesía culta infantil...), teatro (leer y dramatizar teatro breve...), cine (ver y analizar filmografía andaluza) y otros géneros adecuados a la edad, nivel e intereses del alumnado.

BLOQUE 4 – CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

- Vocabulario: El diccionario, familias de palabras. Palabras derivadas. Prefijos y sufijos. Palabras compuestas. Sinonimia, antonimia, polisemia, palabras homófonas y homógrafas. Gentilicios. Frases hechas. Prefijos re-, pre-, mono-, poli-. Sufijos -ón, -azo, -ante.
- Gramática. Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo. La comunicación. La letra, la sílaba y la palabra. La oración: sujeto y predicado. Oraciones enunciativas, interrogativas y exclamativas. El nombre (común y propio, individual y colectivo) género y número, pronombre personal. El adjetivo (concordancia). Determinantes. El verbo: concepto y persona, conjugaciones, tiempos (modo indicativo de 1.ª, 2.ª y 3.ª conjugación). Adverbios de lugar y de tiempo.
- Ortografía: Sílabas tónicas y átonas. Palabras agudas, llanas y esdrújulas. El diptongo. Mayúsculas. Palabras con x. Palabras que empiezan por bu-, bus-, bur-, hie-, hue-, hui-, geo-, ges-. Palabras que terminan en -aje, -eje, -jero, -jería, -d, -z. Palabras con y / ll. Adjetivos terminados en -avo, -ava, -ivo, -eve. Verbos terminados en -aba, en -bir, en -ger y en -gir. Haber y a ver. Abreviaturas.
- Reconociendo de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.
- Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social.
- Conocimiento de la diversidad lingüística de España y valoración positiva de esta riqueza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.

2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera sencilla y coherente, conocimientos, ideas, hechos y vivencias.

3. Captar el sentido de textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

6. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características básicas de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

8. Usar la biblioteca del aula y del Centro, conocer los mecanismos de su organización y de su funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

9. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

CONTENIDOS

Quinto nivel

BLOQUE 1 – ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR

- Normas de intercomunicación oral: coherencia, cohesión y adecuación; cortesía, atención, escucha, corrección, turnos de participación, respeto a la diversidad lingüístico-social; gesto, postura, movimiento corporal.
- Comprensión de textos orales procedentes del lenguaje oral: medios de comunicación audiovisual, Internet, documentos videográficos y sonoros, etc.
- Textos orales cotidianos y formales en el aula (Describir los personajes de un cuento. Descripción de lugares. Presentarse. Escribir un diario. Contar experiencias personales. Expresar estados de ánimo. Ordenar los pasos de un proceso. Contar cuentos. Escribir el resumen de un texto.

Comunicarse mediante gestos. Dialogar con cortesía. Iniciar y cerrar una conversación. Dar información. Contar un suceso. Dramatizar un texto. Hacer una exposición oral. Dar consejos e instrucciones. Recoger datos. Expresar una opinión. Participar en un debate. etc.)

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

ANDALUCÍA

- Saber escuchar con respeto la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Reconocer y saber escuchar la diversidad de hablas andaluzas en los medios de comunicación (radio y televisión).
- Reconocer, al escuchar, la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore...).
- Saber expresar oralmente contenidos de la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore...).

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 2 - LEER Y ESCRIBIR

Comprensión de textos escritos

- El texto escrito como fuente de información, de aprendizaje y de diversión.
- Textos de la vida cotidiana con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías (carteles, horarios, reglamentos, catálogos, folletos de instrucciones, correspondencia, normas, convocatorias, planes de trabajo, recetas...) y de los medios de comunicación (webs infantiles y juveniles, noticias, reportajes, cartas al Director/a, entrevistas...)
- Estrategias para ampliar y dar sentido a los aprendizajes: comparar, clasificar, identificar e interpretar los conocimientos y las informaciones (gráficos y esquemas, tablas, mapas conceptuales y otras ilustraciones)
- Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.
- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de información.

- Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita.
- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos

- Textos de información y opinión sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos, con especial incidencia en la noticia, la entrevista en situaciones reales o simuladas en el aula.
- Textos escritos propios de la vida social del aula, como consolidación del sistema lecto-escritor para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades (normas, notas, cartas, noticias, trabajos de aula...)
- Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información, (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones...)
- Elementos lingüísticos y no lingüísticos (ilustraciones, subrayados, gráficos y tipografía) en la producción de textos escritos
- Utilización progresivamente autónoma de programas informáticos de procesamiento de texto.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

ANDALUCÍA

- Lectura y comprensión de textos cercanos a la experiencia vital, local y regional, de niños y niñas.
- Conocimiento y lectura de textos periodísticos relativos a nuestra Comunidad Autónoma (sociedad, cultura, ciencia...).
- Composición de textos con intención literaria o lúdica, a partir de modelos de autores y autoras andaluces o de temática andaluza conocidos.

BLOQUE 3 – EDUCACIÓN LITERARIA

- Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses.
- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.
- Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras...), y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.
- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, como hecho cultural y como recurso de disfrute personal.
- Uso de la biblioteca del Centro y participación en actividades literarias.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.
- Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.

ANDALUCÍA

- Conocimiento de la literatura escrita de temática andaluza, de autores y autoras andaluces y no andaluces: narrativa (tradición oral, relato breve, lugares y personajes andaluces...), poesía (tradición oral, refranes, adivinanzas, poesía culta infantil...), teatro ...

BLOQUE 4 – CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

- Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos.
- Reconocimiento de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas para la comprensión y composición.
- Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.
- Utilización de procedimientos de derivación, comparación, contraste..., para juzgar sobre la corrección de las palabras y generalizar las normas ortográficas.
- Localización de las lenguas de España y valoración positiva de esta riqueza lingüística, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.
- Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, y recomposición, para juzgar sobre la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.
- Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: frase y

oración; tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; enlaces: preposición y conjunción; grupo de palabras: núcleo y complementos; adjetivo; tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y el pretérito perfecto); persona gramatical; modo imperativo e infinitivo; sujeto y el predicado; complementos del nombre y complementos del verbo.

- Comparación de estructuras sintácticas diversas para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.
- Inserción y coordinación de oraciones como procedimientos propios de la explicación.
- Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición...) en relación con la composición de textos.
- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado.
- Transformación de oraciones de activa en pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.
- Utilización del paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Sexto nivel

BLOQUE 1 – ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR

- Situaciones comunicativas de relación social especialmente destinadas a favorecer a convivencia (debates, exposiciones cultas, conversaciones, expresiones espontáneas, discusiones, asambleas, narraciones orales, entrevistas, etc.).
- Comprensión de textos orales procedentes de la radio, de la televisión y de internet, (noticias, entrevistas, reportajes infantiles, debates, comentarios de actualidad, etc.).
- Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los creados con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, o de carácter informal
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

- Saber escuchar con respeto la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Reconocer y saber escuchar la diversidad de hablas andaluzas en los medios de comunicación (radio y televisión).
- Reconocer, al escuchar, la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore...).
- Saber expresar oralmente contenidos de la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore...).

BLOQUE 2 – LEER Y ESCRIBIR

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información: exposición, entrevista, reportaje, esquemas, informes ...
- Comprensión de textos de la vida cotidiana: carteles, horarios, reglamentos, catálogos, folletos de instrucciones, correspondencia, normas, convocatorias, planes de trabajo, recetas...) y de los medios de comunicación (webs infantiles y juveniles, noticias, reportajes, cartas al Director/a, entrevistas...)
- Estrategias para ampliar y dar sentido a los aprendizajes: comparar, clasificar, identificar e interpretar los conocimientos y las informaciones (gráficos y esquemas, tablas, mapas conceptuales y otras ilustraciones)
- Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.
- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de información.
- Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita.
- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos

- Composición de textos en situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, convocatorias ...

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Estrategias para mejorar la escritura (utilizar enlaces, separar en párrafos y continuar un párrafo, evitar repeticiones, etc.).
- Textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos (noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música, la carta al Director/a, en situaciones reales o simuladas en el aula, etc.).
- Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información, (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones...)
- Utilización de elementos gráficos para facilitar la compresión (ilustraciones, gráficos, tablas y tipografía).
- Utilización progresivamente autónoma de programas informáticos de procesamiento de texto.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

ANDALUCÍA

- Lectura y comprensión de textos cercanos a la experiencia vital, local y regional, de niños y niñas.
- Conocimiento y lectura de textos periodísticos relativos a nuestra Comunidad Autónoma (sociedad, cultura, ciencia...).
- Composición de textos con intención literaria o lúdica, a partir de modelos de autores y autoras andaluces o de temática andaluza conocidos.

BLOQUE 3 – EDUCACIÓN LITERARIA

- Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses.
- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.
- Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras...), y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.
- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.
- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, como hecho cultural y como recurso de disfrute personal.
- Uso de la biblioteca del Centro y participación en actividades literarias.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.
- Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.

ANDALUCÍA

- Conocimiento de la literatura escrita de temática andaluza, de autores y autoras andaluces y no andaluces: narrativa (tradición oral, relato breve, lugares y personajes andaluces...), poesía (tradición oral, refranes, adivinanzas, poesía culta infantil...), teatro ...

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 4 – CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

- Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos.
- Reconocimiento de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas para la comprensión y composición.
- Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.
- Utilización de procedimientos de derivación, comparación, contraste..., para juzgar sobre la corrección de las palabras y generalizar las normas ortográficas.
- Localización de las lenguas de España y valoración positiva de esta riqueza lingüística, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.
- Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, y recomposición, para juzgar sobre la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.
- Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: frase y oración; tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; enlaces: preposición y conjunción; grupo de palabras: núcleo y complementos; adjetivo; tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y el pretérito perfecto); persona gramatical; modo

imperativo e infinitivo; sujeto y el predicado; complementos del nombre y complementos del verbo.

- Comparación de estructuras sintácticas diversas para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.
- Inserción y coordinación de oraciones como procedimientos propios de la explicación.
- Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición...) en relación con la composición de textos.
- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado.
- Transformación de oraciones de activa en pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.
- Utilización del paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar, e incorporar las intervenciones de los demás.

2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones.

3. Captar el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos.

4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en la lectura de textos determinando los propósitos principales.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

6. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, relacionando los enunciados entre sí, así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

8. Utilizar la biblioteca del aula y del Centro, conocer los mecanismos de su organización y de su funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

9. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica en las actividades de producción y comprensión de textos.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

LENGUA EXTRANJERA

Real Decreto 1513/2.006

OBJETIVOS

La enseñanza de la Lengua extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.

2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

3. Escribir textos diversos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de los modelos.

4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.

5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

6. Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.

7. Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

8. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

CONTENIDOS

PRIMER CICLO

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 1 - ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR

- Comprensión de mensajes orales sencillos para realizar tareas en el aula.
- Escucha y comprensión de mensajes sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos.
- Interacción oral en situaciones reales o simuladas a través de respuestas verbales y no verbales facilitadas por rutinas de comunicación.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la compresión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

BLOQUE 2 - LEER Y ESCRIBIR

- Lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas.
- Lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas.
- Iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.
- Escritura de palabras y frases, conocidas previamente en interacciones orales y lectura posterior para transmitir y compartir información, o con intención túdica.
- Iniciación a la utilización de programas informáticos educativos para leer y escribir mensajes sencillos.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

BLOQUE 3 - CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Conocimientos lingüísticos:

- Iniciación a algunos aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y uso para la comprensión y para la producción oral.
- Identificación y uso de léxico, y estructuras elementales propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas

- Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos que representan expresiones orales conocidas.
- Interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones variadas

Reflexión sobre el aprendizaje:

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, para la adquisición de léxico y estructuras elementales de la lengua.
- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo cooperativo.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo

Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 4- ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL

- Reconocimiento y aprendizaje de formas básicas de la relación social en lengua castellana.
- Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen cultura diferente a la propia.

SYLLABUS

PRIMER NIVEL

- COLOURS: white, yellow, orange, pink, red, brown, green, blue, purple, grey, black.
- NUMBERS: one, two, three, four, five, six, seven, eight, nine, ten, zero.
- FAMILY: Dad, Mum, sister, brother, baby, granny.
- CLASSROOM: pencil, book, crayon, glue, paper, scissors.
- PLAYGROUND: swing, slide, ball, car, doll, bike.
- ANIMALS (PETS): cat, dog, mouse, bird, fish, frog.
- BODY (FACE): hair, eyes, ear, mouth, nose, face.
- FOOD: bananas, apples, pears, biscuits, cakes, oranges.
- FESTIVALS: Christmas, Spring.
- VERBS (ACTIONS, TPR): to jump, to clap, to dance, to wave, to turn, to read, to cut, to write, to fold, to stick, to fold, to see, to like, to listen, to dance, to touch, to sing, to clap, to repeat, to point,

to colour, to repeat, to speak, to count, to play, to act out, to run, to have got, to eat, to drink, to go, to stop, to wash.

COMMUNICATIVE STRUCTURES:

- What´s your name? I´m _____ / My name is _____
- How old are you? I´m _____
- Is it _____? Yes. / No.
- What colour is it? It´s _____
- Have you got _____? Yes. /No.
- Here you are. Thank you.
- How many _____?
- What is it? It´s _____
- What can you see? I can see _____
- Do you like _____? Yes. / No.
- I like_____

SEGUNDO NIVEL

- NUMBERS: eleven, twelve, thirteen, fourteen, fifteen, sixteen, seventeen, eighteen, nineteen, twenty.
- WEATHER: hot, cold, wet, sunny, cloudy, windy.
- HOUSE: room, bedroom, living room, bathroom, kitchen, table, chair, bed, bath, door, on, in, behind.
- ANIMALS (FARM): chicken, cow, goat, horse, pig, duck.
- BODY: head, arms, hands, legs, feet, foot, body.
- CLOTHES: jacket, shirt, socks, shoes, trousers, hat, shop.
- FOOD: sandwiches, burgers, pizza, cheese, peaches, orange juice.
- FESTIVALS: Halloween, Christmas.

- VERBS (ACTIONS, TPR) :to look, to live, to knock, to match, to draw, to see, to stick, to colour, to tap, to clap, to wiggle, to hop, to to get, to put on, to take off, to eat, to like, to drink, to be hungry, to be thirsty.

COMMUNICATIVE STRUCTURES:

- Let´s go!
- What´s the weather like? It´s _____
- Is it _____? Yes. / No.
- Where are you? In the _____
- Are you in _____? Yes. / No.
- Is _he__ in _____? Yes. / No.
- How many _____ can you see?
- How many _____ are there?
- Can you _____? Yes./ No.
- What can you do? I can ____
- Do you like_____? Yes. / No. * I like_____.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Participar en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles.

2.- Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto.

3.- Leer e identificar palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.

4.- Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de de modelos y con una finalidad específica.

5.- Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.

6.- Usar estrategias básicas para aprender a aprender, como pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.

7.- Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

SEGUNDO CICLO

BLOQUE 1 - ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR

- Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones en soporte audiovisual e informático para extraer información global y alguna específica.
- Interacción oral en situaciones reales o simuladas a través de respuestas verbales y no verbales que exijan elección entre un repertorio limitado de posibilidades, en contextos progresivamente menos dirigidos.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la compresión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
- Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, ... o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales y de grupo.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

BLOQUE 2 - LEER Y ESCRIBIR

- Lectura y comprensión de diferentes textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.
- Uso guiado de estrategias de lectura(uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce).

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia como invitaciones, felicitaciones, notas,.....
- Composición a partir de modelos, de diferentes textos sencillos, utilizando expresiones y frases muy conocidas oralmente, para transmitir información, o con diversas intenciones comunicativas.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir y transmitir información.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

BLOQUE 3 - CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Conocimientos lingüísticos:

- Identificación de aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y uso para la comprensión y para la producción de breves textos orales..
- Reconocimiento y uso de léxico, y estructuras elementales propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.
- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas grafía-sonido.
- Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas de la producción de textos a partir de modelos muy estructurados.
- Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas.

Reflexión sobre el aprendizaje:

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.
- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías .
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

BLOQUE 4- ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Conocimiento de algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua extranjera y el nuestro.
- Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen cultura diferente a la propia.

SYLLABUS

TERCER NIVEL

- COLOURS: white, yellow, orange, pink, red, brown, green, blue, purple, grey, black.
- NUMBERS: 1-20.
- SCHOOL: pencil, book, rubber, chair, desk, cupboard, classroom, dining room, gym, toilet, corridor, playground.
- ANIMALS: elephant, dolphin, crocodile, giraffe, bear, penguin..
- FAMILY: granny, grandad, mum, dad, sister, brother.
- PARTY: table, lamp, picture, television, sofa, plant, bike, skateboard, ball, video, computer game, T-shirt.
- CLOTHES: jacket, trousers, socks, shoes, hat, T-shirt.
- BODY: hair, eyes, ear, mouth, nose, face, teeth, arms, hands, head, tail, neck, leg, feet.
- FOOD: cake, biscuit, sandwiches, yoghurt, fruit, milk.
- FESTIVALS: Halloween, Christmas, Easter, Mother´s day, Father´s day.
- VERBS (ACTIONS, TPR): To run, to hop, to fly, to jump, to walk, to swim, to skip, to rollerblade, to ride a bike, to play football, to skateboard, to help, to like, can, to have got, to be , to walk on the spot, to tap your toes, to jump.....

COMMUNICATIVE STRUCTURES:

- What´s your name? I´m _____ / My name is _____
- How old are you? I´m _____
- What ´s this in English?
- Have you got a _____? Yes, I have. /No, I haven´t

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Where´s the _____ ? It´s in / on / under _____.
- Can you play football? Yes, I can / No, I can´t.
- Is it big? Yes, It is. / No, it isn´t.
- Do you like _____? Yes. I do / No, I don´t.
- C an you help me, please? Yes, of course.

CUARTO NIVEL

- NUMBERS: 1- 100.
- THE ALPHABET.
- COLLECTIONS: Cards, stickers, marbles, badges, shells, sweets.
- CLOTHES AND FANCY DRESS: Dress, tracksuit, skirt, boots, shorts, shirt, clown, alien, ghost, princess, pirate, footballer, witch, cowboy.
- ADJETIVES: Long, short, little, big, curly, straight, fat, thin.
- ANIMALS: Cat, mouse, snake, rabbit, parrot, goldfish.
- FOOD: Toffee apples, popcorn, salad, juice, ice-cream, pizza, burgers, sandwiches.
- TRANSPORT: Boat, train, plane, rocket, car, bus.
- HOUSE: Bedroom, bathroom, living room, dining room, hall, kitchen, garden.
- PREPOSITIONS: On, in, under, over, near, behind, between, in front of.
- FESTIVALS: Birthday, Christmas, Easter,....
- VERBS (ACTIONS, TPR): To sail a boat, to ride a bike, to play...., to do karate, to open ..., to hop , to tap your nose, to put your hand up,.....

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

COMMUNICATIVE STRUCTURES:

- What´s this in English? It´s ....
- How do you spell .....?
- What´s your name? I´m ....
- How are you? I´m fine, thanks.
- How many ..... have you got?
- What´s your favourite colour / number....?

- Is he/she wearing a hat? Yes, he/she is. No he /she isn´t.
- Has he/ she got .....?
- Does he / she like train?
- What do you do after school?
- Sorry! There is /are.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar quien habla.

2. Captar el sentido global, e identificar información específica en textos orales sobre temas familiares y de interés.

3. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta.

4. Escribir frases y textos cortos significativos en situaciones cotidianas y escolares a partir de modelos con una finalidad determinada y con un formato establecido.

5. Usar formas y estructuras propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

6. Usar estrategias básicas para aprender a aprender, como pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.

7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

8. Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios.

TERCER CICLO

BLOQUE 1 - ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones en soporte audiovisual e informático para extraer información global y alguna específica.
- Interacción oral en situaciones reales o simuladas con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la compresión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
- Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, ... o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales y de grupo.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.
- Disposición para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, utilizando las estrategias de comunicación de las lenguas que conoce.

BLOQUE 2 - LEER Y ESCRIBIR

- Lectura y comprensión de diferentes textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.
- Uso progresivamente autónomo de estrategias de lectura(utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación, transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas, utilizando diccionarios.
- Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas de relación social , de medios de comunicación y de textos para aprender y para informarse.
- Composición de textos propios de distintas situaciones de comunicación, progresivamente más extensos y ricos de léxico y estructuras, , para transmitir información, con diversas intenciones comunicativas.

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos y presentaciones y para transmitir información.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos, y valoración del papel que desempeñan para satisfacer las necesidades de comunicación.

BLOQUE 3 - CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Conocimientos lingüísticos:

- Pronunciación cuidada, ritmo, acentuación y entonación adecuados, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.
- Reconocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.
- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.
- Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos a partir de modelos muy estructurados.
- Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas de progresiva extensión atendiendo a la corrección y a la adecuación de las expresiones.
- Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la lengua que conoce.

Reflexión sobre el aprendizaje:

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.
- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías .
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.
- Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, autocorrección y autoevaluación.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 4- ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL

- Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de lengua extranjera a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.
- Conocimiento de algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua extranjera y el nuestro.
- Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen cultura diferente a la propia.
- Valoración de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros y compañeras de otros países, para conocer culturas y modos de vida diferentes y enriquecedores.

SYLLABUS

QUINTO NIVEL

- Numbers (1-100). Ordinals. (1-10)
- Days of the week.
- Months of the year.
- Family: mum, dad, granny, grandad, brother, sister, aunt, uncle, cousin.
- Animals: Tiger, whale, shark, zebra, butterfly, spider, frog, hippo, monkey, elephant, fox, bear, dolphin, crocodile, squirrel, giraffe,....
- Sports: basketball, football, tennis, hockey, judo, running, cycling, gymnastics, swimming.
- Clothes: trousers, tracksuit, trainers, shoes, socks, swimsuit, dress, coat,shorts, sweatshirt, boots, scarf, gloves.
- Descriptions: long, short, curly, straight, dark skin, fair skin, freckles, glasses.
- Places: cinema, supermarket, park, museum, library, school, restaurant, music shop, sports centre, shopping centre, theatre, swimming pool.
- Food: milk, cereal, yoghurt, fruit, cake, bacon, biscuits, egg, chicken, bread, salad, sandwiches, pasta.
- Weather: sunny, cloudy, windy, raining, snowing, warm, cold, hot, foggy, stormy, freezing.

- Verbs: to get up ,to have a shower ,to go to school, to have breakfast, to have lunch, to go to bed, to read, to write, to play, to draw, to dance, to sing, to do, to eat, to drink, to look, to watch, to fly,to swim , to study.

GRAMMAR

- Determiner (definites, indefinites).
- Present Continuous.
- Present Simple.
- Imperative.
- Sentences.
- Past "to be"

COMMUNICATIVE STRUCTURES

- What's the weather like ? It's sunny,.....
- Where do you live? I live in _____
- What's your telephone number? My telephone is .....
- Do you like reading? Yes, I do // No, I don't.
- What's the time ? It's one oclock // It's half past two // It's a quarter past/to five.
- What time do you get up? At.....
- What time does he have tea? At .....
- What are you doing? I'm reading.
- Let's play the guitar.

SEXTO NIVEL

- Jobs: doctor, teacher, footballer, singer, artist, bus driver, detective, hairdresser, scientist, film star, nurse.
- Countries: Britain, Spain, Ireland, Germany, France, Italy, The USA, Morocco, China, Argentina, England.
- School: maths, English, history, art, music, PE,ICT, science, geography, sharpener, folder, school bag, dictionary.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Places: funfair, swimming pool, theatre, church, bank, police station, café, castle, shop, traffic lights, bridge, town hall.
- Food: carrots, strawberries, peaches, pears, juice, cheese,, ham, ice-cream, milkshake.
- House: hall, garage, sofa, tv, shower, bath, cooker, fridge, telephone, dishwasher.
- Adjectives: strong, weak, old, young, new, happy, sad, fast, slow, angry, rich, poor, tall, short.
- Prepositions: near, next to, between, opposite.
- Verbs: to go, to give, to buy, to work, to make, to sail, to look for, to wear, to wash, to be/was, were, to cook, to clean, to tidy, to find, to meet, to water, get married, to empty.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo

GRAMMAR

- Determines (demonstratives, possessives)
- Past to be.
- Past simple.
- Past continuous.
- Futuro con "going to..."
- Comparatrive.
- Sentences.

Cód. Centro: 23001263

COMMUNICATIVE STRUCTURES

- Can you swim? Yes,I can // No, I can't.
- Where's the Town Hall? It's next to the library.
- Where are you from? I'm from Spain.
- What time is it? It's five past three./It's five to three.
- When's your birthday? My birthday is in May.
- How do you spell your name? P-E-T-E-R.
- Were you at the library yesterday? Yes, I was/ No, I wasn't.
- Was/were there a/any _____? Yes,there was/were . // No, there wasn't/weren't.
- Do you want to go to the cinema?
- What did you do at the weekend?

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mantener conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar quien habla.

2. Captar el sentido global, e identificar información específica en textos orales emitidos en diferentes situaciones de comunicación.

3. Leer y localizar información explícita y realizar inferencias directas en comprender textos diversos sobre temas de interés.

4. Elaborar textos escritos atendiendo al destinatario, al tipo de texto y a la finalidad, tanto en soporte papel como digital.

5. Usar formas y estructuras propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

6. Usar estrategias básicas para aprender a aprender, como hacer preguntas pertinentes para pedir aclaraciones, obtener información, utilizar diccionarios bilingües y monolingües, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.

7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas , como herramienta de aprendizaje y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

8. Identificar algunos rasgos, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

MATEMÁTICAS

Real Decreto 1513/2.006
Orden 10 de agosto de 2.007

OBJETIVOS

La enseñanza de las Matemáticas en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.

2. Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.

3. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

4. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.

5. Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.

6. Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.

7. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

8. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

CONTENIDOS

PRIMER CICLO

Primer nivel

BLOQUE 1 – NÚMEROS Y OPERACIONES

- Números: 0 al 99.
- Unidad y decena.
- Número mayor y número menor.
- La recta numérica.
- Series progresiva y regresiva.
- Series ascendentes y series descendentes.
- Número anterior y número posterior.
- La suma: signos + e =.
- La resta: signos – e =.
- Sumas y restas en horizontal y en vertical.
- Problemas de sumas y de restas.
- Tablas de sumar del 1 al 10.
- Números pares en impares.
- Ordinales hasta el 10.°
- La suma llevando decenas.
- Suma y resta de números de 2 cifras.
- Sumas en las que falta un sumando.
- Composición y descomposición de números.
- Problemas.
- Descomposición de un número en suma de sumandos.
- Descomposición de números en unidades y decenas.
- Sumas de 3 sumandos.
- Sumas de sumandos repetidos.
- Doble.

- Lectura y escritura de números.
- Composición y descomposición aditiva de números.
- Distinción de equivalencias entre órdenes de unidades.
- Comparación y ordenación de números. Series regresivas y series progresivas.
- Realización de sumas y de restas con números naturales de hasta tres cifras.
- Realización de sumas y de restas con llevadas en las unidades y decenas.
- Utilización del ábaco y de las regletas en la formación de números y en la fase de niciación de las operaciones.
- Elaboración de estrategias personales de cálculo mental con números sencillos.
- Resolución de situaciones problemáticas sencillas.

BLOQUE 2 – LA MEDIDA: ESTIMACIÓN Y CÁLCULO DE MAGNITUDES

- Antes-después.
- Medidas no convencionales de longitud: palmo, pie, paso.
- Muchos-pocos-ninguno.
- El día; día-noche.
- Reconocimiento, recuento y clasificación de objetos.
- Medidas no convencionales de peso y capacidad.
- Secuencia de 4 momentos.
- Los días de la semana.
- Los meses del año.
- Grande-pequeño.
- Ancho-estrecho.
- Largo-corto.
- El euro: 1 y 2 euros; billetes de 5, 10, 20 y 50 euros.
- El reloj: hora en punto y media hora.
- Monedas: 1, 2, 5, 10, 20 y 50 céntimos de euro.
- Doble y mitad.
- Reconocimiento e identificación de longitudes, capacidades y masas.
- Realización de medidas y utilización de instrumentos convencionales y no convencionales.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Elaboración y utilización de estrategias personales para realizar estimaciones de medidas.
- Establecimiento de relaciones temporales: ayer, hoy, mañana, el año pasado, etc.
- Manejo del calendario y lectura de las horas en relojes de agujas.
- Reconocimiento y utilización de la moneda: el euro.

BLOQUE 3 – GEOMETRÍA

- Línea recta, curva, abierta, cerrada.
- Triángulo, cuadrado, círculo y rectángulo.
- Derecha-izquierda.
- Delante-detrás.
- Dentro-fuera.
- Simetrías.
- Series de objetos y figuras.
- Cerca-lejos-en.
- Composición y descomposición de figuras y objetos.
- Polígonos: triángulos y cuadriláteros.
- Reconocimiento y descripción de formas planas o cuerpos geométricos en objetos que sean familiares.
- Situación y localización de los objetos en el espacio con referencia a uno mismo o a un punto determinado.
- Formación de figuras planas y cuerpos geométricos utilizando la composición y la descomposición de otros cuerpos y figuras.
- Interpretación y reconocimiento de situaciones espaciales e itinerarios sencillos.

BLOQUE 4 – TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, AZAR Y PROBABILIDAD.

- Iniciación a los gráficos de barras.
- Gráficos de barras.
- Cuadros de doble entrada.
- Representación de datos en una tabla.
- Recogida, registro y representación de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares, utilizando técnicas elementales.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Elaboración de tablas de registros sencillas, a base de dibujos, sobre observaciones relativas a situaciones conocidas.
- Interpretación de tablas sencillas y gráficos estadísticos sobre situaciones familiares y conocidas.

Segundo nivel

BLOQUE 1 – NÚMEROS Y OPERACIONES. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

- Números: 0 al 999.
- Unidad, decena y centena.
- Número mayor y número menor.
- Serie progresiva y serie regresiva.
- Número anterior y número posterior.
- Composición y descomposición de números.
- La recta numérica.
- Números ordinales.
- Sumas y restas llevando decenas.
- Sumas de 3 sumandos.
- Cálculo mental.
- Sumas y restas llevando decenas y centenas.
- Problemas de sumas y de restas.
- Números pares e impares.
- Doble y triple.
- Multiplicación.
- Tablas de multiplicar del 1 al 10.
- Problemas de sumas, restas y multiplicaciones.
- Términos de la resta.
- La división como reparto.
- La mitad y el tercio.
- Lectura y escritura de números.
- Composición y descomposición aditiva de números.
- Distinción de equivalencias entre órdenes de unidades.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Comparación y ordenación de números. Series regresivas y series progresivas.
- Realización de sumas y de restas con números naturales de hasta tres cifras.
- Realización de sumas y de restas con llevadas en las unidades y decenas.
- Realización de multiplicaciones.
- Utilización del ábaco y de las regletas en la formación de números y en la fase de iniciación de las operaciones.
- Elaboración de estrategias personales de cálculo mental con números sencillos.
- Resolución de situaciones problemáticas sencillas.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 2 – LA MEDIDA: ESTIMACIÓN Y CÁLCULO DE MAGNITUDES

- El reloj: horas en punto, medias horas y los cuartos.
- La fecha.
- Los meses del año.
- Más que/menos que/tantos como.
- Medida de longitud: metro y centímetro.
- Medida de peso: kilo, medio kilo y cuarto de kilo.
- Medida de capacidad: litro, medio litro y cuarto de litro.
- Metro, centímetro, kilómetro.
- El euro: monedas y billetes.
- El valor de las monedas y billetes de euros. Equivalencias.
- Repaso de medidas.
- Reconocimiento e identificación de longitudes, capacidades y masas.
- Realización de medidas y utilización de instrumentos convencionales y no convencionales.
- Elaboración y utilización de estrategias personales para realizar estimaciones de medidas.
- Establecimiento de relaciones temporales: ayer, hoy, mañana, el año pasado, etc.
- Manejo del calendario y lectura de las horas en relojes de agujas.
- Reconocimiento y utilización de la moneda: el euro.
- Recogida, registro y representación de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares, utilizando técnicas elementales.

- Elaboración de tablas de registros sencillas, a base de dibujos, sobre observaciones relativas a situaciones conocidas.
- Interpretación de tablas sencillas y gráficos estadísticos sobre situaciones familiares y conocidas.

BLOQUE 3 – GEOMETRÍA

- Derecha-izquierda.
- Delante-detrás.
- Simetrías.
- Arriba-abajo.
- Mayor que, menor que, igual a.
- Itinerarios y laberintos.
- La cuadrícula.
- Series.
- Periodos y ciclos.
- Coordenadas en el plano.
- Línea recta, curva y poligonal.
- Líneas poligonales abiertas y cerradas.
- Circunferencia y círculo.
- Polígonos: triángulos y cuadriláteros.
- Elementos de un polígono: lados y vértices.
- Cuerpos geométricos: cubo, esfera, cilindro, cono, pirámide y prisma.
- Mosaico con figuras geométricas.
- Planos y croquis.
- Reconocimiento y descripción de formas planas o cuerpos geométricos en objetos que sean familiares.
- Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos tomando como pauta el número de lados, de vértices, etc.
- Situación y localización de los objetos en el espacio con referencia a uno mismo o a un punto determinado.
- Interpretación y reconocimiento de situaciones espaciales e itinerarios sencillos.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 4 – TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, AZAR Y PROBABILIDAD.

- Recuento y anotación de frecuencias.
- Gráficos de barras.
- Cuadros de doble entrada.
- Gráficas.
- Elaboración de tablas de registros sencillas, a base de dibujos, sobre observaciones relativas a situaciones conocidas.
- Interpretación de tablas sencillas y gráficos estadísticos sobre situaciones familiares y conocidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números hasta el 999.

2. Comparar cantidades pequeñas de objetos, hechos o situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación, y ser capaces de redondear hasta la decena más cercana.

3. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta y multiplicación, utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.

4. Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro; litro; día y hora), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.

5. Describir la situación de un objeto del espacio próximo, y de un desplazamiento en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

6. Reconocer en el entorno inmediato objetos y espacios con formas rectangulares, triangulares, circulares, cúbicas y esféricas.

7. Realizar interpretaciones elementales de los datos presentados en gráficas de barras. Formular y resolver sencillos problemas en los que intervenga la lectura de gráficos.

8. Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar oralmente el proceso seguido para resolver un problema.

SEGUNDO CICLO

Tercer nivel

BLOQUE 1 – NÚMEROS Y OPERACIONES

Números naturales y fracciones

- Sistema de numeración decimal. Valor de posición de las cifras. Su uso en situaciones reales.
- Orden y relación entre los números. Notación.
- Los números de tres cifras: la unidad, la decena y la centena.
- El valor de las cifras de un número.
- Comparación de números.
- Los números ordinales.
- Los números de cuatro y cinco cifras: la unidad de millar y la decena de millar.
- Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales, utilización del vocabulario apropiado.
- Comparación entre fracciones sencillas: mediante ordenación y representación gráfica.
- Las fracciones: medios, tercios, cuartos.
- Comparación de fracciones con la unidad.

Operaciones

- Utilización en situaciones familiares de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.
- Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar.
- Utilización de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, esta, multiplicación y división por una cifra.
- La suma con llevadas y sus términos.
- Suma de varios números.
- La resta con llevadas y sus términos.
- Prueba de la resta.
- La multiplicación y sus términos.
- Las tablas de multiplicar.
- Propiedades de la multiplicación: conmutativa y asociativa.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Multiplicar por diez, cien y mil.
- Multiplicar con llevadas.
- La división y sus términos.
- División exacta y división inexacta.
- Divisiones con divisores de una cifra.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Monedas de euro y de céntimos de euro.
- Equivalencias y cambios. Reducción a euros.
- Sumas y restas con euros y céntimos de euro.
- Utilización de estrategias personales de cálculo mental.
- Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.
- Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos en relación con los números, sus relaciones y operaciones.

BLOQUE 2 – LA MEDIDA: ESTIMACIÓN Y CÁLCULO DE MAGNITUDES

Longitud, peso/masa y capacidad

- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos cotidianos.
- Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.
- Unidades de medida convencionales: múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano, utilización en contextos reales. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
- El metro.
- El decímetro, el centímetro y el milímetro.
- El kilómetro.
- Los instrumentos de medida.
- El litro, el medio litro y el cuarto de litro.
- El kilo, el medio kilo y el cuarto de kilo.

Medida del tiempo

- Las horas, los minutos y los segundos.

- La lectura del reloj.
- El calendario. El año bisiesto.

BLOQUE 3 – GEOMETRÍA

La situación en el espacio, distancias, ángulos y giros

- Las líneas como recorrido: rectas y curvas, rectas secantes y rectas paralelas.

Formas planas y espaciales

- Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
- Clasificación de los polígonos: triángulos, cuadriláteros, pentágonos y hexágonos. Lados y vértices.
- El triángulo, clasificación según sus lados y ángulos.
- Los cuadriláteros: paralelogramos y no paralelogramos.
- Los paralelogramos: rectángulo, rombo, cuadrado y romboide.
- La circunferencia y el círculo: radio y diámetro.
- Comparación y clasificación de ángulos: recto, agudo y obtuso.
- Los cuerpos geométricos: cubos, esferas, prismas, pirámides y cilindros. Aristas y caras.

BLOQUE 4 – GRÁFICOS Y TABLAS

- Tablas de registro de datos.
- Gráficas de barras y de líneas.
- Lectura e interpretación de tablas.

Cuarto nivel

BLOQUE 1 – NÚMEROS Y OPERACIONES

Números naturales y fracciones

- Sistema de numeración decimal. Valor de posición de las cifras. Su uso en situaciones reales.
- Orden y relación entre los números. Notación.
- Los números de seis y de siete cifras.
- El valor de las cifras de un número.
- Los números romanos.
- Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales, utilización del vocabulario apropiado.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Comparación entre fracciones sencillas: mediante ordenación y representación gráfica.
- Concepto de fracción.
- Comparación de fracciones con la unidad.
- La fracción de una cantidad.
- Fracciones equivalentes.

Operaciones

- Utilización en situaciones familiares de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.
- Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar.
- Utilización de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, resta, multiplicación y división por una cifra.
- La suma con llevadas y sus términos.
- Propiedades de la suma: conmutativa y asociativa.
- Suma de varios números.
- La resta con llevadas y sus términos.
- Prueba de la resta.
- Sumas y restas combinadas. El uso del paréntesis.
- La multiplicación y sus términos.
- Propiedades conmutativa, asociativa y distributiva.
- Utilización del paréntesis.
- Multiplicación de números por varias cifras.
- La división y sus términos.
- División exacta y división inexacta.
- Divisiones con divisores de dos y de tres cifras.
- División con ceros en el cociente.
- División entre diez, cien y mil.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Monedas de euro y de céntimos de euro.
- Equivalencias y cambios. Reducción a euros.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

- Sumas y restas con euros y céntimos de euro.
- Utilización de estrategias personales de cálculo mental.
- Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.
- Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos en relación con los números, sus relaciones y operaciones.
- Los números decimales.
- Las décimas y las centésimas.
- Comparación y ordenación de números decimales.
- Suma y resta de números decimales.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 2 – LA MEDIDA: ESTIMACIÓN Y CÁLCULO DE MAGNITUDES

Longitud, peso/masa y capacidad

- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos cotidianos.
- Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.
- Unidades de medida convencionales: múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano, utilización en contextos reales. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
- Múltiplos y divisores del metro.
- Expresiones complejas e incomplejas.
- Sumas y restas con medidas de longitud.
- Múltiplos y divisores del litro.
- Gramo, decigramo, centigramo y miligramo.
- Decagramo, hectogramo y kilogramo.
- La tonelada.

BLOQUE 3 – GEOMETRÍA

La situación en el espacio, distancias, ángulos y giros

- Las líneas como recorrido: rectas y curvas, rectas secantes y rectas paralelas.
- Rectas perpendiculares.

- Puntos, semirrectas y segmentos.

Formas planas y espaciales

- Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
- Clasificación de los polígonos: triángulos, cuadriláteros, pentágonos, hexágonos, octógonos y decágonos. Lados y vértices.
- Perímetro de un polígono.
- El triángulo, clasificación según sus lados y ángulos.
- Los cuadriláteros: paralelogramos y no paralelogramos.
- Los paralelogramos: rectángulo, rombo, cuadrado y romboide.
- No paralelogramos: trapecio y trapezoide.
- La circunferencia y el círculo: radio y diámetro.
- Comparación y clasificación de ángulos: recto, agudo y obtuso.
- Los cuerpos geométricos: cubos, esferas, prismas, pirámides y cilindros. Aristas y caras.
- Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos y de cuerpos geométricos a partir de un desarrollo. Exploración de formas geométricas elementales.

Regularidades y simetrías

- Figuras con eje de simetría.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo

Cód. Centro: 23001263

BLOQUE 4 – GRÁFICOS Y TABLAS

- Tablas de registro de datos.
- Gráficas de barras y de líneas.
- Lectura e interpretación de tablas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar en contextos cotidianos, la lectura, la escritura y ordenar y comparar números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor posicional de cada una de ellas

2. Realizar operaciones de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones con números naturales, utilizando el conocimiento del sistema de numeración decimal, en situaciones de resolución de problemas.

3. Utilizar estrategias personales de cálculo mental en cálculos relativos a la suma, resta, multiplicación y división simples.

4. Realizar, en contextos reales, estimaciones y mediciones escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir.

5. Obtener información puntual y describir una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de una pista...) tomando como referencia objetos familiares y utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.

6. Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos del espacio (polígonos, círculos, cubos, prismas, cilindros, esferas).

7. Recoger datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana utilizando técnicas sencillas de recuento, ordenar estos datos atendiendo a un criterio de clasificación y expresar el resultado de forma de tabla o gráfica.

8. Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias personales de resolución.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

TERCER CICLO

Quinto nivel

1 – NÚMEROS Y OPERACIONES

Números enteros, decimales y fracciones

- Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números de más de seis cifras.
- Conocimiento de los números romanos.
- Las fracciones: sus términos. Representación gráfica.
- Fracciones equivalentes.
- Números mixtos.
- Números decimales. Valor de posición. Parte entera y decimal. Uso de los números decimales en la vida cotidiana.

Operaciones

- Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis.
- Sumas y restas.
- Prueba de la resta.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- La multiplicación y sus propiedades.
- La división: exacta e inexacta.
- Prueba de la división.
- Sumas y restas de fracciones con el mismo denominador.
- Fracción como división exacta.
- Suma y resta de números decimales.
- El producto de un número decimal por un número natural.
- Multiplicación y división de número decimales por la unidad seguida de ceros.
- Las divisiones con cociente decimal.
- La división de un número decimal entre un número natural.
- Operaciones con monedas y billetes de euro.

Estrategias de cálculo

- Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.
- Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.
- Redondeo de números a las decenas, centenas y millares.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Utilización de la calculadora en la resolución de problemas, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

BLOQUE 2 – LA MEDIDA: ESTIMACIÓN Y CÁLCULO DE MAGNITUDES

Longitud, peso/masa y capacidad

- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales.
- Estimación de longitudes, pesos y capacidades de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.
- Equivalencias entre unidades de una misma magnitud.

Medida del tiempo

- Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. La precisión con los minutos y los segundos.
- Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.

Medida de ángulos

- El ángulo como medida de un giro o abertura. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.
- Suma y resta de ángulos.

BLOQUE 3 – GEOMETRÍA

La situación en el plano y en el espacio, distancias, ángulos y giros

- Rectas, semirrectas y segmentos.
- Rectas paralelas, secantes y perpendiculares.
- Ángulos en distintas posiciones.
- Los ángulos y sus elementos.
- Clases de ángulos.
- La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.

Formas planas y espaciales

- Polígonos regulares: elementos.
- Perímetro de los polígonos regulares.
- Área de: cuadrado, rectángulo y triángulo.
- Circunferencia y círculo: elementos.
- Poliedros: prisma, pirámide, cilindro, cono y esfera.

Regularidades y simetrías

- Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.
- Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.

BLOQUE 4 – TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, AZAR Y PROBABILIDAD

Gráficos y parámetros estadísticos

- Recogida y registro de datos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- Distintas formas de representar la información. Tipos de gráficos y tablas.
- La media aritmética, la moda y la frecuencia, aplicación a situaciones familiares.
- Obtención y utilización de información para la realización de gráficos.

Carácter aleatorio de algunas experiencias

- Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Confianza en las propias posibilidades e interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la comprensión de los contenidos funcionales.

Sexto nivel

1 – NÚMEROS Y OPERACIONES

Números naturales, enteros, decimales y fracciones

- Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números de más de seis cifras.
- Conocimiento de los números romanos.
- Números enteros: positivos y negativos. Comparación y ordenación.
- Las fracciones: sus términos. Representación gráfica.
- Fracciones equivalentes.
- Ordenación de fracciones por comparación.
- Números mixtos.
- Porcentaje: de una cantidad, descuentos y aumentos.
- Cantidades proporcionales.
- Números decimales. Valor de posición. Parte entera y decimal. Uso de los números decimales en la vida cotidiana.
- Ordenación de números decimales y comparación.
- Múltiplos y divisores.
- Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.
- Números primos y compuestos.
- Criterios de divisibilidad.

Operaciones

- Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis.
- Operaciones básicas con números naturales.
- Suma, resta, multiplicación y división con decimales (todos los casos).
- Divisiones equivalentes.
- Operaciones combinadas.
- Suma y resta de fracciones con igual y distinto denominador.
- Fracción de una cantidad.
- Producto y división de fracciones.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Suma y resta de números enteros.
- Cálculo de la potencia de un número.
- Potencias de base diez: descomposición.
- Raíz cuadrada aproximada.

Estrategias de cálculo

- Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.
- Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.
- Redondeo de números a las decenas, centenas y millares.
- Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Utilización de la calculadora en la resolución de problemas, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

BLOQUE 2 – LA MEDIDA: ESTIMACIÓN Y CÁLCULO DE MAGNITUDES

Longitud, peso/masa, capacidad y superficie

- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales.
- Estimación de longitudes, superficies, pesos y capacidades de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.
- Equivalencias entre unidades de una misma magnitud.
- Expresión compleja e incompleja.
- Utilización de unidades de superficie.
- Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.

Medida del tiempo

- Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. La precisión con los minutos y los segundos.
- Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.

Medida de ángulos

- El ángulo como medida de un giro o abertura. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.

- Utilización de la medición y las medidas para resolver problemas y comprender y transmitir informaciones.
- Suma y resta de ángulos.

BLOQUE 3 – GEOMETRÍA

La situación en el plano y en el espacio, distancias, ángulos y giros

- Rectas, semirrectas y segmentos.
- Rectas paralelas, secantes y perpendiculares.
- Ángulos en distintas posiciones.
- Los ángulos y sus elementos.
- Clases de ángulos.
- Ángulos complementarios y suplementarios.
- La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.

Formas planas y espaciales

- Polígonos regulares: elementos.
- Perímetro de los polígonos regulares.
- Área de los polígonos regulares.
- Circunferencia y círculo: elementos.
- Circunferencia y círculo: longitud y área.
- Sector circular, segmento y corona circular.
- Poliedros: prisma, pirámide, cilindro, cono y esfera.

Regularidades y simetrías

- Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.
- Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.

BLOQUE 4 – GRÁFICOS Y TABLAS

Gráficos y parámetros estadísticos

- Recogida y registro de datos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- Distintas formas de representar la información. Tipos de gráficos y tablas.
- La media aritmética, la moda y la frecuencia, aplicación a situaciones familiares.
- Obtención y utilización de información para la realización de gráficos.

Carácter aleatorio de algunas experiencias

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.
- Confianza en las propias posibilidades e interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la comprensión de los contenidos funcionales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas).

2. Realización de operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, que hagan referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

3. Utilizar los números decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.

4. Seleccionar, en contextos reales, los más adecuados entre los instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresar con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo.

5. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

6. Interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de casas y maquetas) realizada a partir de un sistema de referencia y de objetos o situaciones familiares.

7. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.

8. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

RELIGIÓN CATÓLICA

La enseñanza de la religión Católica en esta etapa tendrá los siguientes objetivos

1. Reconocer a los fundadores y algunos elementos distintivos de las grandes religiones vigentes, en su respuesta a las preguntas básicas sobre el sentido de la vida y el compromiso de los creyentes.

2. Conocer la Biblia, su estructura y sentido, identificando algunos textos básicos como Palabra de Dios.

3. Descubrir la acción de Dios en la naturaleza y en la persona, como fundamento y fuente de los valores básicos del ser humano.

4. Identificar algunos personajes fundamentales de la Historia de la Salvación y sus respuestas de fe, descubriendo el valor central de la persona de Jesucristo y la respuesta de fe de la Virgen María.

5. Valorar la novedad del amor de Dios que nos salva del pecado y de la muerte, por su Hijo Jesucristo y a través de la vida y acción salvífica de la Iglesia, Cuerpo de Cristo.

6. Identificar el significado de algunos acontecimientos, formulaciones, expresiones y textos básicos del mensaje cristiano, que faciliten la comprensión de la vida del Espíritu Santo, en el mundo y en la Iglesia.

7. Identificar la Iglesia en sus manifestaciones, conocer la presencia de Dios y su gracia en los sacramentos, y el servicio eclesial prestado por los apóstoles y sus sucesores.

8. Comprender y distinguir el sentido sagrado, festivo, cultural y celebrativo de las fiestas y sus ritos en las religiones monoteístas, relacionándolas con los aspectos culturales y celebrativos de la liturgia.

9. Analizar la jerarquía de valores, actitudes y normas que conforman el ser cristiano, y aplicarlos a las distintas situaciones de la vida.

10. Valorar que la fe cristiana implica asumir responsabilidades, conocer y comprender la raíz y el sentido de la acción y del compromiso cristiano, y mantener una actitud de tolerancia y respeto ante los sistemas éticos de las distintas religiones.

11. Conocer, valorar y respetar el patrimonio religioso, artístico y cultural, que se manifiesta a través del lenguaje simbólico e icónico de la arquitectura, pintura, literatura, música y liturgia, como expresión de la fe católica y de otras religiones.

12. Descubrir que el destino eterno del hombre empieza aquí como don que surge de la victoria de Cristo sobre la muerte.

CONTENIDOS
PRIMER CICLO

1. La creación del ser humano y del mundo, obra admirable de Dios y tarea para el hombre.

2. Estructura y sentido de la Biblia, palabra de Dios.

3. Manifestación de Dios Padre, creador y misericordioso, en la Biblia.

4. La respuesta del hombre a Dios. El valor de la oración como relación con Dios. Significado del templo y las imágenes.

5. Dios quiere la felicidad del ser humano. Su amor y providencia.

6. Dios muestra su amor. La intervención salvadora de Dios en la historia del pueblo de Israel, asumida por la Tradición cristiana.

7. El amor de Dios es fuente de verdad y bondad para los que creen.

8. Los mandamientos, expresión de la ley natural y del amor de Dios. Regla de conducta humana y cristiana.

9. Dios envía a su Hijo Jesucristo para la salvación de los pecados de los hijos. Jesucristo camino, verdad y vida.

10. Principales enseñanzas de la vida de Jesús narradas en los Evangelios. Las parábolas.

11. Dios manifiesta su amor con la muerte de su Hijo. Última cena, Pasión, Muerte y Resurrección. Dios se queda con nosotros: el Espíritu Santo.

12. Formamos la gran familia de los hijos de Dios, la Iglesia, que se reúne para celebrar el amor de Dios.

13. Las fiestas y celebraciones del año litúrgico. El sentido de la fiesta cristiana: Dios con nosotros. Significado de las fiestas marianas más importantes.

14. Significado y sentido de algunos símbolos religiosos en las celebraciones: el agua, el fuego, la luz, el aceite, los gestos, la música.

15. Los ritos como expresión de la relación con Dios. El culto cristiano.

16. El cristiano espera la gran fiesta del cielo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Saber que la creación y la vida son un regalo de Dios a los hombres.

- Descubrir, a través de la observación de la naturaleza y de su cuerpo, la obra de Dios en la Tierra.

- Observar y recoger datos relacionados con la religiosidad de su entorno (palabras, canciones, celebraciones populares, obras de arte, etc.).

- Tomar conciencia de la realidad de Dios como padre para los hombres, estableciendo un paralelismo con la paternidad/maternidad y fraternidad humanas.

- Identificar y apreciar las principales fiestas cristianas sobre Jesús y María.

- Situar y describir relatos evangélicos sobre el nacimiento de Jesús, su vida, muerte, resurrección, a través de los elementos religiosos que aparecen en su entorno.

- Situar y describir relatos evangélicos sobre la vida de la Virgen María a través de los elementos religiosos que aparecen en su entorno.

- Reconocer en las figuras de Jesús y de María a los protagonistas destacados de la historia de la salvación.

- Valorar a Jesús y a María como modelos ejemplares de vida.

- Saber que la Iglesia es la gran familia de Dios, observando los elementos que la constituyen.

- Tomar conciencia del fundamento cristiano de la celebración de la Navidad.

- Conocer el sentido cristiano de la Semana Santa.

- Reconocer el significado cristiano del templo y las imágenes de Jesús y María.

- Descubrir la Biblia como Palabra de Dios.

- Reconocer la revelación de Dios en la Biblia como padre, creador y misericordioso.

- Expresar el amor que Dios muestra en la historia del pueblo de Israel.

- Indicar la importancia para los cristianos de la música y la canción religiosa.

- Señalar el principal mensaje cristiano de la Navidad.

- Reconocer algunas de las principales enseñanzas de Jesús en los Evangelios y en las parábolas.

- Señalar algunas expresiones a través de las cuales las personas manifiestan su amor a Dios.

- Identificar la oración cristiana como relación con Dios.

- Indicar los principales acontecimientos de la pasión y muerte de Jesús en relación con la Semana Santa.

- Reconocer el acontecimiento de la resurrección de Jesús.

- Relacionar al Espíritu Santo con el Espíritu de Dios y con el Espíritu de Jesús.

- Identificar el concepto de cielo en relación con la fe cristiana en la vida eterna.

- Relacionar los Diez Mandamientos con la convivencia diaria.

- Reconocer los principales tiempos litúrgicos del año litúrgico de la Iglesia.

CONTENIDOS
SEGUNDO CICLO

1. Dios es creador. El mundo y la vida como don de Dios en la Biblia. Algún relato sobre el origen del mundo en la antigüedad.

2. La acción salvadora de Dios a través de los patriarcas y Moisés en el pueblo judío. Sentido salvífico y compromiso con el hombre en el Judaísmo, Cristianismo e Islam.

3. La promesa de salvación que Dios hace al hombre se cumple en la persona de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre.

4. Significado de la vida de Jesús en cuanto entrega personal y compromiso con todos los hombres.

5. El pecado del hombre como ruptura con Dios, con los demás y consigo mismo.

6. El perdón de Dios y su misericordia. Los milagros de Jesús.

7. La victoria sobre el pecado y la muerte. Jesucristo, el Mesías, el Salvador, ha resucitado y vive para siempre.

8. La fe y el seguimiento, respuesta a Jesucristo. El mandamiento del amor.

9. El nacimiento de la Iglesia. El Espíritu Santo es quien da vida. Manifestaciones de los vínculos internos que unen a los miembros de la Iglesia.

10. La Iglesia, el Cuerpo de Cristo.

11. La salvación de Dios a través de los sacramentos de la Iglesia. Los sacramentos de la Iniciación y Reconciliación.

12. La Eucaristía origen y meta de la vida cristiana.

13. La Virgen María, Madre de la Iglesia. Sentido de las advocaciones.

14. Comparación entre las principales expresiones artísticas de las religiones monoteístas.

Identificación de la fe del autor y de la comunidad.

15. La vida que Dios da dura para siempre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Enumera las principales características de la Biblia.

- Expresa las principales características del Dios Creador de la Biblia.

- Señala hechos y enseñanzas de Dios relacionados con Abrahán y los patriarcas de la Biblia.

- Reconoce la acción salvadora de Dios en Moisés y en los profetas del pueblo judío.

- Expresa los verdaderos motivos cristianos de la celebración de la Navidad y del tiempo litúrgico de la Navidad.

- Enumera los principales hechos de la vida de Jesús de Nazaret y su significado cristiano.

- Resume el significado profundo del mensaje y los milagros de Jesús de Nazaret.

- Identifica el Mandamiento del Amor de Jesús de Nazaret.

- Reconoce a Jesucristo como verdadero hombre y verdadero Dios.

- Sintetiza el verdadero significado cristiano y litúrgico de la celebración de la Semana Santa.

- Reconoce los principales hechos y personajes que constituyen el nacimiento de la Iglesia.

- Identifica las principales notas y características de la Iglesia católica.

- Expresa la importancia de la Virgen María para la fe cristiana y para la Iglesia católica.

- Enumera las principales características de la fe cristiana.

- Describe las características de la oración cristiana.

- Expresa las principales características del Nuevo Testamento.

- Enumera medios para descubrir y relacionarse personalmente con Jesucristo.

- Señala a Jesús de Nazaret como modelo de vida para los cristianos.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Enumera los principales comportamientos y normas que debe practicar el cristiano.

- Resume los principales mensajes cristianos de la Navidad.

- Describe las principales características de los sacramentos y del sacramento del Bautismo.

- Identifica las principales características y la liturgia del sacramento de la Eucaristía.

- Expresa las principales características y la liturgia del sacramento de la Confirmación.

- Resume las principales características y la liturgia del sacramento del Perdón.

- Sintetiza el verdadero significado cristiano y litúrgico de la celebración de la Pascua cristiana.

- Enumera las características y consecuencias del mal moral y del pecado.

- Describe las características del Perdón de Dios y su misericordia.

- Indica las principales verdades de la fe cristiana sobre la vida eterna.

- Describe a los fundadores de las religiones monoteístas y sus principales semejanzas y diferencias en su relación con Dios y su compromiso con la salvación de las personas.

- Indica las características del arte religioso de las religiones monoteístas.

CONTENIDOS
TERCER CICLO

1. La estructura de la religión. El concepto de Dios y de hombre. Origen y destino del hombre. Las mediaciones.

2. Manifestaciones de la estructura del fenómeno religioso en la antigüedad (Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma).

3. Las respuestas a las grandes preguntas del ser humano en el Judaísmo, el Cristianismo y el Islam. El sentido y alcance de la fe y las buenas obras.

4. El ser humano, el sentido de su vida y su salvación en el Hinduismo y el Budismo.

5. La dignidad del ser humano creado por Dios Padre. Los derechos humanos.

6. Relatos del Nuevo Testamento en que los testigos acreditan que Jesucristo es Hijo de Dios y verdadero hombre.

7. Jesucristo, Salvador y Redentor del pecado y de la muerte.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

8. Jesucristo, plenitud del hombre.

9. La presencia de la Virgen María en el Evangelio y en los Hechos de los Apóstoles.

10. El hombre nuevo y la ley del Espíritu. El amor de Dios y el amor al prójimo.

11. El ser humano es responsable de sus actos. El valor de la conciencia, la verdad, la libertad y la voluntad.

12. Los sacramentos para el crecimiento y propagación del Pueblo de Dios: Orden sacerdotal y Matrimonio.

13. Jesús llama y envía a sus discípulos por todo el mundo para continuar su obra de salvación. La venida y presencia del Espíritu Santo. La expansión de la Iglesia.

14. La Iglesia, nuevo Pueblo de Dios. Manifestaciones de la estructura jerárquica de la Iglesia. El Papa, los Obispos, los Sacerdotes, la Vida Consagrada. La Iglesia Universal y la Iglesia diocesana.

15. La Iglesia en el mundo actual. Significado y sentido de las notas de la Iglesia. Mapa de las grandes religiones en el mundo de hoy.

16. Respeto a las convicciones religiosas como condición mínima para la convivencia.

17. Compromiso y solidaridad con el mundo de hoy: manifestaciones en la Iglesia y en otras religiones.

18. Las fiestas del pueblo de Dios. Su valor comunitario y rememorativo. El encuentro con Dios a través de las fiestas.

19. Manifestaciones de la presencia de Dios en la cultura cristiana. Valoración de las expresiones artísticas de las religiones presentes en el entorno.

20. Dios prepara una tierra nueva donde habitará la justicia. La Unción de los enfermos. Las postrimerías del ser humano.

CRITERIOS DE. EVALUACIÓN

- Saber identificar algunos signos y símbolos representativos del fenómeno religioso en la antigüedad.

- Relacionar las grandes religiones vigentes, descubriendo sus principales semejanzas y diferencias.

- Distinguir el sentido último de la vida según las religiones monoteístas.

- Saber diferenciar las concepciones sobre la salvación del hombre en el hinduismo y el budismo.

- Comentar algunos textos del Nuevo Testamento donde se manifiesta la humanidad y la divinidad de Jesucristo.

- Describir qué consecuencias tiene en el ser humano el hecho de ser creado y amado por Dios como hijo.

- Sintetizar los puntos esenciales sobre la salvación del hombre realizada por Jesucristo, y razonar cómo Dios se nos da a través de los sacramentos.

- Señalar en textos evangélicos el origen de la Iglesia y su finalidad de salvación.

- Describir la misión de los miembros de la Iglesia como continuidad de la misión de Jesucristo.

- Especificar el servicio eclesial que los apóstoles y sus sucesores prestan al pueblo de Dios, y distinguir el significado de las palabras apóstol, jerarquía y colegio episcopal.

- Situar y valorar la presencia de la virgen María en los momentos culminantes de la vida de Cristo, reconociendo que ocupa un lugar especial en la salvación.

- Razonar el valor de la libertad y la responsabilidad de los propios actos a la luz del evangelio, y saber aplicar el mandamiento del amor a las situaciones cotidianas.

- Identificar algunas instituciones de la Iglesia dedicadas a la ayuda a los necesitados.

- Señalar y respetar los valores de las distintas religiones y su contribución a la cultura.

- Interpretar el significado trascendente del arte religioso, y distinguir las fiestas civiles de las fiestas cristianas.

- Resumir la fe de la Iglesia acerca de la vida eterna.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

IV- MÉTODOS PEDAGÓGICOS

1. En la etapa de Primaria, nuestras propuestas pedagógicas las elaboraremos desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitraremos métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

2. La metodología didáctica en esta etapa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

3. Asimismo, se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

4. Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

5. En nuestro proyecto educativo y en las programaciones didácticas se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada área, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas.

6. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

V - TRATAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN

1. Las enseñanzas de religión **se incluirán en el segundo ciclo de la educación infantil** y en primaria de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Las administraciones educativas garantizarán que, al inicio del curso, los padres/madres o tutores/as de los alumnos y las alumnas puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanzas de religión.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

3. Los Centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres/madres o tutores/as no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida **atención educativa**, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, **en ningún caso, comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa**. Las medidas organizativas que dispongan los Centros deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que padres/madres y tutores/as las conozcan con anterioridad.

4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

5. La evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la educación infantil y primaria. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los Acuerdos de Cooperación suscritos por el Estado español.

6. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de **las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos**.

VI - TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS Y LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Art. 5.4 Decreto 230/2007.

El currículo incluirá:

a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.
b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.

d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR.

Debemos desmitificar la carga consumista que tienen el deporte y el ejercicio físico, elaborando el material o reutilizando alguno que ya posean ellos, aprendiendo juegos en los que no sea necesario material y enseñando a los niños cómo utilizar los recursos de la comunidad de libre utilización con un fin puramente lúdico y saludable.

EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA.

Valores como la colaboración, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, el diálogo, el trabajo, el esfuerzo, la adquisición de hábitos pertinentes para la salud, para la convivencia, etc. son trabajados y potenciados continuamente en nuestra asignatura.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS. COEDUCACIÓN.

Hay que cuidar las actitudes, los hechos (utilizar chicas y chicos indistintamente como capitanes de los equipos), el vocabulario (durante las explicaciones nos referiremos tanto a niñas como a niños, no utilizaremos tópicos como "C*orre más que pareces una niña*" o "*¿No te da nada?, te ha ganado una chica*", utilizaremos expresiones como "*¿Preparados, listas, ya?*"), y la organización de clase (haciendo grupos mixtos, transportando, repartiendo o recogiendo el material tanto niños como niñas) para que no se produzca una discriminación sexista, utilizando materiales no sexistas[1], etc.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ.

En nuestra área quizá se produzcan momentos de más tensión que en otras, puesto que frecuentemente hay contacto entre ellos, se producen situaciones dentro de los juegos que implican estar en tensión constante, etc. Todos estos conflictos que se producen debemos de procurar llevarlos al terreno del diálogo y a la comprensión de la otra persona.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Procuraremos no sólo el cuidado de alumnos/as y materiales en Educación Física sino también el de los entornos donde desarrollemos la actividad física. Este será un tema transversal de vital importancia a lo largo de la programación ya que a través del cuidado del entorno en el que juegan aprenderán más sobre él y sobre sus posibilidades de utilización.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Este tema transversal, junto al anterior, es de vital importancia en la programación ya que lo tocamos a lo largo de todas las unidades didácticas y es una de las Finalidades que pretendemos alcanzar.

El ejercicio adecuado, programado y estructurado incide positivamente en la salud, eso nadie lo pone en duda. Ahora bien el ejercicio que se aleja de las premisas anteriores, que por otra parte no es poco, puede ser perjudicial y por eso es conveniente Adecúa r las actividades a las características del niño y fomentar hábitos pertinentes en torno al mismo. No olvidemos las funciones del ejercicio catártica, higiénica, hedonista, biomédica, sociológica, psicológica, etc.

EDUCACIÓN VIAL.

Durante el curso trabajaremos aspectos espacio-temporales, la orientación, la velocidad, las trayectorias, las direcciones, la ocupación de los espacios, las distancias, etc. cualidades que se tienen en cuenta a la hora de trabajar cualquier característica en la educación vial.

CULTURA ANDALUZA.

Este tema transversal lo trabajaremos fundamentalmente a partir de la unidad didáctica Juegos populares y tradicionales, intentando que utilicen estos juegos en los recreos y en su tiempo libre. Para la celebración del Día de Andalucía, y como parte de las actividades organizadas para su conmemoración, organizaremos una sesión especial para todo el colegio basada en estos juegos.

VII - TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

La Educación en Valores, el desarrollo de habilidades sociales y el fomento de medidas coeducativas y de Igualdad de género serán los ejes transversales fundamentales que se abordarán y se incluirán en el currículo, además de otros como el fomento de hábitos de vida saludable y el acercamiento al patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad.

Los dos primeros, es decir, la educación en valores y habilidades sociales y el fomento de medidas coeducativas, partirán de programas específicos que se incluirán en el apartado, del Proyecto Educativo, "Planes estratégicos a desarrollar en el Centro".

En las distintas propuestas pedagógicas se incluirá una planificación de actividades a desarrollar a lo largo del curso; en cada unidad didáctica se incluirán las actividades previstas en las propuestas pedagógicas.

Debido al carácter globalizador de la etapa de Infantil, los ejes transversales referidos se integrarán de manera interdependiente en el currículo; en cada nivel los maestros/as tutores/as correspondientes establecerán los momentos de la jornada escolar en los que introduzcan las actividades propuestas y referidas en las propuestas pedagógicas

El tratamiento de estos temas transversales debe hacerse desde todas las áreas, de manera que se impregne la actividad educativa con estos contenidos.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL TIEMPO DE COORDINACIÓN

Orden de 20 de agosto de 2010.

Orden de 3 se septiembre de 2010.

A. El horario de coordinación de ciclo y equipo de orientación se situará en el momento en que coincidan más de un docente con disponibilidad horaria por atención de los especialistas a sus tutorías.
B. La reducción horaria a mayores de 55 años se hará con las mismas condiciones del apartado anterior.
C. El horario del responsable del Plan Lector y Bibliotecas escolares se hará en horario lectivo. Este horario se podrá ampliar si el titular de la misma dispone de otras reducciones como mayor de 55 años y alguna sesión más según las disponibilidades del Centro. Se intentará que abarque una sesión por nivel educativo de Primaria.
D. El Plan TIC y Apertura de Centros, se regirán por la reducción horaria que marca la normativa.
E. El Plan de Autoprotección y de Igualdad entre Hombre y Mujeres se realizará en el tiempo de recreo, si las posibilidades del Centro lo permiten así como una hora en sesión de tarde siempre que no interrumpa actividades de equipos, tutorías u otros órganos colegiados del Centro.

6. CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

EDUCACIÓN INFANTIL

Decreto 428/2008, Orden 29 de diciembre de 2008

1. Corresponde a la Consejería competente en materia de la evaluación en la educación infantil, que será global, continua y formativa y que tendrá como referente los objetivos establecidos para la etapa. La evaluación será global, por cuanto deberá referirse al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales, adecuados al contexto sociocultural del Centro y a las características propias del alumnado. Tendrá un carácter continuo al ser un proceso en el que el tutor o tutora recoge de modo continuo, información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje. Y, asimismo, tendrá un carácter formativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

2. La evaluación será realizada por el tutor o tutora, preferentemente a través de la observación. En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales de cada uno.

3. Para la evaluación, tanto de los procesos de desarrollo, como de los aprendizajes, se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Especial importancia se concederá a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula. Se avalarán y fundamentarán, de esa forma, las observaciones y valoraciones realizadas sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4. La evaluación en esta etapa servirá para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales de cada uno. A estos efectos, los criterios de evaluación se utilizarán como referente para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada alumno o alumna y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos.

5. La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. Dicha evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con la familia.

7. La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos, recogiéndose los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

Evaluación inicial.

Al incorporarse por vez primera un niño o niña a un Centro de educación infantil el tutor o tutora, realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por el padre o madre y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

Evaluación continua.

A lo largo de cada uno de los ciclos, y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría utilizará las distintas situaciones educativas para analizar los progresos y dificultades de su alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje.
Se establecerán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, sin perjuicio de otras que se establezcan en la propuesta pedagógica.
Los objetivos didácticos guiarán la intervención educativa, constituirán el punto de referencia inmediato de la evaluación continua y permitirán encontrar los procedimientos de evaluación más adecuados a tales objetivos.

Evaluación final.

Al término de cada ciclo se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el proyecto educativo.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Todo se regirá según un conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto del Centro docente los criterios generales de evaluación establecidos en la normativa vigente (Decreto 230/2007, Orden 10 de Agosto de 2007 y en la demás normativa que resulte de aplicación).

- Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, los tutores y tutoras y maestros y maestras realizarán una evaluación inicial del alumnado. **Dada la actual estabilidad del profesorado, como norma general se realizará en todos los cursos.**
- Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.
- Tras esa evaluación inicial, los tutores/as realizarán una valoración de los resultados y en reunión con el equipo docente y Equipo de Orientación se adoptarán las medidas de refuerzo, apoyo y

recuperación para el alumnado que lo necesite. Estos alumnos/as y las medidas también quedarán reflejados en el informe que emitirán los tutores/as.

- Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección y calificación serán dados a conocer a los alumnos/as en los primeros días del curso por los distintos maestros/as de las materias, así como a los padres/madres o tutores/as legales en el primer trimestre del curso (en reunión de padres/madres de principio de curso).
- La evaluación será global, de modo que se interrelacionen los objetivos generales con los valores y las CCBB. Objetivos de etapa, ciclo, contenidos y criterios de evaluación.
- La evaluación será continua y formativa, por lo que cuando el progreso de un alumno/a no sea adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular y se adoptarán en cualquier momento del curso.
- Se realizarán pruebas globales trimestrales y/o finales en las distintas áreas y niveles.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

- El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente siempre que el equipo docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.
- Asimismo promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.
- La decisión de promoción de un alumno/a la tomará el equipo docente de forma colegiada. Para esta decisión, habrá que haber tomado especial consideración la opinión del tutor/a. Este proceso contará en todo momento con el asesoramiento del Gabinete de Orientación.
- En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación
- El alumno/a podrá repetir una sola vez en E. Primaria y siempre en los cursos que finalizan ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la E. Primaria e irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

- En el caso que fuera necesaria una segunda repetición (extraordinaria) en E. Primaria, será determinante el asesoramiento y decisión del Equipo de Orientación Educativa del Centro.

1º ciclo:

- Siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas, la consecución de los objetivos y el adecuado grado de madurez se accede al siguiente ciclo. Se tendrán también en cuenta las posibilidades de progreso del alumnado
- Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con el aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.
- El alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo, cuando no se cumplan las condiciones señaladas en los apartados anteriores.

2º ciclo:

- Los criterios de promoción se establecen atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado.
- El alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo, cuando no se cumplan las condiciones señaladas en los apartados anteriores.

3º ciclo:

Los criterios de promoción se establecen atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, la promoción del alumnado a la ESO implicará:

- Tener adquirido un adecuado grado de madurez, expresado en valores y actitudes: Hábitos de estudio, actitud en clase, realización diaria de tareas, presentación y limpieza de trabajos, respeto a las normas de convivencia e interés y esfuerzo demostrado en las áreas.
- Demostrar un grado suficiente de adquisición de los niveles curriculares y las competencias básicas.

PROCEDIMIENTO PARA OÍR AL PADRE, MADRE O TUTORES/AS LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE LA PROMOCIÓN:

- Los padres/madres o tutores/as legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor/a antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará al interesado.
- El tutor/a recogerá por escrito en el modelo de registro procedimentado, la entrevista con los padres/madres o tutores/as legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres/madres o tutores/as legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

RECLAMACIONES. (art. 14 disposición adicional primera) El alumno/a y sus padres, madres o tutores/as legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada ciclo, así como sobre la decisión de promoción de acuerdo con el procedimiento establecido legalmente.

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS:

- Las fechas de las tres sesiones de evaluación y de entrega de boletines a los alumnos/as serán establecidas por el Equipo Directivo de acuerdo con el ETCP y el profesorado. Se comunicará al Consejo Escolar durante el primer trimestre.
- Los tutores/as y resto de profesorado informarán a los padres/madres y tutores/as legales sobre la evolución escolar de los alumnos/as, al menos trimestralmente.
- Esta información será entregada por escrito en un boletín donde se recogen las calificaciones de las distintas materias y, en su caso, las observaciones y medidas educativas especiales que se hayan podido tomar.
- Además de esta información escrita, los padres/madres que lo soliciten podrán tener una entrevista personal con el tutor/a para que este le explique más pormenorizadamente la evolución escolar de su hijo/a.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

- Además de esta información trimestral, tanto el tutor/a como el profesor de área mantendrán un contacto con las familias a través de la agenda del alumno/a, de los cuadernos de trabajos y de las pruebas escritas que se realicen. Los padres/madres deben firmar cualquier información que se les haga llegar del Colegio.
- El alumno/a que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida irá acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

7. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

Criterios Generales:

- Atención permanente al alumnado: Prevención de riesgos contra su seguridad
- Racionalización de los Recursos
- Reducir al máximo las pérdidas de tiempo en el Centro y en el Aula.
- Distribución del tiempo según necesidades del alumnado y de la enseñanza (evitar hasta donde sea posible la rigidez de los horarios).
- Coherencia interna entre los criterios y el contenido en las líneas de actuación pedagógica.
- Más tiempo de trabajo = Mayores posibilidades de aprendizaje
- Respetar tiempos para el ocio fuera del Centro.
- Considerar como potencialmente educativa cualquier actividad en el Centro, ya sea en el aula, instalaciones, Recreo, alrededores del Centro...
- Organizar y distribuir el tiempo, de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado (Atención a la diversidad).

Criterios referidos al Tiempo curricular (Horarios):

- Se procurará que las Áreas que precisan de un mayor grado de abstracción y esfuerzo cognitivo, se impartan en las primeras horas de la jornada (hasta donde sea posible).
- Se procurará que el tutor/a imparta clase con sus alumnos/as el mayor número posible de horas y que en la primera hora, el tutor/a dé clase a los alumnos/as de su tutoría.
- Hasta donde sea viable, se intentará la coincidencia de horario por ciclos en las Áreas de Lengua y Matemáticas
- Las Áreas de cinco, seis o más horas semanales se ubicarán diariamente. En los últimos casos la segunda hora podrá incluirse a continuación o distanciada, según necesidades del horario.
- Los horarios se confeccionarán, de acuerdo con la nueva normativa que desarrolla la LOE, en la que se potencia la Lectura (Lengua), Matemáticas y el Idioma Inglés.
- Los horarios deben tener carácter flexible, por lo que son referencia obligada para el profesor (nº de horas), pero no para el alumno/a.
- Las Áreas con tres horas semanales se ubicarán en días alternos, salvo que las dificultades del horario obliguen a otra situación.
- El Refuerzo Educativo se priorizará en el primer ciclo de Educación Primaria, salvo necesidades más urgentes derivadas de grupos y cursos con gran desfase curricular.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

- El horario de Refuerzo se concentrará en el menor número posible de maestros/as, evitando la atomización del mismo, con objeto de que se incremente su eficacia.

Criterios referidos al aprovechamiento del tiempo en el aula:

- Evitar pérdidas de tiempo innecesarias: Pasar lista, hablar con el alumnado, poner orden, esperar al alumnado o en otras tareas no docentes ni educativas, salvo que las circunstancias lo requieran.
- Promover la adquisición de rutinas que faciliten el inicio de la actividad lectiva, para evitar estar esperando las instrucciones del profesorado (los procedimientos de trabajo en la clase deben estar muy claros y ser conocidos por el alumnado).
- La corrección de actividades debe realizarse, sin menoscabo del trabajo de toda la clase, con procedimientos racionales y variados, promoviendo la autocorrección, la corrección por iguales y sobre todo la del maestro.
- Se deben evitar interrupciones en la actividad del aula, por causas ajenas al grupo (entradas de personas sin causa muy justificada y cuantas actuaciones externas consigan la interrupción).
- Hay que desarrollar la autonomía del alumnado (Hábitos de trabajo) con secuencias temporales asumidas por el mismo.
- Eludir la aparición de pérdidas de tiempo en actividades dedicadas a temas irrelevantes (no educativos), para todo o parte del alumnado (sobre todo si se hace en detrimento de los Contenidos Básicos).
- Evitar que haya momentos en los que una parte del alumnado está sin actividad docente.
- Planificación adecuada de la actividad docente diaria para que no exista demora en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Distribuir y regular muy bien las tareas, en el caso de más de un profesor en el aula, de manera que eviten tiempos muertos sin actividad docente.

Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo de Recreo:

- La entrada a clase, desde el Recreo, de debe hacer acompañando al alumnado con una atención directa y cercana del profesorado, para evitar situaciones conflictivas que retrasen el comienzo de la clase, por incidentes entre el alumnado.
- Evitar con acciones preventivas la aparición frecuente de conflictos en el Recreo, que luego deben ser solucionados en el ámbito de la clase.
- No dejar a una parte del alumnado en el camino (aseos, retrasos, etc.) al aula.

- El profesorado del Centro debe reflexionar sobre la función del Recreo, para el alumnado y sustituir los tópicos existentes ("desfogar"), por planteamientos más técnicos (incrementar la socialización, favorecer el respeto a todos, aprovechar el juego como recurso educativo, cambiar de actividad, promover la solución constructiva de los conflictos....).
- Se analizará qué hace el alumnado en este tiempo, qué hace el profesorado, qué problemas se producen con más frecuencia y qué actividades son las más motivadoras y que menos conflictividad ocasionan.
- Se podrán establecer turnos para el recreo. Estos turnos se aprobarán y organizarán a principio de curso.
- El profesorado en el Recreo debe garantizar la atención cercana al alumnado, la prevención de incidentes importantes o la reducción de los mismos (o al menos que no se conviertan en graves), la organización de actividades para el alumnado y la solución de los problemas o conflictos que allí se produzcan, sin hacer recaer todo el peso de la acción educativa en los tutores/as, ni en el E. Directivo.
- El papel del alumnado en la organización del Recreo es una pieza clave, para incrementar el carácter educativo de ese tiempo, educando a una parte del mismo como agentes mediadores de conflictos, colaborando con los maestros/as en tareas de ayuda, apoyo y si procede, evitando conflictos innecesarios, responsabilizando a todo el alumnado (en especial al menos comprometido con el Centro, o al más conflictivo) de tareas educativas, orientadoras y mediadoras, observando al alumnado con menos contacto social, favoreciendo su integración en grupos cada vez más amplios y observando las posibles disfunciones (materiales o de otro tipo) que puedan ocasionar accidentes en el alumnado.
- Otros elementos a tener en cuenta: duración del Recreo, Espacios a ocupar, ratio profesorado-alumnado, entradas y salidas, entradas al Centro durante el Recreo, actuaciones en caso de accidentes, enfermedad, etc.

Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo en casa:

- La utilización del tiempo en casa para la realización de tareas y actividades curriculares no debe ser un factor de discriminación, sobre todo si una parte importante del aprendizaje del alumnado, queremos que se produzca en la familia (deberes).
- Uso racional y educativo de estas actividades (deberes), de manera que no sustituyan nunca la labor del maestro/a, sino un complemento específico a su labor, con actividades voluntarias y reforzadas, no rutinarias ni mecánicas, sino relacionadas con la lectura o con la investigación (adaptada a las posibilidades del alumnado), que nunca provoquen ansiedad ni estrés innecesario.
- En todo caso, el tutor/a debe coordinar estas actividades, para que evitar disfunciones.

Criterios referidos a la organización de Actividades extraescolares y Complementarias en el Centro (PROA, PAC...) y fuera de él:

- Se procurará que la oferta de actividades, independientemente de si derivan de algún Plan o Programa o están organizadas desde el AMPA o el propio Centro, aborde aspectos formativos de interés para el alumnado y fomente actuaciones que favorezcan su integración con el entorno.
- Se prestará especial atención a su posible incidencia en el desarrollo de las competencias básicas.
- El Equipo Directivo debe coordinar la organización y planificación de estas actividades, para evitar disfunciones y asegurar su correcto funcionamiento.

Criterios referidos a la organización y gestión del tiempo para la coordinación, planificación, evaluación y formación:

- El Equipo Directivo debe planificar, coordinar y realizar el seguimiento y evaluación de estas actividades, para rentabilizarlas y adecuarlas a las demandas y necesidades planteadas en el Centro.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

8. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

Según las instrucciones de la LEA (art. 130 y 135.2) y el Decreto 230/2007 (art. 11.5) se realizará una autoevaluación del propio Centro referida a los siguientes aspectos fundamentales:

Funcionamiento del Centro:

- Documentos del Centro (ajuste a la normativa legal, coherencia interna de los mismos, funcionalidad, etc.)
- Procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica (utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones).
- Gestión administrativa del Centro y de los materiales, (eficacia, economía y respuesta a las necesidades existentes).
- Asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo: becas, comedor, transporte,... (conocimiento, valoración, funcionalidad y suficiencia).
- Situación de convivencia existente en el Centro (relaciones internas, funcionalidad de las reglas y niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones).

Programas desarrollados:

- Objetivos, tareas y acciones, responsables, temporalización, etc. (cumplimiento, eficacia, implicación, resultados y propuestas de mejora).

Proceso de enseñanza-aprendizaje y resultados del alumnado y medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

- Condiciones materiales y personales (infraestructura y equipamiento, plantilla y características de los profesionales, características del alumnado, organización de los grupos, distribución de tiempos, etc).
- Desarrollo curricular (programaciones didácticas, plan de atención a la diversidad, POAT, plan de refuerzo, etc.)
- Resultados escolares del alumnado (evaluaciones, pruebas de evaluación diagnóstica, documentos de seguimiento de los contenidos básicos, propuestas de mejora, etc).

Esta autoevaluación será supervisada por la Inspección Educativa y se plasmará en una memoria de autoevaluación que incluirá las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente y cuya aprobación corresponderá al Consejo Escolar.

A tal efecto se creará un Equipo de Evaluación que estará integrado, al menos por el Equipo Directivo y representantes de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con lo que se establezca.

BLOQUE 3

9. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. NORMATIVA DE REFERENCIA.

- La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, artículo 48.3.
- Orden 25 de Julio de 2008 de atención a la diversidad.
- RD 1513/2006 Enseñanzas mínimas
- D 230/2007 Desarrollo de Primaria Andalucía.
- Orden de 10 de agosto de desarrollo de currículo y Orden de 10 de Agosto de evaluación en Primaria.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO

Relacionados con el centro educativo.

- Incremento del porcentaje de alumnado que recupera las áreas instrumentales.
- Incremento del porcentaje de alumnado que promociona de Curso.
- Incremento del porcentaje de alumnado que pasa e Etapa.
- Mejorar el clima general del centro y disminuir el grado de conflictividad.

Relacionados con el alumnado

- Asegurar los aprendizajes básicos de Lengua, Lengua extranjera y Matemáticas.
- Mejorar las capacidades y competencias básicas.
- Mejorar los resultados académicos de los alumnos/as.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, el aprendizaje de técnicas de estudio.
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el Centro.
-

3. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, CRITERIOS.

En nuestro Centro atenderemos a la diversidad de las siguientes formas:

➢ APOYOS ORDINARIOS

En Educación Primaria e Infantil se atenderán individualmente, por su tutor, aquellos alumnos que lo precisen y se formarán grupos de apoyo y refuerzo pedagógico impartidos por profesorado de apoyo y del Ciclo.

Medidas que pueden adoptarse por el centro:

- Desdoble de grupos en materias instrumentales.
- Apoyos con profesor dentro del aula: para atender a los alumnos/as con dificultades específicas con su grupo de compañeros/as y procurar que siga el ritmo de su clase.
- Refuerzos educativos fuera de clase de áreas instrumentales básicas: cuando la dificultad de aprendizaje precise de más atención por parte del alumno/a, se optará por sacar de su grupo, con carácter temporal (1 ó 2 sesiones al día), y sin que suponga discriminación alguna.

➢ APOYOS EN AULAS DE P.T Y A.L.

Apoyos variables en el Aula de Apoyo a la Integración para los alumnos diagnosticados por el E.O.E. como alumnos de a.n.e.a.e. y con dificultades de aprendizaje derivados por razones personales, sociales o familiares (dislexias, retraso límite, audición y lenguaje). Estos apoyos son ofrecidos por la maestra de Apoyo de P.T. y A.L. Al aula de AL, también asistirá alumnado diagnosticado por la MAL dependiendo de la disponibilidad de horario.

➢ MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Las medidas extraordinarias que pueden adoptarse son la realización de adaptaciones curriculares, que implica toda modificación que se realice en los diferentes elementos curriculares: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y organización.

En la evaluación psicopedagógica realizada por el EOE se establecerá el tipo de adaptación necesaria para responder a las necesidades educativas del alumno y los recursos para llevarla a cabo (modalidad de apoyo; profesionales que intervienen con el alumno: profesor de ciclo, P.T. y/o A.L.).

Durante el mes de septiembre se mantendrán entre los profesores implicados las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas

de intervención entre todos los profesores implicados y establecer los tiempos de semanales de apoyo educativo.

Adaptaciones Curriculares

Adaptaciones curriculares de acceso

Adaptaciones físicas

Los alumnos que presentan problemas de atención (disléxicos, alumnos con TDAH, retraso límite y ligero), en clase se ubicarán cerca del profesor y de la pizarra. Si el alumno/a presenta graves problemas de atención, se ubicará aisladamente del resto de compañeros para la realización de actividades individuales y en grupo cuando la tarea a realizar así lo requiera.

Adaptaciones de materiales didácticos

Con el alumno con problemas auditivos se priorizará el uso de técnicas (proyectores, láminas ....) y estrategias visuales; procurar escribir en la pizarra los enunciados y las explicaciones pertinentes.

Los alumnos/as que no sigan el curriculum ordinario, necesitarán materiales adaptados, estos en unos casos serán libros de texto de niveles inferiores al que cursan, otras veces necesitarán material específico adaptado a las necesidades del alumno/a como: cuadernillos que trabajen comprensión lectora, ortografía, velocidad lectora, atención, organización espacial, coordinación visomotriz, grafomotricidad, ... y en otras requerirán que se elabore material específico adaptado a sus necesidades (material elaborado por la maestra de Apoyo a la Integración, Maestra de AI, tutores/as y/o especilistas).

Adaptaciones curriculares no significativas

Se realizarán cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

Se elaborará ACI no significativa para los alumnos que, después de poner en marcha las medidas ordinarias (seguimiento individualizado dentro del aula, permanencia de un curso más en el ciclo, propuesta de actividades personalizadas, orientación familiar ...), presenten un desfase curricular en algunas de las áreas que hagan necesario realizar una adaptación curricular.

Los referentes a tener en cuenta para su elaboración serán:

- Necesidades educativas contempladas en el informe de evaluación psicopedagógico.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Evaluación curricular realizada el curso/ciclo anterior.
- Los contenidos básicos contemplados para el nivel y ciclo en el que el alumno está escolarizado.

Adaptaciones curriculares significativas

Dicha medida se aplicará a los alumnos con necesidades educativas especiales que en la adaptación curricular sea necesario contemplar la eliminación o ampliación de objetivos, modificación de los criterios de evaluación de una o varias áreas del ciclo o la etapa educativa.

Los referentes a tener en cuenta para su elaboración serán:

- Necesidades educativas contempladas en el informe de evaluación psicopedagógico.
- Evaluación curricular realizada el curso/ciclo anterior.
- Los contenidos básicos contemplados para ciclos anteriores en el que el alumno está escolarizado.

Teniendo en cuenta las características especificas del alumno/a, es necesario que en la Adaptación Curricular, no sólo figuren contenidos académicos, sino que se contemplen objetivos relacionados con distintas áreas específicas en las que puede presentar problemas y que ayudan a conseguir su desarrollo integral. Dichas áreas son:

- Perceptivas: visual – auditiva - táctil – espacial general – espacial gráfica – temporal.
- Motrices: movimientos y coordinaciones generales – hábitos de independencia personal – esquema corporal – coordinación manuel – coordinación grafomanual (preescritura).
- Verbales: comprensión verbal – razonamiento verbal – lectura – ortofonía y logopedia – fluidez verbal – escritura.
- Otras áreas cognoscitivas: memoria visual – memoria verbal – numérica repetitiva – memoria verbal y numérica significativa – conceptos básicos numéricos – cálculo – razonamiento abastracto.
- Afectivas: emocional –afectiva y social.

- Objetivos de cursos superiores en caso de ampliar el currículum a niños/as superdotados.

Evaluación de las adaptaciones curriculares

El periodo para la evaluación de dichas adaptaciones, será estipulado según las necesidades específicas de cada alumno/a, normalmente sería conveniente revisarlas mensualmente.

➢ APOYO A LAS ALTAS CAPACIDADES

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

ACUERDO de 4 de octubre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía 2011-2013.

Los destinatarios de este Plan son los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Se considera que un alumno o alumna presenta «altas capacidades intelectuales» cuando maneja y relaciona múltiples recursos cognitivos de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos.

Principios de intervención.

En la intervención educativa con el alumnado de altas capacidades intelectuales se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- Identificación e intervención temprana. La intervención se llevará a cabo desde el momento en que es detectada la necesidad para prevenir la aparición de dificultades y problemáticas posteriores.
- Flexibilización de la enseñanza, para adaptarse a las necesidades que presenta el alumno o alumna.
- Inserción en el currículo. La respuesta educativa se encuadrará fundamentalmente dentro del marco curricular, sin perjuicio de que se puedan llevar a cabo otras actuaciones de tipo extracurricular.
- Personalización de la enseñanza. Las respuestas educativas y la atención que se dispense tendrán siempre como referente las peculiaridades personales del alumno o alumna y su desarrollo.
- Inclusión. Se valora la diversidad del alumnado y se promueve la aceptación de las diferencias individuales.
- Visibilidad de género. Es necesario tener presente en el proceso de detección las diferencias significativas que existen entre niños y niñas con altas capacidades intelectuales.
- Transversalidad de género. Este enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que se desarrollen.
- Formación. Se realizarán campañas anuales de formación del profesorado para garantizar una atención educativa adecuada a las necesidades que presenta este alumnado.
- Especialización. Se contará con asesoramiento especializado para la adopción de las medidas educativas más adecuadas en la respuesta a las necesidades que este alumnado plantea.

- Coordinación de los diferentes profesionales implicados en la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Colaboración. Se fomentará la colaboración entre los distintos agentes implicados en la educación de este alumnado.

Objetivos, actuaciones, agentes implicados y seguimiento del Plan.

Objetivo 1. Sistematizar el proceso de detección temprana de nuevos casos iniciados en los Planes anteriores.

Actuaciones.

- Elaboración y aplicación anual y sistemática de un protocolo de identificación temprana del alumnado con altas capacidades intelectuales.

- Cumplimentación de cuestionarios por el profesorado.

- Cumplimentación de cuestionarios por la familia.

- Aplicación de pruebas estandarizadas (pruebas de Screening).

- Identificación de los alumnos y alumnas con sospecha de altas capacidades intelectuales (análisis de los cuestionarios y pruebas).

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Agentes implicados.

- Profesionales de la orientación educativa.

- Profesorado de los centros educativos.

- Familia.

- Profesional especializado en altas capacidades intelectuales.

- Equipos Técnicos Provinciales para la Orientación Educativa y Profesional.

Criterios de evaluación e indicadores.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Inclusión del Protocolo de detección temprana del alumnado con altas capacidades en el proyecto educativo de centro.

- Grado de cumplimentación de los cuestionarios por parte del profesorado y de la familia.

- Grado de aplicación de las pruebas de Screening.

- Numero de alumnos y alumnas identificados con sospecha de altas capacidades intelectuales.

- Todo ello, se reflejará en un informe provincial del proceso de detección temprana.

Objetivo 2. Sensibilizar, informar y formar anualmente a la comunidad educativa sobre las características del alumnado con altas capacidades intelectuales y su respuesta educativa.

Actuaciones.

- Realización anual de reuniones con los diferentes sectores de la comunidad educativa en las que los y las profesionales de la Orientación Educativa informarán sobre el alumnado con altas capacidades intelectuales: conceptualización, características, necesidades y respuesta educativa.

4. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

La atención a la diversidad resulta especial en un proceso que debe contemplar las especificidades del alumnado y también de las dificultades de aprendizaje que existen en diversos casos.

PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO. INFANTIL

Programa de refuerzo.

Los programas de Atención a la Diversidad en Infantil, los vamos a centrar fundamentalmente en PROGRAMAS DE REFUERZO EDUCATIVO.

Tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de las Áreas propias de esta etapa educativa, es decir, Conocimiento de Sí Mismo y Autonomía Personal, Conocimiento del Entorno, Desarrollo de los Lenguajes: Comunicación y Representación y el desarrollo del Programa de

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Estimulación del Lenguaje Oral que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Infantil.

Deben buscar alternativas a la programación curricular ordinaria que se está llevando a cabo en clase, responder a los intereses de los alumnos/as y conectarlos con sus capacidades y experiencias previas.

Estarán dirigidos aquellos alumnos/as, cuyos tutores/as, observen retraso o dificultad a la hora de alcanzar los objetivos propuestos en las Propuestas Pedagógicas y presenten resultados negativos en las evaluaciones de las Unidades Didácticas.

El alumnado que precise de refuerzo educativo no abandonará su grupo clase y si lo hace será de forma transitoria y puntual, incorporándose al grupo inmediatamente después de cada acción reforzadora.

El profesorado que imparta las clases de refuerzo, ya sea el tutor/a, o profesores específicos para esa tarea, realizarán a lo largo del curso escolar un seguimiento de dicho refuerzo y de la evolución de los alumnos/as para informar al tutor/a correspondiente y este a las familias.

Dicho seguimiento quedará reflejado en documentos que aportamos en el ANEXO, a modo de orientación. A partir de ahí cada tutor/a comprobará los avances obtenidos tomando como referencia su propia programación de clase y la evaluación de las unidades didácticas que lleven a cabo todo el grupo.

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, incluirán un conjunto de actividades consensuadas entre el tutor/a y el profesor de refuerzo.

Aquellos alumnos/as que precisen de un refuerzo más específico, ya sea por su capacidad o problemática, serán derivados a los especialistas pertinentes, logopeda, en caso de problemas de lenguaje o especialistas del E.O.E. en caso de que estos sean más profundos.

PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO. PRIMARIA

1. Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

Los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria.

Los programas de refuerzo son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. Dichas actividades deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural. Entre éstas, se consideran actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, tales como la realización de teatros, periódicos escolares, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

Los programas de refuerzo de las áreas o materias instrumentales básicas están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) El alumnado que no promociona de curso.
b) El alumnado que aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
c) Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.
d) El alumnado con resultados muy bajos en las pruebas de evaluación de diagnóstico y escala.

El número de alumnos y alumnas en los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas no deberá ser muy elevado (No más de quince alumnos/as). El alumnado que supere el déficit de aprendizaje detectados abandonará el programa de refuerzo y se incorporara al grupo en el que se encuentre escolarizado.

El profesorado que imparta los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de su evolución junto con el tutor/a. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumnado y sus familias.

2. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en relación a los contenidos básicos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

3. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

El alumnado que no promocione de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas teniendo en cuenta los contenidos básicos, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

Se informará al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado a los mismos.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

5. MEDIDAS METODOLÓGICAS

Medidas de organización académica

Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico

Los agrupamientos flexibles constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de dar respuesta a diferentes ritmos de aprendizaje y a la diversidad de intereses y capacidades de cada alumno o alumna.

Consiste en flexibilizar la organización de las aulas formando grupos de alumnos en clase según criterio de nivel de competencia curricular. Un grupo trabaja los contenidos del área con mayor nivel y el otro grupo con menor nivel. De esta manera, para un mismo nivel educativo, dependiendo del número de grupos del nivel, se establecerá cuatro o seis niveles:

- Nivel básico de lengua.
- Nivel medio de lengua
- Nivel avanzado lengua.
- Nivel básico matemáticas.
- Nivel medio matemáticas
- Nivel avanzado matemáticas.

Esta organización se realizará en las áreas instrumentales (lengua y matemáticas) y su objetivo será conseguir, por un lado, dar apoyo individualizado a aquellos alumnos que tienen un desfase curricular con respecto a sus compañeros y, por otro, evitar el freno que supone para el

alumnado más avanzado en estas materias trabajar en una estructura rígida. Además, se favorecerá la integración del alumnado y el trabajo cooperativo.

Estos agrupamientos se caracterizarán por:

a) Temporalidad: no se tratarán de grupos permanentes. Los alumnos podrán cambiar de grupo si cambian sus competencias curriculares.

b) Seguimiento individualizado: se incentivará al alumnado que tiene más dificultades en el aprendizaje o que tiene un mayor desfase curricular, y al mismo tiempo se potenciará las habilidades de los más aventajados.

La responsabilidad de realizar la programación será del profesorado de cada área de manera conjunta y coordinada.

Este tipo de medida organizativa se adoptará principalmente en el tercer ciclo de Educación Primaria.

Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor

Consiste en que el/la maestro/a de refuerzo está dentro del aula junto con el/la maestro/a que está en ese momento impartiendo clase y todos están trabajando los mismos objetivos.

El refuerzo en el grupo ordinario, es una estrategia curricular para tratar de dar respuesta a un mayor número de alumnos/as, que tienen una misma dificultad de aprendizaje, en aquellas actividades que se están desarrollando en ese momento en el aula.

O trata de reforzar aquellos conocimientos que están aprendiendo los alumnos/as en ese momento, y que son de especial dificultad para el alumnado, como podría ser la lectura, escritura en 1º ciclo o problemas y cálculo en 2º y 3º ciclo.

6. INTERVINIENTES EN EL PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO

En la coordinación, organización y puesta en marcha de este Plan de Refuerzos Educativos intervendrán:

- **La Jefa de Estudios**, que será el encargado de coordinar el Plan en todos los aspectos (horarios, espacios, profesorado, etc.) y de emitir los informes trimestrales y anual. E informará al Consejo Escolar, al Claustro y al E.T.C.P. de los resultados de dicho Plan, de las dificultades encontradas y de las propuestas de mejora derivadas de su evaluación.

- **El Equipo de Apoyo Externo**, que deberá ofrecer toda la ayuda necesaria para un mejor desarrollo del Plan de Refuerzos, a la vez que participará en la evaluación del mismo para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en el Plan, por si procediera la realización de alguna A.C.I. .
- **La Maestra de Apoyo a la Integración**, que pondrá a disposición de los/as profesores/as intervinientes en el Plan los materiales y recursos disponibles en su Aula, colaborará en el establecimiento de estrategias de actuación y participará en la evaluación y seguimiento del Plan.
- **Maestros/as Tutores/as**, que serán los/as responsables de determinar en cada momento los/as alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo o apoyo, de informar a las familias de los/as alumnos/as sobre los/as que se va a intervenir, de facilitar a los/as profesores/as encargados/as de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno/a, y de colaborar y coordinarse en todo momento con dichos/as profesores/as. Así mismo, participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo.
- **Profesores/as intervinientes directamente en el Plan**, que serán aquellos/as que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los apoyos y refuerzos pedagógicos que se concretan en este Proyecto Educativo. Serán los/as encargados/as de llevar a la práctica los refuerzos que el Plan establece, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación de cada uno/a de los/as alumnos/as sobre los/as que intervengan, siempre en colaboración con los/as Tutores/as.

7. PROCEDIMIENTOS DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA.

A principio de curso

- Análisis de los informes individualizados del curso anterior.
- **Evaluación inicial** consensuada de cada materia
    - Análisis por los equipos docentes tras la evaluación inicial (a través de las propias pruebas o de los informes de evaluación elaborados por los centros y Orientadores/as)
    - Debe abarcar las competencias mínimas (oral, escrita, manipulativas, etc), operaciones que domina y pragmática de la lengua extranjera.
    - Los objetivos a conseguir y las competencias básicas, por tanto, serán los criterios para acceder (cuando no se hayan alcanzado) o salir (cuando se alcancen) del programa.
- Reunión de la Jefa de Estudios con los tutores/as de los diferentes grupos en el marco de las reuniones de los Equipos Docentes, que tengan alumnos/as candidatos y el orientador/a del centro, para elaborar la relación de éstos.

Tras las sesiones de evaluación

- Análisis por los equipos docentes tras la evaluación trimestral a través del estudio y análisis de los rendimientos del alumnado.
- Reunión de la Jefa de Estudios con los tutores/as de los diferentes grupos por cursos, que tengan alumnos candidatos y el orientador/a del centro, para elaborar la relación provisional de éstos, o altas y bajas en su caso.

8. CRITERIOS DE APLICACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO DIDÁCTICO

1. El Programa se aplicará a aquellos alumnos cuyo Tutor/a haya comprobado que no siguen el CURRÍCULO y se apartan progresivamente del mismo, a pesar de otras adaptaciones de acceso aplicadas previamente, y que no tengan un desfase curricular superior a dos años. Exceptuando aquellos casos de desfase como consecuencia del absentismo escolar, que por sus características así lo requieran.

2. Con carácter general, la decisión sobre qué alumnos deben recibir apoyo, será tomada por el tutor, con la supervisión de la jefatura de estudios y en todo caso con el orientador de referencia.

3. El Programa será de aplicación para toda la Primaria. La priorización será de menor a mayor nivel, es decir, Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y en todo caso aquellas unidades con dos o más cursos juntos.

4. El Programa cuenta con Fichas por Niveles de propuestas de APOYO basados en contenidos básicos, y que deberán ser trabajadas y cumplimentadas para cada alumno.

5. El Tutor/a marcará con una X los contenidos básicos que considere necesarios o que necesite el alumno/a. Se elegirá las ficha/s de contenidos básicos dependiendo del nivel en el que se encuentre el alumno/a.

6. Los Contenidos de Apoyo se limitarán a las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

7. Los Tiempos de Ejecución del Apoyo de un alumno/a NO PUEDEN COINCIDIR con las Especialidades, salvo raras y justificadas excepciones.

8. El tiempo dedicado a Apoyo debe coincidir con el Área que trabaje en ese momento el Grupo al que pertenece al alumno, y de manera excepcional con el Área de Conocimiento del Medio.

9. Se procurará que el Apoyo sea realizado por el Profesorado preferentemente del mismo ciclo.

10. Se procurará que el Profesorado de Apoyo de un alumno/a sea EL MISMO para TODAS las propuestas de Apoyo.

11. El número de horas dedicadas a la realización de este Programa dependerá de las necesidades de los Alumnos/as y de la Organización y Planificación del Centro.

12. Se procurará que el alumnado no permanecerá más de un 20-25% del tiempo fuera de su grupo-clase.

13. Los apoyos se realizarán, siempre que sea posible, dentro del aula del curso apoyado.

14. Cuando el Tutor o la Tutora deba informar a los padres/madres del desarrollo del alumno/a, solicitará al Maestro/a de APOYO una copia de la FICHA, o un INFORME DE EVALUACIÓN, donde éste/a deberá reflejar los logros alcanzados por el alumno/a en lo referente a las propuestas de Apoyo.

15. El Programa de Apoyo de un alumno/a finalizará cuando haya conseguido los OBJETIVOS PROPUESTOS. A tal fin podrá celebrarse una reunión en la que participen la Jefatura de Estudios, el Tutor/a del Curso del alumno/a y el Profesor/a de Apoyo.

16. El E.O.E. prestará orientación en todo el proceso de aplicación del Programa.

17. La FICHA DE APOYO, una vez cerrada, se incorporará al EXPEDIENTE del alumno/a.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

9. PROFESORADO IMPLICADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

- Tutores /as.
- P.T., AL, etc.
- Profesorado con disponibilidad horaria.

Coordinación entre profesorado (Tutores, PT, AL, Equipos Docentes, ETCP)

Se establecerán reuniones periódicas entre:

Equipos Docentes para:

- Selección del alumnado.
- Evaluación inicial del alumnado.
- Sesiones de evaluación.
- Seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Evaluación del programa.

ETCP para:

- Organización del programa: horarios, agrupamientos, etc.
- Proporcionar material adaptado o específico.
- Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos-as: metodología, materiales, documentos, etc.

10. ACTUACIONES DEL PROFESORADO

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Con el alumnado

Identificación

- Análisis informes.
- Evaluación inicial.
- Determinación de la competencia curricular del alumno/a.
- Elaboración de programas específicos para alumnos/as.
- Seguimiento de la evolución del alumnado.

Desarrollo de los distintos Programas

- **Competencia en Comunicación Lingüística** (En este apartado habrá que concretar según las dificultades curriculares de cada alumno/a)

o Comprender textos orales
o Comprender el sentido global de los textos orales y reconocer las ideas principales y secundarias.
o Comprender el vocabulario básico de textos orales y escritos.Comprender textos escritos.....

  - o Expresarse por escrito.....
  - o Expresarse oralmente.....

- **Competencia en Razonamiento Matemático** (En este apartado habrá que concretar según las dificultades curriculares de cada alumno)

  - o Organizar, comprender e interpretar
  - o Expresar
  - o Plantear y resolver problemas

- **Además y en líneas generales:**

  - Estudiar el tipo de materiales de que dispone el centro y el profesorado para el desarrollo del programa y adaptarlos si es necesario.

- Aportar los materiales y metodología que puedan complementar a los existentes en el centro.
- Desarrollar modelos de intervención, en su caso, sobre alguno de los aspectos en que sea solicitado por el centro educativo, y no sea dominado por el profesorado, para su generalización por parte del mismo.

Con las familias

- **Asesoramiento grupal:** (en colaboración con el tutor y profesorado del centro)

  - Consensuar con el profesorado posturas comunes sobre el desarrollo del programa y el papel de los padres/madres en el mismo.
  - Explicación al grupo de padres y madres del alumnado que integra este programa de refuerzo, que se haya establecido en el centro, de los criterios para su establecimiento, los niveles de corte para entrar y salir, los tiempos, espacios y materiales usados y cómo pueden ellos reforzar esos conocimientos fuera del colegio
  - Aporte de materiales y situaciones extraescolares en que se puede ayudar en el programa establecido.
  - Asesoramiento sobre los programas actividades a desarrollar en el ámbito familiar (adquisición de competencias en el ámbito familiar, cuadernillos de compresión oral, cálculo, lecturas casa,...)
  - Transmitir la importancia en el aumento familiar de las expectativas de éxito escolar de sus hijos e hijas.
  - Transmitir la importancia del uso de la agenda escolar u otros medios de comunicación directa entre profesorado y familia, con el objetivo de facilitar el seguimiento de las tareas escolares en el hogar, de sus progresos y sus dificultades.

- **Asesoramiento individual:**

  - Selección de padres/madres con necesidad de apoyo por parte del orientador/a para su colaboración en el programa de refuerzo.
  - Entrevistas con padres que tengan una especial problemática en torno al rendimiento escolar de sus hijos/as
  - Entrevistas con padres, a petición del tutor/a, para el asesoramiento en torno a algún problema específico del alumnado.
  - Asesoramiento sobre los programas actividades a desarrollar en el ámbito familiar (adquisición de competencias en el ámbito familiar, cuadernillos de compresión oral, cálculo, lecturas casa, pasatiempos, programas de mejora de la atención y percepción , programas de ordenador, hábitos de estudio, método y técnicas de estudio, etc....)

- Transmitir la importancia en el aumento familiar de las expectativas de éxito escolar de sus hijos e hijas.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

11. TIEMPOS

La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos/as existentes y/o de la aparición de otros/as que puedan presentarse y en función de distintas organizaciones.

12. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo del Programa deberá ser objeto de evaluación al término del curso escolar. Los profesores encargados del programa elaborarán un informe final que se ajustará y que incluirá:

- Análisis del progreso del alumnado que haya seguido el Programa: Establecimiento de la forma de seguimiento de las dificultades detectadas, a través del tutor, de manera generalizada y, por parte del orientador/a, en casos excepcionales. Cuándo, cómo, quién, de forma individual o colectiva.
- Instrumentos de seguimiento que se consideren necesarios: pruebas, análisis de la metodología, papel del profesorado implicado y de las familias, actas de reuniones del equipo del programa de refuerzo:

    - Resultados de la evaluación ordinaria comparados con los resultados de las evaluaciones anteriores al inicio del programa.
    - Resultado de la evaluación de las áreas o materias no superadas.
    - Participación del alumnado en clase.
    - Nivel de asistencia al refuerzo.
    - Calidad de los trabajos escolares.
    - Calidad de la integración y relación con los compañeros, con sus profesores y con el centro

    - Valoración del propio programa conteniendo las dificultades detectadas y, en su caso, las propuestas de mejora.
        - Valoración de los tutores y del profesorado encargado del refuerzo.
        - Consecución de los objetivos

<u>Relacionados con el centro educativo.</u>

-Incremento del alumnado que promociona de Ciclo

-Incremento del alumnado que recupera las materias o aprendizajes no adquiridos.

-Mejorar el clima general del centro y disminuir el grado de conflictividad.

Relacionados con el alumnado

-Mejorar los resultados académicos de los alumnos.

-Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, el aprendizaje de técnicas de estudio.

-Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.

VER LOS ANEXOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

10. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)

Líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas, incluyendo las adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil o alumnado de nueva incorporación.

Los programas de acogida y tránsito constituyen un aspecto fundamental en la escolarización. La acogida en el Centro por primera vez o el tránsito de una etapa a otra no es un tema nuevo, sin embargo las características y exigencias de la sociedad actual requieren profundizar y sistematizar aspectos educativos tan importantes como este de la ACOGIDA, el RECIBIMIENTO del alumnado y familias, para sentar las bases de un buen clima de convivencia que facilitará el proceso de la enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso que se inicia. Este proceso viene marcado en gran medida por las relaciones que se establecen en el aula, la comunicación e interacción entre compañeros, así como entre el maestro/a y los Alumnos/as.

ACOGER BIEN supone el inicio de un proceso de integración, en la implicación de las familias y del alumnado, proceso que ha de mantenerse a lo largo del curso, potenciando la participación y las relaciones fluidas entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Por tanto el desarrollo de este Plan no debe ser algo aislado y paralelo al trabajo que se viene realizando, por ello debe estar integrado en el Plan de Acción Tutorial, es un apartado del mismo, relacionado y coordinado con otros proyectos (Escuela Espacio de Paz, Coeducación, Plan de Atención a la Diversidad...), con los documentos de Planificación del Centro (lo establecido en las Finalidades Educativas, los Objetivos Generales del Plan Anual, en el ROF en cuanto a derechos y deberes del alumnado, elaboración de normas...).

Por tanto, el programa de acogida del alumnado de educación infantil tiene como objetivo facilitar la adaptación del alumno/a al contexto escolar y ofrecer información a los padres/madres sobre aspectos básicos del desarrollo.

1. Escolarización de alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil (3 años)

Para los niños/as de esta edad, en numerosas ocasiones, la entrada a la escuela supone la primera salida del mundo familiar conocido y seguro, para introducirse en un mundo desconocido y más amplio de relaciones. Por ello debe planificarse cuidadosamente la adaptación de estos

niños/as a un nuevo medio, estableciendo condiciones materiales, temporales y personales que garanticen una atención individualizada.

Condiciones materiales: Se dispondrá en la clase un ambiente lo más cálido y acogedor posible. La distribución y colocación de la misma permitirá que los/as alumnos/as puedan manipular, investigar y descubrir aquellos objetos con los que han de familiarizarse, su ubicación,...

Condiciones temporales: Sin ser de carácter generalizado, para evitar una separación brusca durante un periodo largo de tiempo entre la familia (casa) y escuela (personas desconocidas) se planificará la entrada escalonada. Los/as alumnos/as empezarán asistiendo al colegio durante un espacio de tiempo corto para ir ampliándolo poco a poco hasta llegar a la jornada completa.

Condiciones personales: Es necesario una comunicación fluida con la familia que permitirá unificar criterios y pautas de actuación que intervengan en la educación de los/as niños/as. Por ello se establecerá una reunión del tutor/a con los/as padres/madres de estas edades para intercambiar información, tomar contacto y explicar a los mismos qué actuación se va a seguir en los primeros días del colegio de sus hijos/as. Además se organizará una reunión en junio junto con el EOA para dar orientacones y directrices a los padres/madres de cara a la incorporación en septiembre.

2. Programas de acogida para alumnos/as inmigrantes o de nueva incorporación al Centro.

Para facilitar la adaptación de los alumno/as que se escolarizan a lo largo del curso, procedentes de otros países o que se incorporan por primera vez en el Centro y poder ofrecerles la educación que necesitan adecuada a sus necesidades individuales, este ha elaborado los siguientes criterios y procedimientos de actuación:

- Escolarización
- Recepción de la familia y formalización de matrícula: El Equipo Directivo realizará estas acciones siguiendo el procedimiento indicado en el programa de acogida para alumnos/as de infantil.
- Se escolariza el alumno/a en el nivel educativo que le corresponde. Se tendrá en cuenta el curso en que ha estado escolarizado anteriormente. En caso de presentar un desfase de más de un ciclo puede escolarizarse en un curso inferior al que le correspondería por edad.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Acogida inicial del alumno/a, realizada por el maestro/ar-tutor/a. Presentación a los compañeros/as por parte de este.
- Respuesta educativa, realizando una adscripción definitiva del alumno/a a un nivel educativo, evaluando su nivel inicial de competencia curricular y organizando, si fuera necesario, el refuerzo educativo y los materiales didácticos adaptados a las necesidades educativas del alumno/a. Si se dispone de información
- Diagnóstico del alumno/a por parte del E.O.E, en caso de que la respuesta educativa ofertada en un principio, tras la evaluación inicial, no fuera suficiente. Dicha respuesta educativa se modificará atendiendo al diagnóstico realizado y se le ofrecerán los apoyos que sean necesarios: por parte del tutor/a , maestra de Pedagogía Terapéutica y/o maestra de Audición y Lenguaje.

3. Transición entre Educación Infantil y Educación Primaria.

En la mayoría de los casos suele ser en el mismo Centro. Supone el paso de una etapa educativa en la que el proceso de aprendizaje tiene un carácter más lúdico, a otra en la que la lecto-escritura y aprendizajes instrumentales ocupan buena parte del tiempo y esfuerzo de los escolares.

Los objetivos del programa de tránsito de infantil a primaria son:

- Facilitar la adaptación del alumnado y de sus familias en los procesos de cambios de etapa de Educación Infantil a Educación Primaria.
- Mejorar la continuidad curricular y del proceso educativo en los citados cambios de etapa.
- Promover la coordinación entre el profesorado de educación infantil y del primer ciclo de educación primaria con el fin de lograr un mejor conocimiento sobre las competencias y dificultades curriculares de los alumnos/as en el cambio de etapa educativa.

4. Paso al Instituto de referencia

El tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria es uno de los momentos claves en la escolarización obligatoria del alumnado. Por ello, es muy importante que este tránsito esté muy bien planificado y se aborde desde la necesidad de optimizar todos los

recursos de los que disponemos, ya que la organización y características de un Centro de Primaria y Secundaria tienen aspectos diferentes. Supone, en la mayoría de los casos, un corte casi radical, un cambio en el curriculum, su distribución y desarrollo, en la dinámica de funcionamiento de las clases, la relación Profesor/alumno/a....

Esta nueva y desconocida situación viene precedida de incertidumbre y desconocimiento tanto para padres/madres como para alumnos/as. Por todo ello, debe prestarse especial atención al PROGRAMA TRÁNSITO para garantizar la continuidad de las etapas con información y coordinación para el profesorado, las familias y el alumnado del modelo organizativo y curricular del Centro que los despide y el que los recibe.

Antes de que finalice el curso, junto con el Orientador/a de Referencia, se establecerán los mecanismos para que el alumnado visite el instituto que soliciten.

Antes del periodo de solicitud de inscripción en los diferentes IES se reunirá a los padres/madres del alumnado de sexto para explicarles la adscripción a los tres IES de la localidad y que firmen la comunicación.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

11. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA

La Ley de Educación de Andalucía, LEA de 26 de diciembre de 2007 en su capítulo IV referido a las familias, habla en los artículos 31 y 32 de los compromisos educativos y de convivencia, respectivamente que las familias de los alumnos/as con problemas tienen derecho a suscribir con el profesorado del Centro de sus hijos/as, con el fin de conseguir un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de los mismos.

Estos compromisos podrán suscribirse en cualquier momento del curso y a solicitud de cualquiera de las partes integrantes en los mismos.

El Consejo Escolar arbitrará las medidas oportunas para realizar el seguimiento de estos compromisos con el fin de garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

COMPROMISO PEDAGÓGICO

Los compromisos educativos pretenden crear unas condiciones de relación entre el medio escolar y el familiar que favorezcan las adecuadas expectativas y garanticen el éxito escolar del alumnado. Para ello, tanto la escuela como las familias han de partir de unos principios fundamentales:

*La escuela necesita una identidad propia y definida, un proyecto educativo adecuado a sus características, vivir la enseñanza dentro de una comunidad educativa efectiva y real y trabajar por conseguir la mejora continua de sus escolares tanto en conocimientos reglados como en valores de vida.

*Las familias han de mostrar un deseo continuo de participación en la educación de sus hijos/as, un interés por la formación y la colaboración dentro de la acción tutorial.

Colaboración familiar

A través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) se solicitará la colaboración de las familias como complemento al proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as en los siguientes aspectos:

- Conversar diariamente con los hijos sobre hechos cotidianos.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

- Expresiones de afecto.
- Comentarios en familia sobre libros, noticias del periódico, revistas, programas de televisión...
- Visitas en familia a bibliotecas, museos, zoológicos, parque natural, lugares históricos, etc.
- Estímulo a la ampliación de vocabulario.

Las familias habrán de procurar unas rutinas que profundicen en los alumnos/as conductas positivas ante el trabajo cotidiano:

- Marcar un tiempo de estudio en casa y cuidar su cumplimiento.
- Rutinas diarias que incluyen tiempo para comer, dormir, jugar, trabajar, estudiar y leer.
- Procurar, en lo posible, un lugar tranquilo para estudiar y leer.
- Interés de la familia en hobbies, juegos y actividades con valor educativo.

Se espera de las familias un control sobre:

- Dar prioridad al trabajo escolar y a la lectura sobre ver televisión y otras actividades de ocio.
- Procurarán la puntualidad en la asistencia a clase.
- Control del grupo de amigos.
- Control y análisis de los programas de televisión y el uso de internet junto a los hijos.
- Conocimiento de los padres/madres de los progresos del hijo/a en la escuela.

Alumnos/as a los que va dirigido el compromiso educativo

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje a lo largo de su escolaridad.

Momento de suscripción del compromiso educativo

El compromiso educativo se podrá suscribir en cualquier momento de la escolaridad del alumno/a. Como regla general, se harán a principio de curso, sin detrimento de la realización de compromisos puntuales a lo largo del año.

Protocolo de actuación

A) Reunión inicial con las familias en la que se les informa de todo lo relacionado con la vida escolar: Planes y proyectos, objetivos, criterios de evaluación, metodologías, actividades a realizar...

B) Informar de la importancia de la colaboración e implicación de las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje.

C) Consensuar actuaciones de las familias en colaboración con el Centro para elaborar los compromisos educativos necesarios.

D) Suscripción del compromiso o firma del mismo.

E) Seguimiento de los logros y avances alcanzados.

F) Revisión y suscripción continua de nuevos compromisos que pudieran surgir.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

12. EL PLAN DE CONVIVENCIA

La calidad de la convivencia escolar es un elemento decisivo en la configuración de la convivencia social, ya que el Centro supone un espacio único de formación y ejercicio de ciudadanía democrática. Así los Centros educativos, se convierten en lugares idóneos para aprender a convivir.

Principios básicos de una educación para la convivencia

La convivencia estará integrada y presente en los siguientes ámbitos:

- Plan de acción tutorial
- Proceso de enseñanza aprendizaje
- Normas de convivencia en el Centro
- Resolución de conflictos

Partimos de un que un buen plan de convivencia ha de diseñarse sobre objetivos preventivos. Entendiendo el conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. La actitud con la que se enfrenta a un conflicto es más importante que la del conflicto mismo. Los esfuerzos deben centrarse en buscar soluciones con un talante colaborador y de flexibilidad para el cambio. Partimos de la autoridad al adulto y el respeto mutuo como dos pilares fundamentales que facilitan la convivencia en el Centro.

1. Diagnóstico del estado de la convivencia en el Centro:

1.1. Características del Centro y de su entorno (*Ubicación, accesos, horarios, recursos materiales,...***)**

El Centro se encuentra ubicado en un barrio de la zona oeste de La Carolina llamado "Barriada del Ejido" o "Barrio de la Estación". Es un barrio en que viven familias de un nivel socioeconómico medio-bajo. La ubicación del Centro no genera problemas específicos relacionado con la convivencia.

En primaria, las tres puertas de acceso al recinto del Centro, y la salida de las aulas directamente a los patios facilitan la entrada y salida de los alumnos/as del Centro. Esta facilidad podría convertirse en un inconveniente si las personas que acompañan a los alumnos/as no esperan en los lugares establecidos para ello.

En el edificio de infantil solamente se abre una puerta de acceso al patio de recreo por motivos de seguridad y control.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

El Centro tiene jornada de mañana desde las 9 a las 14 horas. Las sesiones son de 55 minutos excepto la última que es de 50 minutos.

El Centro está acogido al plan de apertura de Centros, por lo que se encuentra abierto en horario de tarde desde las 16 a las 18 horas de lunes a jueves. En el horario de tarde se propone la realización de actividades extraescolares (**Inglés, baile,** apoyo en lengua y/o matemáticas, psicomotricidad, manualidades), actividades deportivas y el programa de acompañamiento escolar.

Todos estos planes y programas contribuyen a que los alumnos/as pasen más tiempo en el Centro haciendo actividades que les gustan por lo que influyen muy positivamente en la motivación del alumnado, el interés por el Centro y por la actividad del mismo y por tanto en la convivencia general del Centro.

1.2. Características de la Comunidad Educativa (*Estabilidad de la plantilla, características socioeconómicas de las familias, diversidad del alumnado*)

El Centro cuenta un una plantilla de profesorado implicada en su trabajo, lo que influye positivamente en el clima de convivencia del Centro.

En cuanto a la familia**,** existe un grupo de padres y madres implicado en el funcionamiento del Centro, con disposición a colaborar y a participar en distintas actividades . Este grupo de padres y madres es el que coordina el funcionamiento de la AMPA y el que participa en los diferentes órganos de gestión y participación del Centro. Otro grupo de padres y madres, el más numeroso que no participan activamente en el funcionamiento del Centro pero que acuden a las citas del tutor/a. Y un tercer grupo de padres/madres, minoritario, que resulta difícil conseguir que asistan al Centro cuando son requeridos por algún aspecto relacionado con la educación de sus hijos y en general muestran poco interés por el Centro y su vida diaria.

Cuando no existe colaboración de las familias el desarrollo de actuaciones encaminadas a mejorar la convivencia se ven dificultadas.

En relación con el alumnado, en general vienen con interés al colegio, respetan al profesorado y tienen buenas relaciones entre ellos por lo que no generan problemas graves relacionados con la convivencia.

1.3. Situación de la convivencia (tipo y nº de conflictos, causas y sectores implicados)

Con los datos aportados por el alumnado, familia y maestros/as y con carácter general, el nivel de convivencia del Centro es considerado como bueno por todos los sectores. No obstante se concretan a continuación algunos aspectos a tener en cuenta:

- *Relaciones de comunicación.*

Las interrelaciones que se establecen entre maestros/as almnos/as y padres y madres se consideran aceptables por la fluidez y normalidad con las que se producen. El clima de trabajo en el aula es en general bueno.

La organización del Centro en cuanto a coordinación y participación del profesorado se considera igualmente aceptables, lo que influye positivamente en el clima de convivencia.

- *Estado de la convivencia en el Centro*

Tomando como referencia los dos últimos cursos, no se han producido conflictos generados por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. Se producen conflictos de convivencia pero derivados de faltas leves o conductas contrarias a las normas de convivencia.

En el pasado curso en una ocasión se utilizó la medida de suspender del derecho de asistencia al Centro por 2 días.

En cuanto al perfil del alumnado no existe un perfil definido de forma clara. Los rasgos más significativos teniendo en cuenta el mayor número de faltas cometidas es el siguiente:

Alumno varón, de tercer Ciclo, con desfase curricular, procedente de familias desfavorecidas socialmente.

Los conflictos suelen producirse a las entradas y salidas, durante los recreos y en los cambios de clase.

En cuanto al perfil del profesorado no se dan situaciones significativas en lo que a problemas de convivencia se refiere.

Actuaciones desarrolladas por el Centro ante situaciones conflictivas

Las **medidas que se adoptan** en el Centro ante situaciones conflictivas se resumen en las siguientes:

- Intervención del tutor/a con el alumno/a y con la familia.
- Derivación de casos a la Dirección o Jefatura de Estudios que actúan como mediadores buscando la modificación de la conducta a través de la aceptación por el alumno/a del error cometido y del compromiso de cambio.

- Solicitando la colaboración de la familia tanto por el correspondiente tutor/a como por el Director/a y Jefe/a de Estudios.
- Las correcciones que se aplican suelen ser: Amonestaciones, privar de alguna actividad durante el recreo...
- Recreos sin juegos.
- Información a la familia.
- Asambleas de aula.
- Aplicación de lo establecido en las normas elaboradas en cada aula.

1.4 Relación con las familias y otras instituciones.

- La relación de las familias con el Centro se considera positiva aunque la implicación en la vida del Centro es baja.
- La relación con la AMPA y las demás instituciones sociales del barrio y de la localidad se consideran muy positivas.

2. Objetivos que se pretenden alcanzar:

2.1 Generales:

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la PAZ, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el Centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Fomentar en el Centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad cultural y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el Centro así como de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

2.2. Específicos:

1. *Conocimiento de las normas de convivencia del Centro por toda la Comunidad Educativa a través de las siguientes actuaciones:*

- Publicación en la Página Web del Centro.
- Envío de un resumen de la normas de convivencia a todas las familias
- Entrega de estas normas a principio de curso en las reuniones de tutoría.

2. *Incrementar la implicación de todos los sectores en la mejora de la convivencia del Centro a través de las siguientes actuaciones:*

- Instalación de "buzones de sugerencias" a fin de cualquier miembro de la comunidad (padres y madres, alumnos/as, maestros/as) dispongan de la posibilidad de realizar aportaciones.

3. *Incrementar la participación en el Centro. Para ello se realizarán las siguientes actuaciones:*

- Fomentar la participación de lo alumnos/as en actividades extraescolares, Escuelas Deportivas, Programa de Acompañamiento...)
- Programar en el plan anual de Centro el día de la familia como un día de puertas abiertas.

4. *Realizar un seguimiento del Plan de convivencia, a través de las siguientes actuaciones:*

- Reuniones periódicas de la comisión de convivencia.

5. *Mejorar las instalaciones y el estado de cuidado y conservación del Centro, especialmente en el edificio de Infantil, a través de las siguientes actuaciones:*

- Solicitar a la Delegación de Educación el arreglo de los baños de Infantil, rampa de acceso a la zona de 3 años y pérgola en la zona de entrada de cinco años. Los baños del pabellón de Gobierno. La pavimentación y bordillos del Patio de Primaria. El arreglo de las duchas de Primaria. El techamiento de una pista o cerramiento de la misma. Arreglo de setos y jardines.
- Solicitar al Ayuntamiento mayor implicación en el cuidado y conservación del Centro, especialmente en lo referente a la limpieza y conservación de instalaciones.

6. *Reducir al máximo el tiempo en el que los alumnos/as no están bajo el control directo de un maestro/a, con actuaciones como las siguientes:*

- Atención especial del profesorado a las normas de convivencia establecidas para estas situaciones: Entradas y salidas, escaleras, recreos, cambios de clase, salidas a E. Física, Música, etc..

7. *Reducir al máximo los tiempos de actuaciones para aplicar las correcciones que procedan en cada caso.*

- Para ello cada una de las personas implicadas deberá proceder de forma inmediata con lo que sean sus responsabilidades.

3. Establecimiento de las normas de convivencia

Según del decreto 328/2010 de 13 de Julio en su Artículo 29. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos recoge que:

1. Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimento de sus deberes el Proyecto Educativo de los Centros Incluirá normas de convivencia.

2. En la elaboración de estas normas se tendrá en cuenta los siguientes principios:

a) La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado, por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, Etnia o situación socioeconómica.

b) La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.

c) La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y salud como bien social y cultural.

3. Las normas de convivencia tanto generales del Centro como particulares del aula concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el cumplimiento de dichas normas y las correcciones a medidas que en su caso de aplicarán.

Entendemos que la principal preocupación del Centro es la formación integral de los niños/as que componen nuestro alumnado, en este sentido, el desarrollo del trabajo cotidiano en condiciones óptimas, la adquisición de hábitos de convivencia y respeto a las personas y medio, la resolución de conflictos de forma dialogada, el respeto a la diferencia, a la colaboración y a la participación activa son , entre otros, los principios que nos marcan el estilo de convivencia que pretendemos.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

El interés por aprender y la asistencia a clase, es decir, el deber del estudio, es la consecuencia del derecho fundamental a la educación. Los alumnos/as tiene también como deberes básicos los de respetar a los demás miembros de la comunidad educativa, hacer un buen uso de las instalaciones y cumplir las normas de convivencia, todos los alumnos/as tienen derechos a la integridad, a la intimidad, a ser evaluado objetivamente, al aprendizaje, a no ser discriminados por causa alguna, a la participación, a recibir ayuda y a que se compensen su posibles carencias educativas

3.1. Normas generales del Centro

1. *Entradas y salidas*

- Las puertas del Centro se abrirán cinco minutos antes de las horas de entrada y se cerrarán pasados diez minutos de la hora de entrada. En el Edificio de Primaria se abrirán tres puertas: plaza de Magisterio, calle Linares y calle Aurelio Muñoz.
- Los alumnos/as que, por alguna causa justificada, vengan fuera del horario establecido deberán venir acompañados por sus padres/madres y justificar el retraso.
- Para la entrada a las aulas de la planta baja los alumnos/as esperarán al tutor/a en el porche y para la entrada a las aulas de la planta alta esperarán en la subida de la escaleras, no deben subir al porche de la planta alta hasta que llegue su tutor/a.
- La entrada al aula se realizará también bajo el control de cada uno de los tutores/as.
- Las salidas las realizará cada grupo de alumnos/as bajo el control del maestro/a que haya permanecido en el aula en la última hora.
- No está permitida la entrada en bicicleta al recinto escolar, excepto los días de Educación vial.

2. *Recreos.*

- La Salida y entrada de los recreos se realizará según lo descrito en las salidas y entradas al Centro.
- Durante el periodo de recreo los alumnos/as deben permanecer en la zona del patio que les corresponda (1°, 2° en la pista del patio del Primer Ciclo y la zona delante de la pista de baloncesto, 3° y 4° curso le corresponde la pista de baloncesto y la zona de entrada de la calle Linares hasta las duchas, la zona de 5° y 6° curso le corresponde la pista polideportiva y las zonas de entrada de la calle Aurelio Muñoz)

- Durante los recreos los alumnos/as no deben acercarse a las vallas ni recibir alimentos a cualquier otro producto que se les pueda facilitar desde las mismas.
- Durante los recreos los maestros/as tutores/as y especialistas permanecerán en el patio controlando las actuaciones de los alumnos/as.
- Durante los recreos los alumnos/as no permanecerán en los porches de la planta alta a no ser que esté lloviendo y con la debida supervisión del tutor/a y/o profesorado.
- Se cuidará que los envases de zumos o cualquier otro se depositen en los contenedores adecuados o en las papeleras, manteniendo así limpio el patio.
- Durante los recreos no debe haber alumnos/as solos en las clases.

3. *Cambios de clase*
   - Los cambios de clase han de realizarse con la máxima puntualidad para evitar que los alumnos/as permanezcan solos en el aula.
   - Durante los cambios de clase los alumnos/as permanecerán en su aula preparando el material de la clase siguiente.
   - Cuando el cambio de clase suponga el traslado de aula, este traslado se realizará bajo el control del maestro/a para evitar molestar al resto de las aulas.
4. *Utilización de material y mobiliario del Centro.*
   - El material y mobiliario del Centro es para uso de alumnos/as y profesorado según las necesidades. Es obligación de todos el cuidado y conservación de este material. El deterioro del mismo llevará aparejado la obligación de su reparación o reposición por quien lo hubiere deteriorado.
5. *Utilización de instalaciones.*
   - La utilización de las instalaciones del Centro se realizará según se establezca en la planificación del Centro. Para esta utilización es de aplicación lo establecido en el punto anterior.
6. *Utilización de servicios*
   - Se utilizarán bajo autorización del profesorado.
7. *Entrada de animales*
   - No está permitida la entrada de animales al recinto del Centro.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

3.2. Específicas de cada aula.

Las Normas de cada aula serán establecidas en asamblea por el tutor/a y el alumnado, si le damos voz al alumnado considerará esas normas propias y las respetará con mayor convencimiento. En todo caso deben estar en consonancia con las siguientes orientaciones:

- Hay que ser puntuales.
- Hay que entrar en orden hasta la clase.
- Una vez en la clase se prepara el material correspondiente a la clase que toque.
- Para intervenir en la clase se levanta la mano para pedir turno.
- Durante el desarrollo de las clases los alumnos/as han de estar atendiendo, participando y procurando en todo momento no interrumpir el desarrollo normal de la clase ni molestar a los demás.
- Las salidas a Música, Inglés, E.Física..., se realizan siempre en orden y sin molestar al resto de las clases.
- En los cambios de clase, se prepara el material de la clase siguiente mientras llega el maestro/a y comienza la clase.
- En los recreos hay que ocupar la zona del patio que corresponda.
- Los incidentes en el recreo se le comunican al tutor/a o a cualquier maestro/a que se encuentre en el patio.
- No se debe coger nada a través de la valla de alguien que lo ofrezca.
- En la clase se podrán repartir responsabilidades organizando una serie de cargos que se cambiarán semanalmente (Encargado de la clase, encargado/a de las puertas y de las luces, de las persianas, de la Biblioteca, del papel...)
- Cada aula organizará la manera de recoger el papel usado para depositarlo en el contenedor correspondiente.
- Las salidas al servicio se realizarán en las condiciones que en cada aula se establezcan.
- Todos somos compañeros en la clase y por eso nos ayudamos, nos prestamos nuestras cosas y procuramos no molestarnos.

- Periódicamente se realiza un seguimiento del estado de la convivencia en el aula y del grado de cumplimiento de las normas. Puede hacerse a través de una "asamblea de clase" en la que se analicen los problemas y se busquen soluciones.
- Por el incumplimiento de las normas se fijan como sanciones las siguientes:
  - Quedarse sin recreo en el patio.
  - Hacer deberes en el recreo.
  - Recoger botes de zumo o papeles en el patio.
  - Encargarse de vigilar para que otros no tiren papeles o botes.
  - No participar en las actividades de deporte de los recreos.
  - Permanecer de pie en clase cuando se llega tarde, por un tiempo igual al retraso que se tiene,
  - Descontar tiempo de recreo. Por ejemplo: Un aviso 10 minutos menos de recreo. Con tres avisos se quedaría sin recreo.
  - Apartarse del grupo y situarse en el "rincón de meditación" durante un tiempo determinado.
  - Ponerlo en conocimiento de la familia si persisten las actuaciones.
  - Realizar cambios de clase.
  - Realizar informes por escrito para la Dirección del Centro.

3.3. Medidas preventivas

- El alumnado en todo momento debe estar bajo el control del profesorado.
- En cada una de las aulas debe analizarse y comentarse las normas de convivencia a comienzos de cada curso.
- A lo largo del curso, en las asambleas periódicas se comentarán diferentes aspectos de las normas de convivencia y se analizará el grado de cumplimiento de las mismas y los conflictos surgidos.
- Tanto a alumnos/as que se incorporan al Centro por primera vez como a las familias se les informará de las normas de convivencia del Centro cuando se escolaricen.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- Asambleas periódicas de aula.
- Programación específica para alumnos/as con desfase.
- Programa de acompañamiento.
- Fomentar la participación en las actividades Extraescolares.
- Fomentar la participación en el Programa "Escuelas Deportivas".
- Establecimiento de un sistema de cargos en la clase para repartir responsabilidades.

3.4.Sistema para detectar incumplimiento de las normas

- Buzones de convivencia.
- Asamblea periódica de aula.
- Reuniones mensuales de la Comisión de Convivencia a las que cada uno de los sectores representados aportará información.

3.5 Normas generales de convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar.

- Relativas al Profesorado, a los alumnos/as y los padres/madres
- Conductas contrarias a las normas de convivencia
- Criterios para corregir las conductas contrarias a las normas de convivencia

A) NORMAS RELATIVAS AL PROFESORADO:

En relación consigo mismo:

1. Los maestros/as, dentro del marco de la Constitución, tienen garantizada la libertad de cátedra, orientándose su ejercicio a la realización de los fines educativos, de conformidad con los principios establecidos en la LOE y teniendo en cuenta en su caso el Proyecto Educativo del Centro.
2. Tienen derecho a actualizarse y perfeccionarse en su profesión e investigar los recursos didácticos más apropiados para el trabajo escolar de cada día.
3. A intervenir en todo aquello que afecte a la vida, actividad y disciplina del Centro a través de los canales reglamentarios.
4. Deben extremar el cumplimiento de las normas éticas que exigen su función educativa.
5. Elaborar y llevar a la práctica las programaciones docentes del curso.
6. Colaborar y participar en el trabajo en equipo con el resto de los compañeros.

7. Ejercer funciones de docencia e investigación, haciendo uso de los métodos y medios que consideren más adecuados, dentro de las orientaciones pedagógicas, planes y programas aprobados.
8. A constituir agrupamientos que tengan como finalidad la mejora de la enseñanza y el perfeccionamiento profesional, de acuerdo con las normas vigentes (grupos de trabajo, asociaciones culturales,...)

En relación con los alumnos/as:

1. Respetar los derechos de los alumnos/as al amparo de la normativa vigente.
2. Es responsabilidad de los maestros/as, entre otras, llevar el registro de asistencia de los alumnos/as, así como el control de los trabajos y ejercicios de los mismos.
3. Preocuparse muy especialmente del orden en los recreos, a la entrada y salida de clases y en general, del comportamiento de los alumnos/as fuera y dentro del aula, sin que esto suponga por parte de los demás maestros/as una inhibición de esta actividad educativa complementaria a la realizada por los Conserjes. Esto se extremará especialmente en los días de clima adverso, -lluvia-frío-nieve
4. No abandonar las aulas, salvo en casos muy justificados y siempre dejando debidamente atendidos a los alumnos/as.
5. Resolver en el acto cuantas incidencias de alumnos/as se produzcan durante la jornada escolar, sean éstos o no de su tutoría, sin perjuicio de informar lo antes posible al Director/a o Jefe/a de Estudios.
6. Respetar la individualidad y personalidad de cada alumno/a estimulando la creatividad inherente a cada uno.
7. Escucharle, comprenderle y ayudarle.
8. No hacer distinciones de ninguna índole entre ellos.
9. Individualizar la enseñanza, acomodando los conocimientos a las características propias de cada uno y a su desarrollo integral.
10. En casos de sanción o castigo, los tutores/as evitarán que los alumnos/as permanezcan solos en el aula o en otras dependencias del colegio: salón de actos, laboratorios, pasillo, etc... si no es bajo la vigilancia de un profesor. Sólo en casos excepcionales podrá ocurrir este extremo y nunca con carácter reiterativo.

En relación con el Centro

1. Conocer el ROF y cumplir con sus preceptos.
2. Deben cumplir las disposiciones sobre enseñanza, cooperando con el Equipo Educativo para conseguir la mayor eficacia de la enseñanza, en interés de los alumnos/as y de la sociedad.
3. La asistencia a clase es esencial para la formación deseada y, por tanto, un deber ineludible para todos. En consecuencia, se deberá poner el mayor empeño en el

cumplimiento de esta obligación.. Cualquier falta de asistencia a la jornada escolar, total o parcial, deberá ser justificada ante la dirección del Centro, bien con el correspondiente justificante médico o con cualquier otro documento que acredite su justificación.

4. Acatar las decisiones del Claustro de Maestros/as, del Consejo Escolar y las tomadas por el Equipo Directivo relativas a la organización y funcionamiento, sin perjuicio de iniciar los oportunos trámites de recurso ante las decisiones que consideren no estar de acuerdo.
5. También los maestros/as están obligados a cumplir con el horario completo de clase, extremando especialmente la puntualidad (mañana-tarde-recreos-cambio de clases), y el calendario de actividades docentes y extraescolares establecido en el Plan Anual de Centro.
6. Cooperar con el mantenimiento y buen uso del material e instalaciones del Centro.
7. Cooperar en el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del recinto escolar, en aras de una correcta convivencia, siguiendo los criterios elaborados por el Centro a este respecto.
8. Asistir a las sesiones de Claustro y a aquellas reuniones oficiales que hayan sido convocadas reglamentariamente por el Director/a, su sustituto o Coordinadores de Ciclo.
9. No fumar en ninguna zona del recinto escolar.

En relación con los padres/madres

1. Mantener contactos periódicos y sistemáticos con los padres/madres de los alumnos/as (acción tutorial eficaz) dentro del horario previsto para este fin.
2. Recibir y atender las visitas de los padres/madres cuando éstos lo soliciten, cumpliendo los horarios y normas establecidas para el caso.
3. Ofrecer información escrita trimestral sobre la evaluación de sus hijos/as.
4. Solicitar la justificación de las ausencias a clase o salidas del Centro de sus hijos.
5. Informar debidamente a los padres/madres sobre la línea general de las programaciones y planificaciones del curso, metodología, criterios de evaluación y promoción, recursos didácticos, jornada escolar, horarios, normas de convivencia etc... que se emplearán a lo largo del curso.

SOBRE LAS AUSENCIAS

De acuerdo con la normativa, "*cualquier ausencia que se produzca deberá ser notificada por el profesor correspondiente al Jefe/a de Estudios a la mayor brevedad*", en todo caso, e independientemente de la tramitación de los partes médicos preceptivos, el profesor deberá entregar al Director/a o Jefe/a de Estudios los justificantes correspondientes el mismo día de su

incorporación al Centro, caso de una ausencia que no motive una baja médica, y siempre que no se haya podido hacer durante la misma. Cuando sea una ausencia prevista se comunicará con la suficiente antelación a efectos de organización de las sustituciones. En este punto de ausencia prevista, cabe destacar la obligatoriedad, del profesor que se ausentará de sus clases, de dejar preparada perfectamente su programación diaria, con especificación clara de los ejercicios o actividades a realizar por los alumnos/as en cada hora de la jornada escolar, bajo la vigilancia o supervisión del profesor que lo pudiera sustituir.

Semanalmente, la Dirección del Centro, notificará las ausencias, registradas y no justificadas de la semana anterior a aquellos maestros/as que corresponda, para que en el plazo establecido al efecto presenten las alegaciones o justificaciones que crean procedentes.

SOBRE LOS CAMBIOS DE CLASE

De igual forma, los maestros/as agilizarán el cambio de clases cuando éstos se produzcan, para que los alumnos/as estén el mínimo tiempo posible solos en las aulas, contribuyendo con ello a evitar alteraciones en el comportamiento, dado que son en estos momentos cuando casi siempre aquéllas se producen.
Evitarán así mismo permanecer en las dependencias de gobierno más del tiempo necesario para la preparación del material de la siguiente clase.

SOBRE LOS HORARIOS

Los maestros y maestras permanecerán en el Centro **treinta horas semanales**. **El resto hasta las treinta y siete horas semanales** serán de libre disposición de los maestros/as para la preparación de actividades docentes, o cualquier otra actividad pedagógica complementaria.

De acuerdo con el horario establecido a comienzo de curso por el maestro/a, son horas de docencia directa y de reducción las siguientes:

-Períodos lectivos normales, incluidos los recreos (25 horas).

-Reducción por cargos directivos y por coordinaciones de ciclo/programas/planes.

-Las autorizadas, dedicadas a otras tareas (funciones sindicales, mayores de 55 años, lactancias, guarda legal, adopciones, etc...)

La parte del horario semanal no destinado a horario lectivo y de permanencia en el Centro será la correspondiente a la dedicación exclusiva, que será de 5 horas donde se realizarán actividades como: tutorías con padres/madres, reuniones de coordinación de nivel o de ciclo, reuniones ETCP, reuniones de tutores/as con Jefatura y/o profesor de Apoyo a la Integración, reuniones con Equipos de Apoyo Externo, realización de programaciones, etc:

Esas cinco horas se distribuirán de la siguiente forma:

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

- De lunes a viernes de 14 a 14.10 horas (computa 50 minutos) para atender al alumnado y familias.
- Los lunes de 16 a 19 horas (computa 3 horas).
  - Tutorías.
  - Reuniones.
  - Programación.
- El resto de horario hasta completar 1 hora y 10 minutos se destinará de forma flexible a *Claustros y Consejos Escolares, Sesiones de Evaluación, salidas y excursiones, formación...*

SOBRE LA VIGILANCIA EN LOS RECREOS

Todos los maestros y maestras atenderán el cuidado y vigilancia de los recreos. Según acuerdo establecido por los Equipos Docentes, serán los maestros y maestras componentes de cada Equipo los que vigilarán al conjunto de los alumnos y alumnas correspondientes a su ciclo. Esto se hace especialmente para evitar que, en caso de ausencia en el recreo (enfermedad, ensayos, castigos de un grupo de alumnos/as, etc...) de un profesor o profesora, los niños de su tutoría estén sin vigilar. Para llevar a cabo esta obligación, al principio de cada curso, el Claustro establecerá el modelo organizativo que permita realizar esta vigilancia.

SOBRE LOS APOYOS A CICLOS

El Jefe/a de Estudios establecerá, a principio de curso, el calendario de sustituciones y apoyos a ciclos de los maestros/as que tengan que salir de clase cuando les entre un especialista. Este calendario estará expuesto permanentemente en el tablón de anuncios. Queda entendido que estas *no son horas libres* y sí son de disponibilidad para el Centro, por lo que quedarán perfectamente reflejadas en dicho calendario.

B) NORMAS RELATIVAS A LOS ALUMNOS/AS:

Referentes al comportamiento personal

1. El alumno/a debe ser puntual y presentará una justificación escrita de los padres/madres o tutores/as legales, si por cualquier causa o motivo llegase tarde a clase. En este sentido los alumnos/as deben saber que transcurridos 10 minutos desde la hora de entrada, las puertas del colegio se cerrarán y no se permitirá la entrada, salvo causas justificadas.
2. Acudir a clase debidamente aseado.
3. Transcurrir por pasillos y escaleras con orden y compostura, sin correr ni gritar.

4. Traer todos los días el material necesario para las clases (libros, cuadernos, gomas, lápiz, bolígrafo, etc...)
5. Responsabilizarse de las actividades que se le encomienden.
6. Acudir a los servicios higiénicos en caso de verdadera necesidad.
7. Entregar los justificantes de las faltas de asistencia formulados por sus padres/madres.
8. Comportarse debidamente con corrección en cualquier actividad que se realice dentro o fuera del recinto escolar: excursiones, audiciones, festivales, visitas culturales,...

En relación con sus compañeros/as

1. No agredir, insultar ni humillar a sus compañeros de colegio.
2. Respetar las pertenencias de los demás.
3. No perturbar la marcha ordinaria de las clases, especialmente durante la ausencia del profesor.
4. Colaborar con sus compañeros en las actividades escolares.
5. Evitar los juegos violentos, peligrosos o agresivos.
6. Prestarse al diálogo para esclarecer las cuestiones que se planteen en la vida del Centro.

En relación a los Maestros/as

1. Tener un trato respetuoso con todos los maestros/as, sean o no sus tutores/as, así como a los conserjes y personal administrativo del colegio.
2. Realizar las tareas diarias de clase o de casa encomendadas por el profesor.
3. Utilizar siempre el diálogo y las formas correctas para aclarar cualquier cuestión que se suscite y que altere el normal desarrollo de la convivencia en el Centro

Referentes al Centro

1. Hacer buen uso del edificio escolar, sus instalaciones, jardines, mobiliario y resto de material escolar.
2. Cuidar y devolver en buen estado los libros de texto para su utilización en el siguiente curso por otro alumno/a.
3. Cuidar de que las clases, pasillos y servicios se mantengan limpios y ordenados.
4. Participar, de acuerdo con su edad, en la organización de las actividades del colegio.
5. No ausentarse de las clases, y en ningún caso del Centro, sin conocimiento del profesor responsable en cada momento.
6. Cuando falta un profesor a una clase, los alumnos/as deben esperar, a que llegue el profesor sustituto, quien continuará el régimen normal de clases, según la programación del maestro/a tutor/a. Mientras tanto, deberán comportarse de modo que no molesten al resto de las clases.

7. Utilizar los aseos correspondientes a su sexo y ciclo, (especialmente los niños mayores) durante el recreo. (niñas -aseos de arriba- y niños -aseos de abajo-)
8. No permanecer en las clases y pasillos durante el recreo, salvo autorización expresa del profesor.
9. En general, no perturbar la normal convivencia que debe reinar en la comunidad escolar

A continuación se hace referencia al

Decreto 19/2007, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los Centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Derechos:

Los alumnos y alumnas de este Centro tendrán con carácter general:

a) *Artículo 6.* Derecho a una formación integral,

b) *Artículo 7.* Derecho a la objetividad en la evaluación.

c) *Artículo 8.* Derecho a la igualdad de oportunidades.

d) *Artículo 9.* Derecho a percibir ayudas.

e) *Artículo 10.* Derecho a la protección social.

f) *Artículo 11.* Derecho al estudio.

g) *Artículo 12.* Derecho a la orientación escolar y profesional.

h) *Artículo 13.* Derecho a la libertad de conciencia.

i) *Artículo 14.* Derecho a que se respete su intimidad, integridad y dignidad personales.

j) *Artículo 15.* Derecho a la participación en la vida del Centro.

k) *Artículo 16.* Derecho a la utilización de las instalaciones del Centro.

l) *Artículo 17.* Derecho de reunión.

m) *Artículo 18.* Derecho a la libertad de expresión.

n) *Artículo 19.* Derecho a la libertad de asociación.

o) *Artículo 20.* Respeto a los derechos del alumnado.

Deberes:

Los alumnos y alumnas de este Centro tendrán con carácter general:

a) *Artículo 21.* Deber de estudiar.

b) *Artículo 22.* Deber de respetar la libertad de conciencia.

c) *Artículo 23.* Deber de respetar la diversidad.

d) *Artículo 24.* Deber de buen uso de las instalaciones del Centro.

e) *Artículo 25.* Deber de respetar el Proyecto de Centro.

f) *Artículo 26.* Deber de cumplir las normas de convivencia.

g) *Artículo 27.*Deber de respetar al profesorado y a los demás miembros de la comunidad educativa.

h) Artículo 28. Deber de participar en la vida del Centro.

C) NORMAS RELATIVAS A LOS PADRES/MADRES:

En relación con el profesorado

1. Asistir a las reuniones o citaciones con el maestro/a tutor/a.
2. Colaborar en la labor educativa ejercida sobre sus hijos.
3. No desautorizar la acción de los maestros/as en relación con la educación de sus hijos/as, menos aún en presencia de ellos.
4. Facilitar todo tipo de información y datos valorativos de sus hijos que crean ser importantes a los maestros/as para la formación de aquéllos.
5. Participar voluntariamente con los maestros/as en la programación y realización de aquellas actividades para las que sea solicitada su ayuda.
6. Justificar las faltas de asistencia, si fuera necesario o requerido por el profesor.

En relación con sus hijos

1. Facilitar a sus hijos cuantos medios sean precisos para llevar a cabo las actividades y tareas que el indique su profesor, proveyéndoles del material y libros de texto necesarios para la realización de las actividades propias de la clase.
2. Vigilar y controlar sus actividades de casa.
3. Facilitar y estimular el cumplimiento de las obligaciones de sus hijos respecto al colegio: instalaciones, puntualidad, orden, aseo, etc...
4. Estimular a sus hijos en el respeto a las normas de convivencia del colegio como elemento primordial que contribuye a su formación.

5. Fomentar en ellos el respeto igualmente para todas las personas que trabajan en el Colegio: maestros/as, alumnos/as y personal no docente.
6. Distribuir y coordinar su tiempo libre y de ocio, especialmente en lo relativo a lecturas, juego, televisión, deporte,...
7. Evitar el absentismo.

En relación con el Centro

1. Los padres/madres elegirán en la reunión inicial de curso a un "delegado/a de padres/madres" de entre los asistentes. Su función consistirá en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que se produzcan entre los alumnos/as y cualquier miembro de la comunidad.
2. Conocer las normas contenidas en el Plan de convivencia y el Reglamento de Organización y funcionamiento (ROF) .
3. Devolver en buen estado de uso los libros de texto al finalizar el curso escolar.
4. Acudir a las citaciones enviadas por el Colegio.
5. Respetar y atenerse a los horarios establecidos para las visitas a las Tutorías, Secretaría, Jefatura de Estudios, Dirección, etc... Estos horarios se darán a conocer suficientemente al principio de curso.
6. Llevar y recoger personalmente o mediante personas autorizadas a sus hijos al colegio cuando lo precisen cada día, especialmente a los más pequeños, tanto a la entrada como a la salida del colegio.
7. En el caso de que los alumnos/as se retrasen por causas justificadas, o bien tengan que efectuar salidas durante las horas de clase, como las debidas a las consultas médicas, deberán traer un justificante médico, a ser posible, o cualquier otro documento que lo acredite. Además, en el caso de que un alumno/a tenga que salir en horas de clase, deberá ser el padre/madre, o una persona mayor, quien venga a recogerlo al colegio, dejando debidamente firmado el justificante por escrito. No se permitirá la salida del Centro a ningún alumno/a sin que alguien debidamente autorizado venga a recogerlo.
8. Se debe abandonar la costumbre de entrar hasta la misma clase acompañando a los niños, por lo que todo padre o madre dejará a sus hijos en la puerta de entrada del Centro para que éstos pasen solos a las aulas.
9. De igual manera, no deben llevar a sus hijos al colegio en estados febriles o cuando prevean que pueden indisponerse durante la jornada escolar. Esto es extrapolable también a cualquier enfermedad de tipo contagioso. En este sentido, el alumno/a no deberá volver al colegio hasta que el médico certifique o acredite la desaparición del contagio.
10. Asistir a las reuniones de los Organos Colegiados, si fueran elegidos.
11. No fumar en ninguna zona del recinto escolar.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

CONSIDERACIONES

Para cumplir todo lo anterior, se establecen las normas siguientes:

1. Las faltas de asistencia y de puntualidad de los alumnos/as a clase deberán ser justificadas por los padres/madres o tutores/as legales y controladas por los maestros/as, comunicadas a éstos y/o a la Jefatura de Estudios.
2. En los casos de faltas repetitivas no justificadas, el profesor avisará a los padres/madres o al alumno/a, advirtiéndole de las posibles consecuencias que ésto puede traer consigo.
3. El edificio, instalaciones y material del Centro son de uso colectivo y deben ser respetados, con verdadera conciencia cívica por todas y cada una de las personas pertenecientes al mismo.
4. Es deber de todos los miembros de la comunidad cuidar de la limpieza del Centro. Evitarán arrojar al suelo cualquier tipo de objetos o desperdicios, siendo los aseos objeto de cuidado personal.
5. Los desperfectos, deterioros o hurtos de material (de limpieza o funcionamiento), ocasionados por el uso negligente o malintencionado en zonas útiles comunes (salas, pasillos, servicios, mobiliario de uso común, pizarras, etc) deberán ser abonados por el padre/madre o tutor/a legal del alumnos/as responsables, o resarcirse a partes iguales entre los alumnos/as implicados, caso de no ser factible individualizar la responsabilidad.
6. Los alumnos/as serán responsables de todo aquel material que se les entregue para su uso individual.
7. Antes de iniciarse el horario escolar los alumnos/as no deben entrar en las aulas, ni tampoco quedarse en ellas después del horario lectivo.
8. Los alumnos deberán presentar, al comienzo del curso, informe o justificante médico cuando se tenga motivo para estar exento total o parcial de la práctica deportiva y/o de la Educación Física.
9. El alumno/a que interfiera en la marcha de la clase de manera tan negativa que haga imposible la continuidad de la misma, será puesto a disposición del Jefe/a de Estudios, o en su caso del Director/a. El Jefe/a de Estudios, o en su caso el Director/a, adoptará las medidas oportunas para que abandone su actitud negativa e insolidaria. Sólo en los casos verdaderamente graves serán causa de la incoacción del oportuno expediente disciplinario.
10. Existe la obligación de traer a clase el material mínimo exigido para el desarrollo normal de las actividades.
11. La comunicación a los padres/madres de las faltas de asistencia injustificadas, la hará el tutor/a en la forma que estime más conveniente, bien de forma escrita o verbal, sin perjuicio de que se hagan puntualmente en el caso de un número de faltas significativo, con registro de salida cuando se considere oportuno.

12. En el caso de que se realicen actos vandálicos que afecten a la limpieza o instalaciones del Centro, se responsabilizará directamente a los padres/madres de los alumnos/as responsables sobre quienes recaerán la obligación de reponer o limpiar la o las zonas afectadas.
13. Un acto aconsejable de colaboración con el servicio de limpieza, es la colocación al final de la jornada de las sillas sobre cada mesa.
14. Es obligatoria para cualquier actividad extraescolar que los padres/madres o tutores/as del alumno/a firmen una autorización previamente, en el que asuma el padre la responsabilidad que genere la conducta de su hijo.
15. Las actividades extraescolares que se realicen durante el horario escolar y que figuren el Plan Anual de Centro, no son de obligada asistencia para los alumnos/as. En caso de no acudir a ellas, bien por estar exentos de su participación o bien por estar sancionados, asistirán a las clases en el aula o aulas que oportunamente les serán comunicadas por el Jefe/a de Estudios, ejerciendo así su derecho a la enseñanza debidamente atendida
16. Durante la ausencia temporal (no superior a tres días) de un profesor, éste será sustituído conforme al horario de *sustituciones* elaborado por la Jefatura de Estudios. Cuando la ausencia es de una duración de más de tres días, entrará en funcionamiento el horario establecido parra la *Primera Sustitución* . El Horario de cada curso queda incluído en el Plan de Centro, siendo aprobado siempre por el Claustro de Maestros/as y Consejo Escolar. Si ocurriese alguna circunstancia no prevista , la Jefatura de Estudios, la Dirección , o en su defecto, el Coordinador del Ciclo, habilitarán en ése momento el procedimiento a seguir para el normal funcionamiento del Centro y la debida atención de los alumnos/as. De cualquier manera, si la ausencia del profesor estuviese prevista con antelación, independientemente de que el profesor de apoyo atienda la clase, el profesor que se ausenta estará obligado a dejar por escrito las tareas que los alumnos/as deban realizar durante las horas de ausencia, y por consiguiente, a comprobar posteriormente que han sido realizadas.

3.6 Regulación de la convivencia según el Decreto 19/2007

(Título III del Decreto de 19/2007, de 23 de enero, BOJA nº 25)

Las normas de convivencia concretarán los derechos y deberes del alumnado, precisarán las medidas preventivas y las correcciones que correspondan por las conductas contrarias a las citadas normas, con sujeción, en todo caso, a lo establecido en el Decreto 19/2007 de 23 de enero.

En la determinación de las conductas contrarias a las normas de convivencia deberá distinguirse entre conductas gravemente perjudiciales para la convivencia contempladas en el capítulo III título III de este decreto, y demás conductas contrarias a las normas de convivencia contempladas en el capítulo II del mismo.

Medidas educativas y preventivas

1. El Consejo Escolar, su Comisión de Convivencia, los demás órganos de gobierno de los Centros, el profesorado y los restantes miembros de la comunidad educativa pondrán especial cuidado en la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia, estableciendo las necesarias medidas educativas y formativas.

2. El Centro contemplará la posibilidad de crear un aula de convivencia en función de la disponibilidad horaria del personal del mismo. A ella acudirán alumnos/as que impidan el desarrollo normal del trabajo en el aula.

3. El Centro podrá requerir a los padres, a las madres o a los representantes legales del alumnado y, en su caso, a las instituciones públicas competentes, la adopción de medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales que puedan ser determinantes de actuaciones contrarias a las normas de convivencia.

Compromisos de convivencia

1. Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el Centro un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno/a y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan.

2. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el Centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

3. La administración educativa establecerá mediante Orden la regulación de esta medida, que podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

Principios generales de las correcciones

1. Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

2. En todo caso, en las correcciones de los incumplimientos de las normas de convivencia deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

   a) El alumnado no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.

b) No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a 1a dignidad personal del alumnado.

c) La imposición de las correcciones previstas en el presente Decreto respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.

d) Asimismo, en la imposición de las correcciones deberá tenerse en cuenta la edad del alumnado, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los representantes legales del alumno o de la alumna, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

Gradación de las correcciones

1. A efectos de la gradación de las correcciones, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- La falta de intencionalidad.
- La petición de excusas.

2. Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

a) La premeditación.

b) La reiteración.

c) Los daños, injurias u ofensas causados a los compañeros y compañeras, en particular a los de menor edad o a los recién incorporados al Centro.

d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.

e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de demás miembros de la comunidad educativa.

f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al Centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

g) La difusión de imágenes de conductas contrarias, degradantes u ofensivas a través de la red Internet.

Ámbito de las conductas a corregir

1. Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Decreto, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el Centro tanto en horario lectivo, como en el dedicado a la realización de las actividades complementarias o extraescolares.

2. Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección

Art. 20. Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.

1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los Centros conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

   a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.

   b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

   c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.

   d) Las faltas injustificadas de puntualidad.

   e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.

   f) Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.

   g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado, o sus representantes

legales si es menor de edad, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia.

3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los planes de convivencia establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso, área o materia, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Art. 21. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Por la conducta contemplada en el artículo 20.1.a) del presente Decreto se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. Dicha corrección se realizará en el aula de convivencia.

Para la aplicación de esta medida deberán concurrir los requisitos siguientes:

- El Centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
- Deberá informarse por escrito al tutor/a y al Jefe/a de Estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor/a deberá informar de ello a los representantes legales del alumno *o* de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el Centro.

2. Por las conductas recogidas en el artículo 20 del presente Decreto, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

a) Amonestación oral.

b) Apercibimiento por escrito.

c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los Centros docentes públicos.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al Centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Art. 22. Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 21.1 del presente Decreto el profesor o profesora que esté impartiendo la clase.

2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el apartado 2 del artículo 21 de este Decreto:

   a) Para la prevista en la letra a), todos los maestros/as del Centro.

   b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno/a.

   c) Para las previstas en las letras c) y d), el Jefe/a de Estudios.

   d) Para la prevista en la letra e), el Director/a, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección

Art. 23. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro las siguientes:

   a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

   b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa,

   c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del Centro, la incitación a las mismas.

   d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

   e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa,

f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

g) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.

h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.

i) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.

j) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

k) Acoso escolar.

2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro prescribirán a los sesenta días naturales a partir de la fecha de su comisión.

Art. 24. Correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el artículo 23 del presente Decreto, podrán imponerse las siguientes correcciones:

a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los Centros docentes públicos.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro por un período máximo de un mes.

c) Cambio de grupo.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

e) Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o

alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

f) Cambio de Centro docente.

2. Cuando se imponga la corrección prevista en la letra e) del apartado 1 de este artículo, el Director o Directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al Centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

3. Asimismo, cuando se imponga la corrección prevista en la letra f) del apartado 1 anterior, la Consejería de Educación y Ciencia garantizará un puesto escolar en otro Centro docente.

Art. 25. Órgano competente para imponer las correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

Será competencia del Director o Directora del Centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 24 del presente Decreto, de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias

Art. 26. Procedimiento general

1. Para la imposición de las correcciones previstas en el presente Decreto, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna. Las correcciones que se impongan serán inmediatamente ejecutivas.

2. Cuando la corrección a imponer sea la suspensión del derecho de. asistencia al Centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c), d) y e), del apartado 1, del artículo 24 de este Decreto, y el alumno o alumna sea menor de edad, se dará audiencia a sus representantes legales.

3. Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e), del apartado 2, del artículo 21 del presente Decreto, deberá oírse al profesor o tutor/a del alumno o alumna.

4. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas.

5. **Los maestros y maestras y el tutor/a del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que**

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Art. 27. Reclamaciones.

1. El alumno o alumna, sus padres, madres o representantes legales, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones o medidas disciplinarias impuestas, ante quien las impuso.
2. En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno/a.
3. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el Director o Directora en relación con las conductas del alumnado a que se refiere el artículo 23 del presente Decreto podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el Director o Directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presentó la instancia, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

Procedimiento para la imposición de la corrección de cambio de Centro

Art. 28. Inicio del expediente.

El Director o Directora del Centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Art. 29. Instrucción del procedimiento.

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un profesor o profesora del Centro designado por el Director o Directora.
2. El Director o Directora notificará fehacientemente al alumno o alumna, así como a su padre, madre o representantes legales la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.

3. El Director o Directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al alumno o alumna y, si es menor de edad, a su padre, madre o representantes legales, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Art. 30. Recusación del instructor.

El alumno o alumna, o su padre, madre o representantes legales, podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al Director o Directora del Centro, que deberá resolver y ante la cual el recusado o recusada realizará sus manifestaciones al respecto, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

Art. 31. Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el Centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el Director o la Directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Art. 32. Resolución del procedimiento.

1. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el Director o Directora dictará resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto que existieran causas que lo justificaran.

2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:

a) Hechos probados.

b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.

c) Medida disciplinaria

d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

Art. 33. Recursos.

1. Contra la resolución dictada por el Director o Directora de un Centro docente público se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Delegado o Delegada Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.
2. Contra la resolución que haya sido dictada por el Director o Directora de un Centro docente privado concertado se podrá presentar, en el plazo de un mes, reclamación ante el Delegado o Delegada Provincial de la Consejería competente en materia de educación, cuya resolución, que se dictará en el plazo máximo de tres meses, pondrá fin a la vía administrativa. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación podrá entenderse desestimada.

3. Composición, Plan de reuniones y plan de actuación de la C. de Convivencia

Composición

- Director/a
- Jefe/a de Estudios
- Dos Maestros/as
- Cuatro madres o padres/madres de alumnos/as.

Todos los miembros serán elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la AMPA del Centro, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la Comisión de convivencia.

A las reuniones de seguimiento del Plan se incorporarán el Coordinador/a del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres y el Coordinador/a del programa Escuela "Espacio de Paz".

1.5 Plan de reuniones

- Una a comienzos de curso

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

- Una trimestral para recoger aportaciones de los buzones de sugerencias, realizar actualizaciones y realizar el seguimiento de lo planificado.
- Una específica a final de curso para la realización de la Memoria final de curso.

1.6 Plan de actuación

Con carácter general

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de PAZ y la resolución pacífica de conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia del Centro.
- Dar cuenta al Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento del Plan.

Con carácter específico:

- Completar y actualizar el Plan de Convivencia. Por la premura de tiempo con la que se ha elaborado así como por la complejidad del mismo se hace imprescindible continuar trabajando para completarlo y actualizarlo.
- Realizar el seguimiento de las normas de convivencia. A lo largo del curso se analizarán las normas de convivencia a fin de valorar su efectividad y

realizar las modificaciones que se deriven de las aportaciones de los distintos sectores.

- Analizar la conveniencia de la existencia del Aula de Convivencia.
- Coordinar la difusión del Plan a toda la Comunidad.
- Incorporar a las sesiones de la Comisión a los Coordinadores/as del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres y del Programa Escuela "Espacio de Paz"

VER ANEXOS PROTOCOLOS CONVIVENCIA.

13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su Título III capítulo I establece como una de las funciones del profesorado, la investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente. Posteriormente en el artículo 102 sobre la formación permanente considera en el punto 1 que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado.

La LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. En su artículo 19 sobre la formación permanente realiza las mismas aportaciones que anteriormente realiza la L.O.E. y añade contenido en su punto 2 considerando que la formación permanente tendrá como objetivo el perfeccionamiento de la práctica
educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

De todo lo establecido en las disposiciones legales nuestro Plan de formación girará en torno a conocer la importancia de los logros alcanzados, identificar posibles problemas y disfunciones, determinar los efectos y las causas de esos logros y problemas, reorientar las prácticas y formular propuestas de mejora de cara a futuras actuaciones.

Por todo lo anterior, el centro establece las siguientes líneas prioritarias de actuación:

- La promoción, apoyo y seguimiento de los procesos de autoformación a través del trabajo colaborativo entre el profesorado deben constituir un elemento fundamental dentro de las estrategias formativas y de intervención en los centros docentes.
- Se deben proponer acciones formativas que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la formación permanente del profesorado y que potencien el trabajo en red del profesorado, la comunicación de buenas prácticas y la autoformación. Asimismo, se deberán incluir iniciativas de formación que contribuyan a desarrollar la competencia digital del profesorado, basadas en la aplicación didáctica de las TIC en el aula.
- Las actividades formativas que se planteen deberán procurar no solo la mejora de la práctica docente, sino que ésta incida directamente en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo cívico-social. En este sentido, se deberá procurar que dichas actividades tengan un seguimiento de aplicación práctica en el centro docente y/o en el alumnado cuya situación de partida se pretende mejorar.

- La práctica docente será un punto de referencia fundamental para la reflexión, y la investigación e innovación pueden y deben redundar en una mejora de dicha práctica.
- Establecimiento de Estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en el alumnado.
- Adquisición y desarrollo de las competencias docentes necesarias para gestionar el grupo de alumnos y para la atención a la diversidad del alumnado.

La finalidad es hacer partícipe al profesorado en la detección de necesidades del Centro y del propio profesorado y que sea aprobado en Claustro y Consejo Escolar para involucrar a la mayoría. Habría que mediar en ambos sentidos.

Además en la medida de lo posible se facilitaría que la formación se realizase en el propio centro los lunes una vez terminadas las tutorías estableciendo una planificación del horario de los lunes en torno a reuniones de ciclo y/o docentes para que todo quede cubierto.

Otra buena opción es la realización de los cursos a distancia y los grupos de trabajo sobre todo cuando las propuestas de mejora están centradas en algunos niveles o ciclos.

Hay que tener también en cuanta en la elaboración de los horarios personales el horario no regular para la formación.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

Antes de la finalización del curso escolar se establecerán las líneas prioritarias de formación mediante la selección de los puntos de mejora reflejados en la documentación de nuestro Centro:

- Memoria de Autoevaluación.
- Los resultados de las Pruebas de Diagnóstico y Escala y su análisis.
- Los resultados de las evaluaciones y su análisis.
- Resultados Plan de Apoyos y Refuerzos.
- Plan de formación de nuestro Plan de Centro.

Una vez valorado lo anterior y junto a la asesora de referencia de nuestro CEP estableceremos unas propuestas de formación que serán aprobadas en Claustro y Consejo Escolar.

Además se volverá a revisar durante el primer trimestre para incluirlas en nuestro plan de formación.

1º) Distribuiremos al profesorado (por ciclos) el documento facilitado por nuestro CEP para la detección de propuestas de formación para el siguiente curso.
2º) Reuniremos al ETCP donde cotejaremos el documento anteriormente mencionado y se analizarán las aportaciones realizadas por los ciclos y elaboraremos uno sólo que intente consensuarlos todos.
3º) La propuesta del ETCP se llevará a Claustro y Consejo Escolar para su aprobación y se incorporará a la Memoria de Autoevaluación y a nuestro Plan de Centro para el curso siguiente.

RESPONSABLES	TAREAS
EQUIPO DIRECTIVO	a) Recogida de datos (evaluación del rendimiento, competencias y absentismo...) b) Distribución del documento para las propuestas de formación
EQUIPOS DE CICLO	a) Recogida de información y análisis. b) Identificación de fortalezas y debilidades. d) Propuestas de formación.
ETCP	a) Recogida de información y análisis de los distintos equipos de ciclos. b) Identificación de fortalezas y debilidades. c) Realización de propuestas.
CLAUSTRO	a) Estudio y aprobación de las propuestas de formación.
CONSEJO ESCOLAR	a) Aprobación de las propuestas de formación.

Ver ANEXO: Protocolo para la eficiente elaboración del Plan de Formación.

14. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO

Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.

La adscripción del alumnado para formar las unidades o grupos se hará atendiendo a características personales: (edad y sexo en Ed. Infantil de 3 años), déficits, nacionalidad (idioma).

Para formar grupos en Ed. Infantil, y que éstos sean equivalentes en su diversidad, se formarán y numerarán dos listas: alumnos y alumnas, ordenadas por edad cronológica descendente. Se irán distribuyendo por orden en dos o tres grupos.

Igualmente se propone estudiar la formación de nuevos grupos al finalizar ciclo atendiendo: al nivel de competencia, absentismo, dificultades de aprendizaje, conducta y desfavorecidos sociales.

Criterios para la asignación de las tutorías.

1. La asignación de los diferentes grupos de alumnos/as y áreas al profesorado dentro de cada nivel, ciclo o modalidad la realizará el/la Director/a del Centro en la primera semana del mes de septiembre, atendiendo a criterios pedagógicos fijados por el Claustro de Maestros/as de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como la normativa vigente al respecto.
2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquiera de los tres ciclos de la Educación Primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil permanecerán en el mismo Ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició. En este mismo sentido se tendrá en cuenta así mismo, el número de alumnos/as que continuarían con el mismo tutor/a.
3. La asignación de los restantes cursos y grupos de alumnos/as, en caso de no existir acuerdo entre los maestros y maestras que opten a los mismos, la llevará a cabo el/la Director/a del Centro de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

- Miembros del Equipo Directivo que deberán impartir docencia, preferentemente, en el Tercer o Segundo ciclo de la Educación Primaria, con el propósito de evitar la actuación de un excesivo número de maestros y maestras en los grupos de alumnos/as del Primer Ciclo.
- Restantes maestros y maestras que se ordenarán aplicando sucesivamente los siguientes criterios: (Criterios pedagógicos aprobados por el claustro)
- Los maestros y maestras que impartan las áreas de Educación Física y Música lo harán preferentemente en aquellos cursos y grupos cuyo/a tutor/a ostente un cargo como órgano unipersonal o realice tareas de coordinación docente. Una vez cubierto el horario de estos grupos, se les encomendará la docencia en los restantes, comenzando por los del tercer ciclo de forma descendente.
- A los maestros y maestras que impartan el área de Idioma se les asignarán cursos y grupos del Segundo y Tercer ciclos.
- En consonancia con lo previsto en el artículo 4 del Decreto 154/1996, de 30 de abril, por el que se regula el proceso de adscripción de los/las maestros/as a los puestos de trabajo resultantes de la nueva ordenación del sistema educativo (BOJA del 21 de mayo), la adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderles de acuerdo con la organización pedagógica del Centro.
- A efectos de adscripción del profesorado se considerarán vacantes aquellas unidades o áreas que no estuvieron ocupadas el curso anterior por propietarios/as definitivos/as.
- Los/las propietarios/as definitivos/as se podrán mantener en la misma unidad que se encontraban en el curso anterior para garantizar la continuidad con el mismo grupo de alumnos/as. No se considerarán por tanto plazas vacantes las ocupadas por estos/as propietarios/as definitivos/as o en sobredotación en el curso anterior y que deseen seguir en la misma.
- Se procurará que las unidades ocupadas por maestros o maestras provisionales o en comisión de servicios se mantengan en la misma unidad que el curso anterior para garantizar la continuidad con el mismo grupo de alumnos/as

siempre que no vulnere los derechos adquiridos de los/las demás maestros/as propietarios/as definitivos/as del Centro.

Los criterios pedagógicos fijados por el Claustro para el presente curso, se encuentran dentro del marco organizativo del Centro y pretenden dar respuesta a sus necesidades en relación a la confección de los horarios del profesorado. En consonancia con el modelo organizativo adoptado en el Centro en función de sus características y necesidades, se ajustan a lo regulado en el ROF y en la normativa vigente.

1.- Para la designación de tutores/as y asignación de grupos y enseñanzas, según lo regulado en el Art. 89 del Decreto 328/2010, de 13 de julio y el Art. 20 de la Orden 20/08/2010, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de organización pedagógica:

a) CONTINUIDAD: *Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el Centro. En casos muy excepcionales, el Director/a podrá modificar tal situación justificando la decisión ante el claustro e Inspección educativa.*

b) CONCENTRACIÓN Y ESTABILIDAD: *Se debe procurar que el menor número de maestros/as imparta clase a un grupo de alumnos/as. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo, en el que se designará tutor/a al profesorado con experiencia en el mismo.*

c) CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO: *Para la designación de tutor/a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo. La tutoría del alumnado.*

Criterios particulares:

1.- Aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnado con que lo inició, siempre que continúen prestando servicios en el Centro. Cuando por fuertes razones pedagógicas, disciplinarias o convivenciales sobrevenidas no sea aconsejable que

un/una maestro/a permanezca en el primer, segundo o tercer ciclo de Educación Primaria los dos años preceptivos, excepcionalmente se le podrá eximir de la obligatoriedad de permanecer en el mismo ciclo hasta que el alumnado con el que lo empezó lo finalice, igual que sucedería si de un maestro interino o provisional se tratase. Tal extremo se justificaría ante el Claustro y ante la Inspección Educativa.

2.- El alumnado del primer ciclo de Educación Primaria, por la importancia desde el punto de vista pedagógico para su futuro, será asignado a profesorado definitivo o a aquel/aquella que tenga garantizada su continuidad durante dos años, preferentemente con experiencia en el ciclo.

3.- Para impartir docencia en el tercer ciclo de Educación Primaria será tenida en cuenta la formación del profesorado en la utilización de los recursos informáticos y de la Red (Plan Escuela TIC 2.0).

4.- Debido a la implicación en Planes y Proyectos que el cargo conlleva, así como a las constantes reuniones y compromisos, es por lo que siguiendo criterios de calidad educativa y para evitar que entren muchos maestros/as a realizar sustituciones, se intentará que el Director/a no tenga asignada tutoría.

5.- Igualmente, y dentro de lo posible, se intentará que el resto de miembros del equipo directivo tampoco sean tutores/as. Se intentará que impartan clases en el segundo o tercer ciclo de Educación Primaria. En caso de permanecer en el primer ciclo de Educación Primaria o pertenecer a Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por un solo docente, en horario regular de sesiones completas.

6.- Para la asignación de tutorías en Educación Infantil, se dará el primer curso, dentro de lo posible, a profesorado definitivo o aquel/aquella que tenga garantizada su continuidad. De no ser posible se estimará quién puede con mayor probabilidad seguir en el Centro.

7.- En todo momento se perseguirá el éxito escolar del alumnado, se tendrán en cuenta las características del grupo y del profesorado en orden a conseguir el máximo desarrollo de las posibilidades educativas del alumnado.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

Ref. Doc.: Proyecto Educativo
Cód. Centro: 23001263

15. LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE EN SU CASO SE DESARROLLAN EN SU CENTRO

Como consecuencia de las numerosas iniciativas desarrolladas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en los Centros educativos, orientadas a la mejora permanente de la enseñanza, favoreciendo la innovación pedagógica y el aumento de los servicios complementarios que se prestan a la comunidad educativa, se están desarrollando en los últimos años numerosos planes y programas educativos.

Entre ellos cabe destacar, por el **carácter estratégico** que le otorga la propia Consejería de Educación, los siguientes para Educación Primaria:

- **Plan Escuela TIC 2.0** desde el curso 2009/2010.
- **Plan de Apertura de Centros** desde el curso 2008/2009 (Actividades Extraescolares).
- **Centro TIC** desde el curso 2008/2009.

Otros Planes, Proyectos y Programas que se desarrollan en el Centro **de carácter permanente**:

- Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Plan de Autoprotección.
- **Prácticum Grado Maestros/as**.
- **Escuelas Deportivas** desde el curso 2009/2010.
- **Plan de Acompañamiento Escolar (PROA)**.
- **Organización y funcionamiento de Bibliotecas Escolares**.
- Plan de fruta en la escuela desde el curso 2012/2013.
- Alimentación Saludable.
- Aprende a Sonreír.

Otros Programas que se desarrollan en el Centro actualmente:

- Mira desde el curso escolar 2012/2013.
- Crece con tu árbol desde el curso escolar 2013/2014.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es

16. PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS

Añadir el nuevo plan.

17. PLAN DEL EOA

Añadir el plan. Pendiente de la orientadora para que nos lo pase informatizado.

18. LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

Añadir el protocolo para la eficiente elaboración de la Memoria de Autoevaluación elaborado en el curso de prácticas de Dirección.

19. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Incluir las actividades extraescolares y complementarias.

Calle Linares s/n 23200 – La Carolina (Jaén)
Teléfono: 953- 60.99.38 Fax: 953- 60.99.40
Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es